

VALORES ÉTICOS. 1º ESO

1. INTRODUCCIÓN

La etapa de Educación Secundaria Obligatoria tiene carácter obligatorio y gratuito, e integra, junto con la etapa de Educación Primaria, la enseñanza básica. La etapa de Educación Secundaria Obligatoria se organiza en materias y comprende dos ciclos: el primero, de tres cursos escolares, y el segundo, de uno. Estos cuatro cursos se seguirán, con carácter general, entre los doce y los dieciséis años de edad.

Conforme a lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, en Educación Secundaria Obligatoria las asignaturas se agruparán en tres bloques: troncales generales y de opción, específicas y de libre configuración autonómica.

El Artículo 22.- Organización del primer ciclo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, establece en el apartado b) del punto 3 que los alumnos y las alumnas deben cursar entre materias del bloque de asignaturas específicas en los cursos primero y segundo, Religión o Valores Éticos, en ambos cursos y a elección de las madres, los padres o las personas representantes legales del alumnado o, en su caso, del alumno o la alumna. Y en el punto 4 que los alumnos y las alumnas deben cursar de entre las materias del bloque de asignaturas específicas en tercero, Religión o Valores Éticos, a elección de las madres, los padres o las personas representantes legales del alumnado o, en su caso, del alumno o la alumna.

La educación en Valores Éticos se centra prioritariamente en aprendizajes sobre la reflexión y fundamentación de las decisiones y elecciones libremente elegidas, para que el alumnado confeccione su propio proyecto de vida como guía moral y emocional, tanto en el ámbito personal como en sus relaciones sociales y ciudadanas. Esta asignatura supone una práctica pedagógica que se estructura al menos en torno a cuatro aprendizajes, comenzados ya en la Educación Primaria, como son el desarrollo personal y social sobre los principios democráticos de convivencia y ciudadanía; la potenciación de la autonomía y responsabilidad moral y social; la participación activa como ciudadanos y ciudadanas que respetan los valores éticos en los que debe fundamentarse la convivencia y la participación democrática y, por último, la reflexión sobre los valores éticos y su relación con la ciencia y la tecnología.

Estos aprendizajes, por un lado, permiten al alumnado implicarse no solo en su propio proyecto de vida sino también en un proyecto común, colectivo y cívico, compartiendo valores de paz y dignidad humana. Por otro lado, incluyen a la vez las

aportaciones de otras disciplinas en la que se abordan problemas sociales, ecológicos, religiosos, culturales, políticos, etc., y por ello invitan a la interdisciplinariedad y claramente al diseño de situaciones de aprendizaje que integren conocimientos de distintas disciplinas. El alumnado de educación secundaria se encuentra en un momento de rápida evolución de su desarrollo biológico y psicosocial, especialmente en su dimensión emocional, y ante los retos de la vida y dadas las demandas de la ciudadanía del siglo XXI están necesitados de añadir valores y de crear sus propios modelos morales y sociales de actuación.

Valores éticos contribuye al currículo ofreciendo al alumnado herramientas para el desarrollo de la capacidad de análisis y opinión contrastada, de corresponsabilidad en las decisiones, de hábitos de trabajo individual y grupal, iniciativa personal y autoconocimiento, un estilo de vida saludable, y por su idiosincrasia la materia facilita la gestión de las emociones y la evitación de los prejuicios étnicos y de género, la adquisición de actitudes críticas pero solidarias, tolerantes pero transformadoras de la realidad y respetuosas con sí mismo, con las demás personas y con el medioambiente. La asignatura no debe ser entendida como un área de conocimiento contrapuesta a una formación religiosa, sino como una oportunidad para que todo el alumnado alcance aprendizajes imprescindibles para comprender que los valores morales y las diferentes respuestas a la pregunta kantiana ¿qué debo hacer? son esenciales para la convivencia pacífica y contraria a la violencia, al mismo tiempo que les prepara para el ejercicio activo de la ciudadanía.

Así, se invita al profesorado a que analice las estrategias propuestas en este currículo e indague y proponga las que estime necesarias, incrementando la motivación hacia estos aprendizajes y les resulten atractivos al alumnado. En otros términos, se procura ofrecer situaciones de aprendizaje significativas, que superen el excesivo academicismo, adaptando el currículo a las posibilidades y potencialidades presentes en el aula, desde una filosofía inclusiva y competencial. Así, este currículo propone aprendizajes reiterados y graduados en dificultad a lo largo de la etapa, conscientes de que necesariamente se irán introduciendo en el primer ciclo de la ESO (de 1.º a 3.º), y concluirán en el segundo ciclo (4.º), para que se puedan seguir perfeccionando a lo largo de toda la vida.

Como docentes no podemos eludir el difícil reto de evaluar procesos cognitivos complejos, variedad de procesos afectivos, decisiones morales, etc. De esta manera, trabajaremos en toda la educación secundaria los mismos contenidos propuestos en el currículo y estructurados en dos niveles superpuestos: por un lado, respetar la evolución

biológica y psicosocial del alumnado, y por otro adoptar una creciente complejidad en el tramo que va de 1.º a 4.º de la ESO, proponiendo en cada curso gradualmente diferentes recursos, contextos y producciones.

Además, por el propio contenido de la materia, resulta muy complejo comprobar con precisión la adquisición de conceptos, el grado de consecución de logros, etc. En ese sentido, se propone ofrecer al alumnado escenarios atractivos para iniciarse y poner en juego la reflexión, la acción y el intercambio dialógico, muy próximos a sus intereses y necesidades, huyendo de los planteamientos teóricos, categóricos, adoctrinadores, etc.

2. CONTRIBUCIÓN A LAS COMPETENCIAS.

Valores éticos contribuye especialmente a la adquisición de las **Competencias sociales y cívicas (CSC)** en múltiples aspectos. Primero, propicia la configuración de la identidad y autonomía personal del alumnado, favoreciendo el reconocer la importancia de sus sentimientos y autocontrolarse. En segundo lugar, ayuda a desarrollar habilidades sociales para relacionarse con las demás personas en distintos ámbitos y a emplear técnicas de comunicación interpersonal en diálogos, debates, etc. En este último sentido se practican destrezas, actitudes y valores de respeto mutuo, la resolución de conflictos interpersonales de forma no violenta, la empatía, la expresión y comprensión de puntos de vista diferentes, etc.

Otro de los aspectos relacionados con estas competencias sociales y cívicas es la recepción reflexiva y crítica de la información procedente de los medios de comunicación y el desarrollo del pensamiento crítico mediante conceptos como libertad, democracia, justicia, igualdad, etc., y su formulación en la Constitución y en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. También alecciona al alumnado para que sea consciente de sus derechos y obligaciones y respete valores necesarios para la cohesión de la comunidad, como el respeto a la pluralidad cultural, política, religiosa y la superación de prejuicios discriminatorios.

Desde Valores éticos se pretende propiciar asimismo la **competencia de Aprender a aprender (AA)**, ya que pretende generar curiosidad, necesidad y motivación por aprender, así como por el conocimiento de los procesos implicados en el aprendizaje y, a su vez, se trata de que el alumnado emplee destrezas para controlarlos y lograr más autonomía. En ese sentido, se facilitan situaciones de trabajo cooperativo que exigen planificación para alcanzar sus metas y evaluar el proceso y el resultado de este, fomentando además actitudes y valores como la motivación, la confianza y la autoestima, sintiéndose protagonista de su aprendizaje.

Desde nuestra asignatura se coadyuva a la **Comunicación lingüística (CL)** en múltiples aspectos. En la medida en que se promueve el tratamiento y producción de información desde el contacto con una diversidad de textos, con múltiples formatos y soportes, se fomentan destrezas para la lectura, la escritura, el habla, la escucha y la conversación. Se insiste especialmente en el uso del diálogo como herramienta primordial para la convivencia, la resolución de conflictos y el desarrollo de las capacidades afectivas. También se pretende la consecución de destrezas relacionadas con la interacción comunicativa y discursiva, la defensa de argumentos para el debate, la resolución de dilemas éticos y el intercambio de opiniones, así como la exposición de los resultados de su trabajo académico. Así pues, el desarrollo de esta competencia moviliza actitudes y valores vinculados con la adecuada producción y recepción de mensajes en diferentes contextos, para el ejercicio activo de la ciudadanía, el desarrollo del espíritu crítico y la utilización de un lenguaje coeducativo, responsable y no discriminatorio.

La **Competencia digital (CD)** se ve favorecida por la materia al requerir del alumnado capacidad para transformar la información en conocimiento y dominar, por tanto, destrezas relacionadas con el acceso crítico a las fuentes de información y su elección en función de la fiabilidad, su procesamiento y la creación de contenidos para su comunicación. La creación de estos contenidos implica dominar las técnicas de realización en diversos formatos y lenguajes (texto, audio, vídeo, imágenes, etc.), así como identificar las aplicaciones informáticas más apropiadas a las creaciones pretendidas.

Valores éticos fomenta, además, el respeto a principios éticos en el uso crítico de las tecnologías y, por tanto, el conocimiento de los posibles aspectos adictivos y las estrategias para eludir los riesgos asociados a su uso.

La asignatura concurre al fomento de la **competencia Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor (SIEE)** al alentar en el alumnado la capacidad de transformar sus ideas en actos. Esta capacidad se favorece a través del trabajo individual y cooperativo para cumplir los objetivos de proyectos compartidos, orientados sobre todo a la toma de conciencia de valores éticos y a la resolución de problemas sociales y mejora de la calidad de vida. Se potencian así las capacidades de planificación, organización, gestión y comunicación, responsabilidad, autoconfianza y autoevaluación, entre otras. El desarrollo de la iniciativa emprendedora se posibilita por la ética de las organizaciones, instituciones, procesos empresariales, etc., así como por la práctica de actitudes creativas e imaginativas relacionadas con el compromiso y la solidaridad.

La **competencia Conciencia y expresiones culturales (CEC)** se procura reforzar suscitando la capacidad estética y creadora que permita la realización de trabajos colectivos y la comunicación y expresión de conocimientos, emociones y sentimientos. Con ello se impulsa el desarrollo de habilidades de cooperación, así como la utilización de materiales y técnicas para el diseño de proyectos vinculados a valores éticos. Se fomenta, asimismo, que el alumnado participe en la vida cultural, como fuente de enriquecimiento y disfrute personal, además de desarrollar una actitud abierta y respetuosa ante distintas manifestaciones artísticas. Potencia, en definitiva, que el alumnado valore la libertad de expresión, el derecho a la diversidad cultural y el diálogo entre culturas y sociedades.

Valores éticos concurre a la **Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT)** en la medida en que, por un lado, genera actitudes y valores basados en el rigor, el respeto a los datos y la veracidad, así como procura que el alumnado forje juicios y argumentos críticos sobre hechos científicos y tecnológicos. Por otro lado, la materia incide en la elaboración de criterios éticos relacionados tanto con la actitud adecuada para lograr una vida saludable como con el interés por la investigación científica y tecnológica y su valoración, con énfasis en la responsabilidad relativa a las cuestiones medioambientales.

3. OBJETIVOS

3.1. Introducción

El Artículo 20 establece los Objetivos y fines de la Educación Secundaria Obligatoria:

1. Los objetivos de la etapa de la Educación Secundaria Obligatoria son los previstos en el artículo 11 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la etapa.

2. El currículo de la Comunidad Autónoma de Canarias contribuirá, además, a que el alumnado de esta etapa conozca, aprecie y respete los aspectos culturales, históricos, geográficos, naturales, sociales y lingüísticos más relevantes de nuestra Comunidad Autónoma, así como los de su entorno más cercano, según lo requieran las diferentes materias, valorando las posibilidades de acción para su conservación.

3. La definición del currículo en la Comunidad Autónoma de Canarias se orientará además a la consecución de los siguientes fines:

a) La igualdad efectiva entre hombres y mujeres, en todos los aspectos, y el respeto a la diversidad afectivo sexual, eliminando los prejuicios, los estereotipos y los roles en función de su identidad de género u orientación sexual; la integración del saber de las mujeres y su contribución social e histórica al desarrollo de la humanidad; y la prevención de la violencia de género y el fomento de la coeducación.

b) El desarrollo en el alumnado de hábitos y valores solidarios para ejercer una ciudadanía crítica que contribuya a la equidad y la eliminación de cualquier tipo de discriminación o desigualdad por razón de sexo, identidad de género, orientación afectiva y sexual, edad, religión, cultura, capacidad, etnia u origen, entre otras.

c) El afianzamiento de la autoestima, el autoconocimiento, la gestión de las emociones y los hábitos de cuidado y salud corporales propios de un estilo de vida saludable en pro del desarrollo personal y social.

d) El fomento de actitudes responsables de acción y cuidado del medio natural, social y cultural.

3. 2. Contribución a los Objetivos de Etapa

La asignatura contribuye al logro de los objetivos de etapa en diferente grado. En primer lugar y primordialmente, pretende propiciar aquellos objetivos encaminados a que el alumnado conozca y asuma sus derechos y deberes ejerciendo el respeto a las demás personas, la tolerancia, la cooperación y la solidaridad. Con esta intención se utiliza el diálogo como vía, tanto para consolidar los derechos humanos y los valores comunes de una sociedad plural, como para la participación responsable de la ciudadanía democrática (objetivo a). No menos necesario para el desarrollo personal y social del alumnado es la importancia concedida al trabajo individual y en equipo en la realización de las tareas de aprendizaje en diferentes contextos de aplicación (objetivo b). Finalmente, Valores éticos contribuye, en gran medida, a que el alumnado comprenda y exprese con corrección, oralmente y por escrito, textos y mensajes complejos y logre una comunicación efectiva (objetivo h).

En segundo lugar, nuestra área posibilita de forma relevante el adiestramiento en destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para investigar y presentar proyectos individuales y cooperativos con sentido crítico y ético. Estas destrezas suponen la adquisición de unos conocimientos básicos en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación, y en el uso de la biblioteca escolar como centro de recursos para el aprendizaje (objetivo e). Igualmente, la consecución de estos logros está muy relacionada con la elaboración de producciones que permitan al alumnado desarrollar su autoconocimiento, autoestima, espíritu

emprendedor y confianza en sí mismo, participación, sentido crítico, iniciativa personal y capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades (objetivo g).

En tercer lugar, Valores éticos está vinculada al fortalecimiento de las capacidades afectivas y de relaciones con las demás personas, y especialmente se insiste en la resolución pacífica de los conflictos y en el rechazo a la violencia de género, y de los comportamientos sexistas y prejuicios de cualquier tipo (objetivo d). Con intenciones similares se enfatiza valorar y respetar la igualdad de derechos y oportunidades entre sexos, con independencia de la identidad y orientación sexual y de los modelos familiares. Desde la asignatura se rechaza, por tanto, la

discriminación hacia las personas de cualquier condición sexual o circunstancia personal o social, así como los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres y cualquier manifestación de violencia contra la mujer (objetivo c).

En menor medida, pero de forma relevante en algunos criterios de evaluación, la asignatura persigue que el alumnado busque posibles soluciones a problemas derivados de la investigación científica (objetivo f), conozca, aprecie y analice aspectos básicos de la cultura y la historia (objetivo j), y afiance el autoconocimiento, la autoestima y la gestión de las emociones para favorecer estilos de vida saludables (objetivo k). Asimismo, fomenta la utilización de diversos medios de expresión y representación artística para el desarrollo de la creatividad (objetivo l).

4. CONTENIDOS

La asignatura se presta al trabajo cooperativo, a través de la distribución y secuenciación de los bloques de contenidos, según la idea de ir abordando progresivamente el conocimiento de la identidad personal, las relaciones interpersonales, la reflexión ética acerca de la justicia, la política, el derecho y la DUDH, así como la relación de los valores éticos con la ciencia y la tecnología.

El bloque 1.º, «La dignidad de la persona», se centra en la explicación del concepto de virtudes éticas, la importancia de la razón en la construcción de la identidad personal y la valoración de las virtudes éticas presentes en el individuo, para descubrir las causas de las crisis de identidad personal en la adolescencia y distinguir los factores que influyen en la construcción de la personalidad y poder planificar un proyecto de

vida basado en los valores éticos presentes en el individuo, realizando proyectos cooperativos en los que interpreta y valora la dignidad de la persona, identificando el origen de los derechos universales.

El bloque 2.º, «La comprensión, el respeto y la igualdad en las relaciones interpersonales», propone procedimientos como el uso del diálogo, la práctica de la introspección, la empatía, la asertividad, la autoestima, etc., a través de contenidos encaminados a reconocer sus propias emociones y estados de ánimo y explicar en qué consisten los sentimientos que debe desarrollar el ser humano, así como la importancia de las emociones en el control de las relaciones interpersonales, señaladas por D. Goleman. Se recomienda la elaboración de producciones basándose en los artículos 12 a 21 de la DUDH, argumentando el proceso de socialización global y valorando, mediante debates, el uso de los medios de comunicación masivos y el derecho a la información y a la libertad de expresión de la ciudadanía y la necesidad de establecer límites éticos y jurídicos.

El bloque 3.º, «La reflexión ética», trata de investigar a través del trabajo cooperativo en las distinciones entre ética y moral, identificando el significado de la naturaleza moral del ser humano y valorando la necesidad de las normas éticas como guías de comportamiento, así como la importancia de asumirlas voluntariamente. Se parte del conocimiento del debate ético entre el “intelectualismo moral” de Sócrates y el “relativismo moral” de los sofistas, así como de los planteamientos éticos del eudemonismo aristotélico, destacando su importancia y pertinencia en la actualidad. Se trata de identificar y analizar la interrelación de la moral con otros valores afectivos, vitales, etc., y su dependencia de factores biológicos, culturales y ambientales, así como su importancia en los nuevos campos de acción de la persona, como el profesional, la bioética, el medioambiente, la economía, la empresa, la ciencia y la tecnología, etc. diseñando un proyecto personal de vida. Se propone que el alumnado identifique la ética autónoma de I. Kant y la ética del Discurso de J. Habermas y K. O. Apel -como éticas formales- y las éticas materiales, distinguiéndolas y reflexionando sobre ellas mediante la práctica del diálogo y el consenso en la comunidad.

El bloque 4.º, «La justicia y la política», promueve el análisis de las relaciones entre ética, política y justicia en el pensamiento de Aristóteles para investigar las características y funcionamiento del sistema democrático a través del análisis comparativo de la democracia frente a otras formas de gobierno mediante debates reflexivos sobre la Constitución española y los valores que la fundamentan, así como los beneficios y obligaciones de la UE, destacando la colaboración y participación

democrática activa y solidaria de los ciudadanos y las ciudadanas. Se pretende desarrollar hábitos cívicos para la vida política mediante la evaluación crítica y comparativa de los representantes políticos en las campañas electorales. Asimismo, se preconiza la defensa y difusión de valores éticos universales presentes en la DUDH mediante la participación en proyectos solidarios favorecedores del diálogo reflexivo sobre el valor de la ética y la política que eviten los peligros de la globalización.

El bloque 5.º, «Los valores éticos, el derecho y la DUDH», intenta plasmar las semejanzas y diferencias entre ética y derecho (ética de las leyes y iusnaturalismo) recorriendo la historia de los derechos humanos como conquista de la humanidad y reconociendo el momento histórico y político que impulsó su elaboración, especialmente la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Se pone en valor la importancia del derecho internacional para regular y limitar el uso y aplicación de la fuerza y del poder en el mundo, manifestando las dificultades que se presentan en la actualidad para su aplicación, especialmente el ejercicio de los derechos del niño y de la mujer, resaltando la labor que realizan las instituciones (ONU, FAO, OIEA, OMS, UNESCO, etc.), las ONG y su voluntariado (Movimiento por la paz, Greenpeace, UNICEF, Cruz Roja, Media Luna Roja, etc.), mediante la resolución de dilemas morales utilizando los principales conceptos de la teoría de la justicia de Rawls.

El bloque 6.º, «Los valores éticos y su relación con la ciencia y la tecnología», presenta la necesidad de una reflexión acerca de la función de la ética en lo relativo a la ciencia y la tecnología, así como sobre cuestiones polémicas de actualidad relacionadas con el progreso científico y tecnológico y su impacto en los ámbitos humano y medioambiental, con el fin de asegurar que los avances en estos campos y su aplicación no violen el respeto a la dignidad y los derechos humanos, ni a la protección y conservación del medioambiente. Como procedimiento se recurre a dilemas éticos sobre algunos de los avances en medicina y biotecnología, considerando las posiciones y alternativas existentes o los límites de la investigación científica y tecnológica que exigen aceptar opiniones de las demás personas, poniendo de relieve la necesidad de una ética deontológica en el ámbito científico, tecnológico y profesional.

5. TEMPORALIZACIÓN

La temporalización siempre se entenderá de forma flexible intentando adecuarse a las necesidades del entorno educativo y del alumnado. La secuenciación de los contenidos se realizará de la siguiente forma:

Primer trimestre: I y II

Segundo trimestre: III y IV

Tercer trimestre: V y VI

6. METODOLOGÍA

6.1. Introducción.

Respecto a la metodología el artículo 24 establece que:

“1. La metodología que ha de regir la práctica docente de los centros educativos ha de basarse en la equidad y en la calidad, con el objetivo de conseguir el éxito escolar de todos los alumnos y las alumnas, desde una perspectiva inclusiva.

2. Los centros elaborarán sus propuestas pedagógicas para esta etapa desde la consideración de la atención a la diversidad y del acceso de todo el alumnado a la educación común.

En este sentido, se pondrá especial atención a la puesta en práctica de estrategias didácticas y pautas metodológicas integradas en los currículos de la etapa, que permitan una organización flexible, la atención individualizada y el apoyo al alumnado en el grupo ordinario, la combinación de diferentes tipos de agrupamientos. Igualmente se potenciará el trabajo colaborativo entre el profesorado u otros agentes de la comunidad educativa que contribuyan a la implementación del currículo y a la integración de los aprendizajes.

3. La metodología didáctica empleada en esta etapa debe buscar que el alumnado sea el agente de su propio proceso de aprendizaje al contextualizar de manera funcional los procesos cognitivos, afectivos y psicomotrices. Para ello, el rol docente ha de ser el de guía o facilitador del proceso educativo, de manera que se diseñen y desarrollen situaciones de aprendizaje que partan de centros de interés, proyectos globales e interdisciplinarios, lo que permite que el alumnado construya el conocimiento desde sus propios aprendizajes con autonomía y creatividad; logre los objetivos de la etapa; y desarrolle y adquiera, de manera comprensiva y significativa, las competencias.

4. Asimismo, los procesos de enseñanza y aprendizaje en esta etapa educativa se orientarán a estimular en el alumnado el interés y el hábito de la lectura, y a fomentar la correcta expresión oral y escrita para desarrollar la competencia comunicativa. Del mismo modo, se propiciará un uso de las matemáticas vinculado a la adquisición de una cultura científica que permita al alumnado transferir los aprendizajes a su vida diaria.

5. La educación en valores deberá estar presente también con el fin de desarrollar en el alumnado una madurez personal y social que le permita actuar de forma responsable, reflexiva, crítica y autónoma. Además, se deberá propiciar el uso de

las tecnologías de la información y la comunicación como herramienta de apoyo esencial en su proceso de aprendizaje”

6. 2. Orientaciones metodológicas y estrategias didácticas

La asignatura propicia modelos de enseñanza que generen un aprendizaje funcional, significativo y sustentado en el principio de inclusividad, de modo que motive al alumnado a adquirir sus aprendizajes para afrontar los retos de la vida y desenvolverse en la sociedad actual. Dichos aprendizajes priman el sentido de iniciativa del alumnado, con el fin de alcanzar una instrucción compleja de síntesis, creación, enjuiciamiento y regulación del comportamiento. Esta enseñanza por competencias requiere que el aprendizaje se promueva desde unas tareas concretas, en diversos contextos, para lograr el desarrollo personal y social a lo largo de la vida. En este sentido, el tratamiento de los contenidos discurrirá de lo más práctico, de situaciones o realidades cercanas al alumnado, a lo más teórico o abstracto.

Esta asignatura favorece una metodología activa basada en el aprendizaje cooperativo entre iguales. Esto implica que el alumnado ha de asumir un papel dinámico y autónomo en su propio proceso de aprendizaje con plena conciencia y responsabilidad. Para ello se recomienda el trabajo en pequeños grupos, mixtos y heterogéneos, que no solo permitan atender a la diversidad, sino que estimulen la ayuda mutua y fortalezcan la motivación y autovaloración del alumnado. La asignatura fomenta, por tanto, que el papel del docente sea el de guiar y facilitar.

Por ello, se sugieren prácticas apoyadas en las experiencias vitales o aprendizajes anteriores del alumnado y que propicien estrategias interactivas para dinamizar las sesiones de clase. Además, para que el alumnado ejercite actitudes de aprecio a los valores éticos y adquiera hábitos y pautas de conducta fundamentadas en ellos, cada bloque plantea el estudio de elementos diversos para cada ciclo con el fin de contemplar cada uno de los seis ejes temáticos con enfoques, perspectivas y niveles de profundización diferentes.

Este tipo de estrategias facilita que el conocimiento se construya mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas, a la vez que consigue que los aprendizajes se vuelvan significativos y funcionales. Se hace evidente que el conocimiento no está aislado y, por tanto, se pretende propiciar el trabajo interdisciplinar y la coordinación entre equipos docentes para que se produzca la transferencia y se fortalezcan las competencias clave. La introducción de las parejas pedagógicas hace más llevadera la

enseñanza y la formación del aprendizaje colaborativo, pues fortalecen los procesos de inducción a partir de la reflexión con los alumnos y alumnas.

La asignatura ofrece múltiples posibilidades para potenciar distintos tipos de pensamiento con la utilización de diversos procedimientos; entre ellos, resultan especialmente recomendables la lectura, los mapas conceptuales, las síntesis y los debates que permitan la realización de juicios morales fundamentados, la participación en foros y redes sociales, la defensa argumentada de opiniones e ideas, la práctica del diálogo para regular la conducta y relacionarse, pequeñas investigaciones, entrevistas o encuestas, la resolución de conflictos según las fases de la mediación, la creación de carteles, exposiciones, colaboraciones con asociaciones, participaciones en la elaboración de las normas, resolución de dilemas morales, etc.

La práctica docente debe enfocarse a la realización de situaciones de aprendizaje planteadas en contextos cercanos a la realidad o que se le puedan presentar al alumnado dentro y fuera del aula, y que sirvan para utilizar y transferir los contenidos. Algunas tareas pueden partir de centros de interés conectados a los criterios de evaluación, del estudio de casos reales o simulados, o de la búsqueda de soluciones a situaciones problemáticas que el alumnado debe resolver, haciendo un uso adecuado de los distintos contenidos. Especialmente relevante puede ser el trabajo en proyectos reales o vinculados a un resultado práctico, que favorecen la investigación e integración de aprendizajes. Algunas de estas investigaciones pueden centrarse en el análisis de la desigualdad y la discriminación, en campañas solidarias o de concienciación, y en definitiva, en la participación y en la toma de decisiones democráticas en la vida escolar.

7. MATERIALES DIDÁCTICOS

Se recomienda que los materiales y recursos didácticos seleccionados y elaborados para esta asignatura han de ser variados y estar adaptados a los distintos niveles, diferentes estilos y ritmos de aprendizaje. Se considera fundamental en la impartición del área la integración de las tecnologías de la información y la comunicación, y la utilización de recursos virtuales. Se sugiere el empleo de diversos tipos de textos, del portfolio para compartir resultados de aprendizaje y potenciar la autoevaluación y coevaluación del alumnado, de materiales audiovisuales (películas, documentales, programas de televisión, etc.) para abordar situaciones- problemas actuales. Teniendo en cuenta su naturaleza transversal, otros recursos de gran ayuda al desarrollo competencial de la asignatura los encontramos en las iniciativas del propio

centro educativo, como son las diferentes redes educativas, el plan de lectura, los programas de igualdad de oportunidades y de prevención de la violencia de género, las actividades complementarias vinculadas a valores, etc.

8. LA EVALUACIÓN

8.1. Introducción

Artículo 28.- Evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

1. La evaluación de los procesos de aprendizaje del alumnado en esta etapa será continua, para valorar su evolución a lo largo del periodo de aprendizaje y adoptar, en cualquier momento del curso, las medidas de refuerzo pertinentes que permitan dar respuesta a las dificultades desde el momento en que se detecten. Tendrá asimismo un carácter formativo, de manera que sea un referente para la mejora de los procesos de enseñanza y de los de aprendizaje. Asimismo, será integradora, de forma que se valore desde todas las materias la consecución de los objetivos y el grado de desarrollo y adquisición de las competencias; además de diferenciada, debiendo el profesorado tomar como referencia los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables de cada asignatura.

2. Se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de las evaluaciones, incluida la evaluación final de la etapa, se adapten a las necesidades del alumnado con necesidades educativas especiales. Estas adaptaciones, en ningún caso, se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.

3. La evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que requiera de adaptación curricular por desfase en su referente se realizará, además de lo establecido en las normas generales, de acuerdo con lo dictado en las normativas específicas que se encuentren en vigor así como en las que se publiquen como desarrollo del presente Decreto. De esta manera, la calificación podrá hacer referencia a su progreso en relación con lo establecido en su adaptación curricular, sin que la calificación positiva signifique la superación de la materia o materias correspondientes al nivel en que el alumno o la alumna se encuentra escolarizado, sino a la superación de los criterios de evaluación previstos en la propia adaptación curricular.

4. Los referentes para la comprobación del logro de los objetivos y el grado de desarrollo y adquisición de las competencias en las evaluaciones continua y final de las materias troncales, específicas y de libre configuración autonómica, serán los criterios

de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables que se establezcan en el currículo para la etapa.

5. El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su práctica docente, según lo establecido en el artículo 20.4 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre.

6. Corresponderá a la Consejería competente en materia de educación dictar la normativa relativa a la evaluación en esta etapa educativa, de manera que se garantice el derecho del alumnado a una evaluación objetiva, tal y como se establece en el artículo 20.5 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre.

8.2. Criterios de Evaluación y Estándares de Aprendizaje Evaluables

Los criterios de evaluación son el elemento referencial en la estructura del currículo, cumpliendo, por tanto, una función nuclear, dado que conectan todos los elementos que lo componen: objetivos de la etapa, competencias, contenidos, estándares de aprendizaje evaluables y metodología. Debido a este carácter sintético, la redacción de los criterios facilita la visualización de los aspectos más relevantes del proceso de aprendizaje en el alumnado para que el profesorado posea una base sólida y común para la planificación del proceso de enseñanza, para el diseño de situaciones de aprendizaje y para su evaluación.

Los criterios de evaluación encabezan cada uno de los bloques de aprendizaje en los que se organiza el currículo, estableciéndose la relación de estos criterios con las competencias ejercitadas, así como con los contenidos desarrollados. Además, se determinan los estándares de aprendizaje evaluables vinculados a cada criterio de evaluación, de manera que aparecen enumerados en cada uno de los bloques de aprendizaje.

Estos criterios de evaluación constan de dos partes indisolublemente relacionadas, que integran los elementos prescriptivos establecidos en el currículo básico:

- El enunciado, elaborado a partir de los criterios de evaluación establecidos en el mencionado currículo básico.

- La explicación del enunciado, realizada a partir de los estándares de aprendizaje evaluables determinados para la etapa y graduados en cada curso mediante una redacción holística.

De esta forma, la redacción holística de los criterios de evaluación del currículo conjuga, de manera observable, todos los elementos que enriquecen una situación de

aprendizaje competencial: evidencia los procesos cognitivos, afectivos y psicomotrices a través de verbos de acción; da sentido a los contenidos asociados y a los recursos de aprendizaje sugeridos; apunta metodologías favorecedoras del desarrollo de las competencias; y contextualiza el escenario y la finalidad del aprendizaje que justifican los trabajos elaborados por el alumnado para acreditar su instrucción.

De este modo se facilita al profesorado la percepción de las acciones que debe planificar para favorecer el desarrollo de las competencias, que se presentan como un catálogo de opciones abierto e inclusivo, que el profesorado adaptará al contexto educativo de aplicación.

Con respecto a los criterios de evaluación de Valores éticos del primer ciclo, se han graduado observando la continuidad entre las diferentes etapas. En general, los criterios de evaluación se han diferenciado atendiendo a su carácter longitudinal, transversal y específico. Los primeros se refieren a aquellos aprendizajes que se han de abordar a lo largo de los ciclos de la etapa y poseen un doble carácter procedimental y actitudinal. Los criterios transversales engloban contenidos que por su naturaleza más amplia y global son compartidos por otras asignaturas.

Por último, los criterios específicos comportan los contenidos propios de la materia otorgándole identidad, aunque ello no impide su tratamiento interdisciplinar.

Son longitudinales en el primer ciclo estos criterios de evaluación: el primero, que persigue la construcción de la identidad y autonomía personal a lo largo de la vida, integrando valores éticos; el tercero, que implica el desarrollo de la inteligencia emocional, así como habilidades sociales y técnicas de comunicación, para alcanzar relaciones interpersonales satisfactorias; y el cuarto, que propone la reflexión ética como guía de comportamiento y autodeterminación. Por lo que respecta a 4.º de la ESO, se consideran criterios longitudinales en la materia: el primero, ya que incide en la persona y su dignidad como el elemento central sobre el que se establecen los derechos humanos y la relaciones interpersonales; el tercero, puesto que valora la reflexión ética en diferentes campos de actualidad y en la construcción de un proyecto vital; y, por último, el quinto, al centrarse en la democracia como un estilo saludable de vida ciudadana.

Son criterios transversales en el primer ciclo: el séptimo, por centrarse en la Constitución y en los derechos y obligaciones de la ciudadanía; el octavo, al referirse a la democracia como forma de gobierno y a la UE; el décimo, relacionado con los derechos humanos y su valor como fundamento ético de la legitimidad, así como con la defensa de los derechos de la infancia y la crítica a la

discriminación de la mujer y la violencia de género; y el undécimo, que plantea el análisis de la investigación científica y tecnológica, de los avances de la medicina y la biotecnología, así como de la tecnoddependencia. Con respecto a 4.º de la ESO, se conciben como transversales el sexto, relacionado con los peligros de la globalización; el octavo, centrado en los derechos humanos y en las organizaciones y en el voluntariado que trabaja en su defensa, así como en la solución a los conflictos armados; y por último, el noveno, que otorga importancia, nuevamente, al juicio crítico sobre la idoneidad ética de la ciencia y la tecnología y la necesidad de una ética deontológica en el mundo laboral, financiero y empresarial.

Por último, es específico de la asignatura en el primer ciclo el criterio segundo, referido a los límites de la libertad y los conflictos en los ámbitos privados y públicos; el quinto, centrado en las teorías éticas de los fines; el sexto, en los conceptos de ética, política y justicia en Aristóteles; y el noveno, relacionado con la justificación de las normas jurídicas y las distintas teorías al respecto. Respecto a 4.º de la ESO, se destacan como específicos: el segundo, en torno a las relaciones de la ciudadanía y el Estado, el derecho a la información y la libertad de expresión y el impacto de los medios de comunicación; el cuarto, focalizado en las éticas formales y sus diferencias con las éticas materiales, y, el criterio séptimo, correspondiente a la legitimidad y obediencia a las leyes jurídicas.

<p>Criterio de evaluación</p> <p>1. Elaborar presentaciones trabajando en equipo y utilizando diferentes formatos para explicar el concepto de virtudes éticas en Aristóteles, justificando la importancia de la razón en el ser humano para influir de manera consciente en la construcción de su propia identidad. Identificar las causas de las crisis de identidad personal en la adolescencia a través del tratamiento de información procedente de diversas fuentes, para desarrollar un concepto de persona que posibilite el autoconocimiento con la finalidad de seguir creciendo moralmente.</p> <p>Con este criterio se trata de constatar si el alumnado explica en qué consiste el concepto de las virtudes éticas en Aristóteles considerando algunas de ellas (la prudencia, la lealtad, la sinceridad, la generosidad, etc.) como condición necesaria para las relaciones interpersonales. Lo demostrará explicando la necesidad de los valores éticos presentes en el individuo (responsabilidad, compromiso, tolerancia, pacifismo, lealtad, solidaridad, prudencia, respeto mutuo y justicia, entre otros) a través de la planificación de un proyecto de vida que defenderá oralmente ante el grupo-clase. Además, se comprobará si el alumnado identifica las causas o condicionantes de la crisis de identidad personal en los adolescentes. Para ello se le propondrá que desarrolle tareas individuales y cooperativas en diferentes contextos de aprendizaje, consistentes en resúmenes de información procedente de fuentes diversas (prensa, Internet, biblioteca...), distinguiendo los factores (genéticos, sociales, culturales y medioambientales) que influyen en la construcción de la personalidad, y el papel relevante de la razón para configurar su identidad personal.</p>		<p>C</p> <p>OMPE TENCI AS: AA, CSC, SIE E</p>	<p>B</p> <p>LOQU E I: LA DIGNI DAD DE LA PERS ONA</p>
<p>Estándares de aprendizaje evaluables relacionados</p> <p>1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 19, 20.</p>	<p>Contenidos</p> <p>I: La dignidad de la persona</p> <p>1. Elaboración de presentaciones para la explicación del concepto de virtudes éticas en Aristóteles y la importancia de la razón en la construcción de la identidad personal.</p> <p>1.1. Valoración de las virtudes éticas (prudencia, lealtad, responsabilidad, tolerancia, solidaridad, etc.) presentes en el individuo.</p> <p>1.2. Planificación y exposición de un proyecto de vida basado en los valores éticos presentes en el individuo.</p> <p>2. Identificación de las causas de las crisis de identidad personal en la adolescencia y distinción de los factores facilitadores de la construcción de la personalidad.</p>		

<p>Criterio de evaluación</p> <p>2. Realizar presentaciones creativas de proyectos de investigación desarrollados en equipos, demostrando el uso de diversas fuentes de información y que en ellos se identifican los fundamentos de la naturaleza social del ser humano y la relación dialéctica entre persona y sociedad. Señalar, tomando como referencia la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la importancia de los valores éticos y su influencia en el contexto social, así como el papel que desempeñan los agentes sociales en el desarrollo de la moral individual.</p> <p>Con este criterio se pretende verificar que el alumnado identifica los fundamentos de la naturaleza social del ser humano y señala, de acuerdo con los valores éticos y con la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la influencia que tienen los</p>		<p>C</p> <p>OMP ETE NCI AS: CD, AA, CSC,</p>	<p>B</p> <p>LOQU E II: LA COM PREN SIÓN, EL</p>
---	--	---	--

agentes sociales (familia, escuela, amigos y medios de comunicación) y los procesos de socialización en la moral individual. Se comprobará también el grado de adquisición solicitando al alumnado que trabaje por equipos en la elaboración de proyectos cuyo proceso requiera el uso de las TIC, la documentación en diferentes tipos de fuentes, etc., y presente oralmente las conclusiones al grupo-clase con la finalidad de que este descubra la importancia de los valores como componentes esenciales de la conducta social en diferentes contextos.		SIEE	RESP ETO Y LAIG UALD AD EN LAS RELA CION ES INTE RPER SONA LES
Estándares de aprendizaje evaluables relacionados 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29.	Contenidos II: La comprensión, el respeto y la igualdad en las relaciones interpersonales 1. Realización y comunicación de proyectos cooperativos para la identificación de los fundamentos de la naturaleza social del ser humano y la relación dialéctica entre persona y sociedad. 2. Manifestación de la importancia, con el marco referencial de la DUDH, de los valores éticos y su influencia en el contexto social, así como del papel de los agentes sociales en el desarrollo de la moral individual.		

Criterio de evaluación 3. Comenzar a resolver supuestos prácticos sobre la inteligencia emocional relacionando las ventajas, señaladas por D. Goleman, con la vida interpersonal. En el proceso indaga en diferentes fuentes de información y comunica sus resultados a través de exposiciones, empleando estrategias de tratamiento de la información y recursos gráficos, audiovisuales, etc. Iniciarse en el manejo de la introspección para reconocer emociones, sentimientos y mejorar su autoestima con la finalidad de aprender a construir su propia identidad personal en sus contextos más próximos, conforme a virtudes, para conseguir unas relaciones interpersonales justas, respetuosas y satisfactorias. Este criterio trata de constatar que el alumnado comienza a resolver casos prácticos sobre la relación existente entre la inteligencia emocional y la construcción moral de algunas virtudes (la autonomía personal, la honestidad consigo mismo, etc.) explicando, mediante exposiciones, en qué consisten los sentimientos que debe desarrollar el ser humano. Igualmente, se evaluará que reconozca y explique la importancia de las emociones para controlar las relaciones interpersonales. Para ello se solicitará que aplique diversas estrategias de tratamiento de la información (resúmenes, esquemas, etc.) en colaboración grupal, y que investigue en diversas fuentes de información (biblioteca, internet, etc.) y textos (prensa, artículos, etc.) que traten el tema. Además, se trata de verificar si el alumnado también se inicia en el manejo de la introspección como medio para reconocer sus propias emociones, sentimientos y estados de ánimo, con el fin de tener un mayor autocontrol de ellos y ser capaz de automotivarse, convirtiéndose en el responsable de su propia conducta, y si las utiliza de forma natural en su relación con las demás personas en el momento adecuado.		C	B
Estándares de aprendizaje	Contenidos		

**OM
PET
ENC
IAS:
CL,
AA,
CSC,
SIE
E**

**LOQ
UE II:
LA
COM
PREN
SIÓN,
EL
RESP
ETO
Y LA
IGUA
LDA
D EN
LAS
REL
ACIO
NES**

<p>evaluables relacionados 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 13, 14, 15, 16, 17, 18.</p>	<p>I: La dignidad de la persona 1. Presentación de exposiciones y explicación de los sentimientos esenciales en el desarrollo del ser humano, así como de la importancia emocional para el control de las relaciones interpersonales.</p> <p>2. Iniciación en el manejo de la introspección como medio para el reconocimiento de las propias emociones, de los sentimientos y estados de ánimo.</p> <p>II: La comprensión, el respeto y la igualdad en las relaciones interpersonales 1. Resolución de supuestos prácticos sobre la inteligencia emocional y relación de las ventajas, señaladas por D. Goleman, con la vida interpersonal. 2. Utilización de la conducta asertiva y las habilidades sociales para la consecución de unas relaciones interpersonales justas, respetuosas y satisfactorias. 2.1. Manifestación del deber moral y cívico de prestación de auxilio y socorro para la preservación, en caso de peligro inminente, de la vida, libertad y seguridad de otra persona, mediante la colaboración en primeros auxilios en casos de emergencia.</p>	<p>INTE RPER SON ALES</p>
---	---	--

<p>Criterio de evaluación 4. Distinguir entre ética y moral, destacar el significado que tiene la naturaleza moral del ser humano y la necesidad de las normas éticas, asumidas voluntariamente y la importancia de la ética como guía de comportamiento. Exponer sus conclusiones mediante la realización de trabajos en grupo, presentaciones y exposiciones en los que emplee las TIC. Rastrear y seleccionar información sobre el debate ético entre Sócrates y los sofistas con el fin de valorar su importancia y su aplicación a la vida personal, en la que interactúan también otros valores como los afectivos, vitales, etc. Asumir la responsabilidad de difundirlos destacando los beneficios que aportan a la persona, utilizando su espíritu emprendedor, iniciativa personal y colaboración en grupos de trabajo para realizar campañas de sensibilización en el centro.</p> <p>Con este criterio se pretende constatar que el alumnado distinga entre ética y moral, destaque la diferencia entre la naturaleza moral del ser humano y la conducta instintiva del animal, así como la necesidad de que las normas éticas sean asumidas de forma voluntaria, desde el análisis de los factores biológicos, culturales y ambientales que influyen en el desarrollo de la voluntad. También se evaluará la capacidad de argumentar a favor de la importancia de la ética como guía de comportamiento, que exponga sus conclusiones realizando trabajos en equipo, presentaciones y exposiciones mediante el uso de las TIC. Asimismo se verificará que rastree y seleccione información sobre el debate ético entre el “intelectualismo moral” de Sócrates y el “relativismo moral” de los sofistas, asuma su importancia y su aplicación a la vida personal, en la que interactúan también otros valores como los afectivos, vitales, etc., y difunda los beneficios que aportan al individuo y las consecuencias negativas que llevan al egoísmo, a la mentira, la insolidaridad, la violación de los derechos humanos, etc., y además se comprobará que, desde su espíritu emprendedor, iniciativa</p>	<p>C B OM LOQ PET UE EN III: CIA LA S: REFL CL, EXIO AA, N CSC ETIC , A SIE E</p>
---	---

personal y colaboración en grupos de trabajo, realice campañas de sensibilización en la escuela y entorno más inmediato.			
Estándares de aprendizaje evaluables relacionados 6, 7, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56.	Contenidos I: La dignidad de la persona 1. Exposición de las distinciones entre ética y moral e identificación del significado de la naturaleza moral del ser humano. 2. Valoración de la necesidad de las normas éticas como guías de comportamiento y la importancia de su aceptación voluntaria. III: La reflexión ética 1. Selección de información sobre el debate ético entre el “intelectualismo moral” de Sócrates y el “relativismo moral” de los sofistas, valoración de su importancia y aplicación a la vida personal. 2. Identificación y análisis, mediante trabajos de distinta índole, de la interrelación de la moral con otros valores, como son: afectivos, vitales, etc., y su dependencia de factores biológicos, culturales y ambientales. 3. Colaboración en grupo y desarrollo de la iniciativa personal en la realización de campañas de sensibilización en su entorno escolar sobre la admisión de la responsabilidad moral, y ponderación de las consecuencias negativas (el egoísmo, la mentira, la insolidaridad, la violación de los derechos humanos, etc.).		

Criterio de evaluación 5. Elaborar mediante el trabajo en equipo diversas producciones que permitan identificar las características más significativas del eudemonismo aristotélico. Argumentar, en diversas situaciones de diálogo, una opinión personal acerca de estos planteamientos éticos destacando su importancia. Con este criterio se pretende comprobar que el alumnado distingue los elementos más destacados de las teorías éticas. Se trata de verificar, a través de diversas producciones (resúmenes, esquemas, comentarios, disertaciones, etc.) apoyadas en diferentes fuentes de información (internet, biblioteca escolar, textos filosóficos, etc.) y utilizando el trabajo cooperativo, que el alumnado explica el término "eudemonismo" y su relación con el significado de la felicidad como bien supremo de la persona, según Aristóteles. Además, se pretende evaluar que compara esta noción aristotélica con las de otras teorías éticas y las aplica en diferentes situaciones de diálogo o casos prácticos, ofreciendo sus razones a favor o en contra.	C B OM LOQ PET UE EN III: CIA LA S: REFL CL, EXIÓ CD, N AA, ÉTIC CSC A
Estándares de aprendizaje evaluables relacionados	Contenidos III: La reflexión ética

57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65.	<p>1. Elaboración de trabajos en equipo e identificación de las características más significativas del eudemonismo aristotélico.</p> <p>2. Argumentación a través de diálogos, debates, etc., de los planteamientos éticos del eudemonismo aristotélico y relevancia de su pertinencia actual mediante la exposición de opiniones personales.</p>		
-------------------------------------	---	--	--

<p>Criterio de evaluación</p> <p>6. Analizar los conceptos de ética, política y justicia en el pensamiento de Aristóteles. Elaborar, además, un juicio crítico de la perspectiva de este filósofo acerca de las ideas fundamentales de su política y su concepto de la justicia.</p> <p>Se trata de evaluar si el alumnado es capaz de crear, recurriendo a su iniciativa personal, una presentación con soporte informático, demostrativa de su cabal inicio en el análisis de los conceptos de «ética», «política» y «justicia» en el pensamiento de Aristóteles. Asimismo se pretende comprobar que el alumnado explica las ideas fundamentales de la política aristotélica, utilizando y seleccionando en colaboración grupal información de diversas fuentes adaptadas (textos filosóficos, artículos, manuales, etc.), y valora la importancia que Aristóteles le da a la Justicia como el valor ético en el que se fundamenta la legitimidad del Estado.</p>		O MP ET EN CI AS: CD, AA, SIE E	C B LOQ UE IV: LA JUSTI CIA Y LA POLÍ TICA
<p>Estándares de aprendizaje evaluables relacionados</p> <p>66, 67, 68, 69.</p>	<p>Contenidos</p> <p>IV: La justicia y la política</p> <p>1. Utilización de diversas fuentes de información para el análisis de las relaciones entre ética, política y justicia en el pensamiento de Aristóteles, y presentación de sus conclusiones con soporte informático.</p>		

<p>Criterio de evaluación</p> <p>7. Comenzar a reconocer en los fundamentos de la Constitución española de 1978 los valores éticos que la inspiran y los conceptos preliminares que establece, y justificar su adecuación a los principios defendidos por la DUDH, mediante la lectura comentada y reflexiva de textos adaptados, con el fin de asumir de forma consciente y responsable los principios de convivencia que deben regir en el Estado español.</p> <p>Este criterio permite evaluar en qué medida el alumnado comienza a reconocer los valores éticos más destacados en los que se fundamenta la Constitución española, el origen de su legitimidad y la finalidad que persigue, mediante la lectura comprensiva y</p>		OM PE TE NCI AS: CL,	C B LOQ UE IV: LA JUST ICIA

comentada de textos adaptados. Además, justifica la importancia que tiene, para el buen funcionamiento de la democracia, el hecho de que la ciudadanía sea consciente no sólo de sus derechos, sino también de sus obligaciones como un deber cívico, jurídico y ético. Para comprobar estos aprendizajes se solicitará la participación en debates, foros, la elaboración de exposiciones, etc.		CS C, CE C	Y LA POLÍ TICA
Estándares de aprendizaje evaluables relacionados 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82.	Contenidos IV: La justicia y la política 1. Participación en situaciones de diálogo reflexivo sobre la Constitución española y los valores inspiradores. La comunicación y evaluación de los derechos y obligaciones de la ciudadanía para la convivencia democrática.		

Criterio de evaluación 8. Realizar investigaciones, en trabajo cooperativo y consultando diversas fuentes, que permitan reconocer las características de la democracia y su relación con los conceptos de «Estado de derecho» y «división de poderes», con el propósito de argumentar y valorar la necesidad de la participación activa de la ciudadanía en la vida política. Este criterio va dirigido a comprobar que el alumnado descubre el significado y las relaciones entre los conceptos de «democracia», «ciudadanía», «soberanía», «autonomía personal», «igualdad», «justicia», «representatividad», etc. Asimismo justifica la elección de la democracia como un sistema que está por encima de otras formas de gobierno por el hecho de incorporar en sus principios los valores éticos señalados en la DUDH. Argumenta, además, la relación del Estado de Derecho con la división de poderes propuesta por Montesquieu y la función que desempeñan el poder legislativo, el ejecutivo y el judicial en el Estado democrático, como instrumento para evitar el monopolio del poder político y como medio que permite a los ciudadanos y ciudadanas el control del Estado y la defensa de los valores éticos y cívicos de la sociedad democrática. Se constatará, además, que el alumnado, en diferentes contextos educativos, integra y valora el deber moral y civil que tiene la ciudadanía de participar activamente en el ejercicio de la democracia, con el fin de que se respeten los valores éticos y cívicos en el seno del Estado.		OMPE TENC IAS: CL, AA, CSC , SIE E	C B LOQ UE IV: LA JUSTI CIA Y LA POLÍ TICA
Estándares de aprendizaje evaluables relacionados 70, 71, 72, 73, 74, 75, 83, 84.	Contenidos IV: La justicia y la política 1. Investigación sobre las características y el funcionamiento del sistema democrático. Análisis comparativo de la democracia frente a otras formas de gobierno. Colaboración y participación democrática activa y solidaria. 2. Análisis crítico de informaciones proporcionadas por los medios de comunicación sobre los beneficios y obligaciones de la UE.		

<p>Criterio de evaluación</p> <p>9. Distinguir y señalar las semejanzas y diferencias entre ética y derecho recurriendo a su espíritu emprendedor e iniciativa personal. Identificar la ética de las leyes, la teoría jurídica del derecho natural o iusnaturalismo, y buscar y seleccionar información para realizar presentaciones, exposiciones, tertulias, debates, diálogos, etc., con la finalidad de exponer sus conclusiones sobre las normas jurídicas.</p> <p>Con este criterio se pretende constatar que el alumnado distinga y señale las semejanzas y diferencias entre ética y derecho mediante la lectura dialogada, la elaboración de trabajos en grupo, la utilización de la biblioteca escolar, las TIC, etc., recurriendo a su espíritu emprendedor e iniciativa personal. También se persigue evaluar si identifica la ética de las leyes, expone la teoría jurídica del derecho natural o iusnaturalismo, y busca y selecciona información desde medios informáticos para realizar presentaciones y exposiciones, tertulias, debates, diálogos, etc., con la finalidad de exponer sus conclusiones sobre las normas jurídicas.</p>		<p>C B</p> <p>OM PET EN CIA S: CL, CD, AA, SIE E</p> <p>LOQUE V: LOS VALORES ÉTICOS, EL DERECHO Y LA DUDH</p>
<p>Estándares de aprendizaje evaluables relacionados</p> <p>85, 86, 87, 88, 89.</p>	<p>Contenidos</p> <p>V: Los valores éticos, el derecho y la DUDH</p> <p>1. Señalización de las semejanzas y diferencias entre ética y derecho mediante lecturas dialogadas en grupo y la utilización de la biblioteca escolar, las TIC, etc.</p> <p>2. Identificación, mediante la búsqueda y selección de información, de la ética de las leyes y la teoría jurídica del derecho natural o iusnaturalismo, y exposición de conclusiones mediante tertulias, debates, etc.</p>	

<p>Criterio de evaluación</p> <p>10. Iniciarse en la explicación del desarrollo histórico de los derechos humanos como una conquista de la humanidad y reconocer el momento histórico y político que impulsó la elaboración de la DUDH, cuyo valor continúa vigente como fundamento ético universal. Identificar las causas y juzgar críticamente los problemas a los que se enfrenta la aplicación de la DUDH, especialmente el ejercicio de los derechos de la mujer y del niño en gran parte del mundo, con el fin de promover su solución. Apoyar la labor que realizan las instituciones y ONG, que trabajan por la defensa de los derechos humanos auxiliando a aquéllos que por naturaleza los poseen pero que no tienen la oportunidad de ejercerlos.</p> <p>Se persigue constatar con este criterio que el alumnado se inicia en la investigación, trabajando en equipo y utilizando diferentes tipos de textos y fuentes de información, de los hechos más influyentes en el desarrollo histórico de los derechos humanos (partiendo de la primera generación: los derechos civiles y políticos; los de la segunda generación: económicos, sociales y culturales; y los de la tercera: los derechos de los pueblos a la solidaridad, al desarrollo y a la paz). Se adentra así el alumnado en la identificación de los acontecimientos históricos y políticos que dieron origen a la DUDH (entre ellos, el uso de las ideologías nacionalistas y racistas que defendían la superioridad de unas personas sobre otras, llegando al extremo del holocausto judío, así como a la discriminación y exterminio de quienes no pertenecieran a una determinada etnia, modelo físico, religión, ideas</p>		<p>C B</p> <p>OM PET ENC IAS: CL, CSC, SIE E, CEC .</p> <p>LOQ UE V: LOS VALORES ÉTICOS, EL DERECHO Y LA DUDH.</p>

políticas, etc.). Este criterio trata de evaluar también si el alumnado comienza a integrar estos aprendizajes exponiendo un informe, mediante el uso de las TIC, en el que se acerca a la valoración de la función de la DUDH en las últimas décadas como un código ético, reconocido por los países integrantes de la ONU, con el fin de promover la justicia, la igualdad y la paz en todo el mundo. Finalmente, se trata de verificar que el alumnado emprende una

campaña, en colaboración grupal, bien contra la discriminación de la mujer y la violencia de género (comenzando a criticar los patrones económicos y socioculturales que han dado origen histórico a este problema y han fomentado la violencia y la desigualdad de género), bien contra la violencia y el abuso del que niños y niñas son víctimas en el siglo XXI (tales como el abuso sexual, el trabajo infantil, o su utilización como soldados, etc.), justificando la necesidad de actuar en defensa de los derechos de la infancia. La finalidad de estas campañas es difundir, además, en su entorno escolar y familiar la DUDH como fundamento del derecho y de la democracia, así como el trabajo de instituciones y del voluntariado que, en todo el mundo, trabaja por el cumplimiento de los derechos humanos, tales como Amnistía Internacional, Manos Unidas, Médicos Sin Fronteras y Cáritas.

Estándares de aprendizaje evaluables relacionados
90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100.

Contenidos
V: Los valores éticos, el derecho y la DUDH

1. Investigación en equipo, con la ayuda de diferentes tipos de textos y fuentes de información, sobre el desarrollo histórico de los derechos humanos como conquista de la humanidad y el momento histórico y político contextual de su elaboración.
2. Identificación, a través de diversas producciones, de la DUDH como fundamento ético universal y sobre las dificultades actuales para su aplicación en gran parte del mundo, especialmente el ejercicio de los derechos de la infancia y la mujer.
3. Valoración mediante tertulias, debates, etc., de la labor realizada por las instituciones y ONG por la defensa de los derechos humanos.
4. Iniciación en el conocimiento de los hechos más influyentes en el desarrollo histórico de los derechos humanos desde los derechos civiles y políticos; los económicos, sociales y culturales; hasta los derechos de los pueblos a la solidaridad, al desarrollo y a la paz. Utilización de medios audiovisuales y reflexión por escrito de las consecuencias extremas de discriminaciones, exterminios y genocidios en nombre de diversas ideologías, etnias, religiones, etc.
5. Realización en grupo, y en su entorno escolar y familiar, de campañas de difusión de la DUDH, en especial contra la discriminación de la mujer y la violencia de género o infantil (el abuso sexual, el trabajo infantil, o su utilización como soldados, etc.)...

<p>Criterio de evaluación</p> <p>11. Investigar en temas de la actualidad la dimensión moral de la ciencia y la tecnología, al señalar la idea de progreso y su interpretación equivocada, cuando los objetivos pretendidos no respetan un código ético fundamentado en la DUDH. Explicar que la investigación científica no es neutral, sino que está determinada por intereses políticos, económicos, etc. Manifestar, además, el problema de la tecnoddependencia y la alienación humana a la que conduce, comprendiendo la necesidad de establecer límites éticos que orienten la actividad de la ciencia y la tecnología conforme a los valores defendidos por la DUDH, apuntando posibles soluciones a los dilemas morales que se presentan, especialmente, en el terreno de la medicina y la biotecnología, aplicando dichos valores.</p> <p>Este criterio tiene el propósito de constatar si el alumnado señala la dimensión moral de la ciencia y la tecnología y describe su impacto positivo y negativo en los ámbitos de la vida humana, por ejemplo: social, ético y ecológico, entre otros, seleccionando información de distintas fuentes (prensa, telediaris, Internet, etc.). Asimismo, si expone (en disertaciones, ensayos, etc.), trabajando en equipo y con iniciativa personal, la necesidad de fijar límites éticos a la investigación y práctica científica y tecnológica, cuestionando la idea de progreso al expresar las causas y amenazas que para el ámbito humano y medioambiental tiene la aplicación indiscriminada de la ciencia y la tecnología que no ha sido guiada por los valores éticos de la DUDH y resulta incompatible con ella, tales como: la explotación incontrolada de los recursos naturales, el cambio climático, la desertificación, etc. Se persigue, además, evaluar si el alumnado esboza alternativas de solución a dilemas éticos sobre algunos de los avances en medicina y biotecnología, como la utilización de células madre, la clonación y la eugenesia, entre otros, relacionando algunos peligros de estos si se prescinde del respeto a la dignidad humana y sus valores fundamentales, mostrando una actitud de tolerancia y respeto ante las diferentes opiniones expresadas en la confrontación de ideas. Finalmente, se trata de verificar si destaca el problema y el peligro que representa para el ser humano la tecnoddependencia en diferentes contextos, señalando sus síntomas y causas y estimando sus consecuencias negativas, como una adicción incontrolada a los dispositivos electrónicos, los videojuegos y las redes sociales, que conducen a las personas hacia una progresiva deshumanización.</p>		<p>C B</p> <p>OM LOQU</p> <p>PET E VI:</p> <p>EN LOS</p> <p>CIA VALO</p> <p>S: RES</p> <p>CL, ÉTIC</p> <p>CM OS Y</p> <p>CT, SU</p> <p>CD, RELA</p> <p>CSC CIÓN</p> <p>. CON</p> <p>LA</p> <p>CIEN</p> <p>CIA Y</p> <p>LA</p> <p>TECN</p> <p>OLOG</p> <p>ÍA.</p>
<p>Estándares de aprendizaje evaluables relacionados</p> <p>101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109.</p>	<p>Contenidos</p> <p>VI: Los valores éticos y su relación con la ciencia y la tecnología</p> <p>1. Búsqueda de información y desarrollo de habilidades de trabajo individual y en equipo para la investigación. Evaluación crítica y comunicación de cuestiones polémicas de actualidad relacionadas con el progreso científico y tecnológico y su impacto en los ámbitos humano y medioambiental.</p> <p>1.1. Desarrollo de hábitos saludables relacionados con el uso de las tecnologías, y concienciación crítica frente a distintas formas de tecnoddependencia.</p> <p>1.2. Preparación y realización de debates sobre los límites de la investigación científica y tecnológica, con la exigencia de aceptación de opiniones de las demás personas, y exposición de juicios propios con argumentos razonados.</p> <p>1.3. Preparación y resolución de dilemas éticos sobre algunos de los avances en</p>	

	medicina y biotecnología con la consideración de las posiciones y alternativas existentes.		
--	--	--	--

8.3. Estándares de Aprendizaje Evaluables

1. Señala las dificultades para definir el concepto de persona, analizando su significado etimológico y algunas definiciones aportadas por los filósofos.

2. Describe las características principales de la persona: sustancia independiente, racional y libre.

3. Explica y valora la dignidad de la persona que, como ente autónomo, se convierte en un “ser moral”.

4. Conoce información de fuentes diversas acerca de los grupos de adolescentes, sus características y la influencia que ejercen sobre sus miembros en la determinación de su conducta, realizando un resumen con la información obtenida.

5. Elabora conclusiones acerca de la importancia que representa para el adolescente el desarrollo de su autonomía personal y controlar su propia conducta conforme a los valores éticos libremente elegidos.

6. Explica la concepción kantiana del concepto de “persona”, como sujeto autónomo capaz de dictar sus propias normas morales.

7. Comenta y valora la idea de Kant al concebir a la persona como un fin en sí misma, rechazando la posibilidad de ser tratada por otras personas como instrumento para alcanzar fines ajenos a ella.

8. Identifica en qué consiste la personalidad, así como los factores genéticos, sociales, culturales y medioambientales que influyen en su construcción, y aprecia la capacidad de autodeterminación en el ser humano.

9. Describe y estima el papel relevante de la razón y la libertad para configurar con sus propios actos la estructura de su personalidad.

10. Realiza una lista de aquellos valores éticos que estima como deseables para integrarlos en su personalidad, explicando las razones de su elección.

11. Señala en qué consiste la virtud y sus características en Aristóteles, indicando su relación con los actos, los hábitos y el carácter.

12. Enumera algunos de los beneficios que, según Aristóteles, aportan las virtudes éticas al ser humano identificando algunas de estas y ordenándolas de acuerdo con un criterio racional.

13. Define la inteligencia emocional y sus características, valorando su importancia en la construcción moral del ente humano.

14. Explica en qué consisten las emociones y los sentimientos y cómo se relacionan con la vida moral.

15. Encuentra la relación que existe, disertando en grupo, entre algunas virtudes y valores éticos y el desarrollo de las capacidades de autocontrol emocional y automotivación, tales como: la sinceridad, el respeto, la prudencia, la templanza, la justicia y la perseverancia, entre otros.

16. Comprende en qué consisten las habilidades emocionales que, según Goleman, debe desarrollar el ser humano, y elabora en colaboración grupal un esquema explicativo acerca del tema.

17. Relaciona el desarrollo de las habilidades emocionales con la adquisición de las virtudes éticas, como la perseverancia, la prudencia, la autonomía personal, la templanza, la fortaleza de la voluntad, la honestidad consigo mismo, el respeto a la justicia y la fidelidad a sus propios principios éticos, entre otros.

18. Utiliza la introspección como medio para reconocer sus propias emociones, sentimientos y estados de ánimo con el fin de tener un mayor autocontrol de ellos y motivarse a sí mismo, convirtiéndose en el dueño de su propia conducta.

19. Toma conciencia y aprecia la capacidad que posee para modelar su propia identidad y hacer de sí mismo una persona justa, sincera, tolerante, amable, generosa, respetuosa, solidaria, honesta, libre, etc.; en una palabra, digna de ser apreciada por sí misma.

20. Diseña un proyecto de vida personal conforme al modelo de persona que quiere ser y los valores éticos que desea adquirir, haciendo que su propia vida tenga un sentido.

21. Explica por qué el ser humano es social por naturaleza y valora las consecuencias que tiene este hecho en su vida personal y moral.

22. Discierne y expresa, en pequeños grupos, acerca de la influencia mutua que se establece entre el individuo y la sociedad.

23. Aporta razones que fundamenten la necesidad de establecer unos valores éticos que guíen las relaciones interpersonales y utiliza su iniciativa personal para elaborar, mediante soportes informáticos, una presentación gráfica de sus conclusiones, acerca de este tema.

24. Describe el proceso de socialización y valora su importancia en la interiorización individual de los valores y normas morales que rigen la conducta de la sociedad en la que vive.

25. Ejemplifica, en colaboración grupal, la influencia que tienen en la configuración de la personalidad humana los valores morales inculcados por los agentes sociales, entre ellos: la familia, la escuela, los amigos y los medios de comunicación masiva, elaborando un esquema y conclusiones con utilización de soportes informáticos.

26. Justifica y aprecia la necesidad de la crítica racional, como medio indispensable para adecuar las costumbres, normas, valores, etc., de su entorno a los valores éticos universales establecidos en la DUDH, rechazando todo aquello que atente contra la dignidad humana y sus derechos fundamentales.

27. Define los ámbitos de la vida privada y la pública, así como el límite de la libertad humana en ambos casos.

28. Distingue entre los ámbitos de acción que corresponden a la ética y al derecho, exponiendo sus conclusiones mediante una presentación elaborada con medios informáticos.

29. Reflexiona acerca del problema de la relación entre estos dos campos, el privado y el público, y sobre la posibilidad de que exista un conflicto de valores éticos entre ambos, y en torno a la forma de encontrar una solución basada en los valores éticos, ejemplificando de manera concreta tales casos y exponiendo sus posibles soluciones fundamentadas éticamente.

30. Comprende la importancia que para Goleman tienen la capacidad de reconocer las emociones ajenas y la de controlar las relaciones interpersonales, elaborando un resumen esquemático acerca del tema.

31. Explica en qué consiste la conducta asertiva, realizando una comparación con el comportamiento agresivo o inhibido, y en las relaciones interpersonales adopta como principio moral fundamental el respeto a la dignidad de las personas.

32. Muestra en las relaciones interpersonales una actitud de respeto hacia los derechos que todo ser humano tiene a sentir, pensar y actuar de forma diferente, a equivocarse, a disfrutar del tiempo de descanso, a disponer de una vida privada, a tomar sus propias decisiones, etc., y específicamente a ser valorado de forma especial por el simple hecho de ser persona, sin discriminar ni menospreciar a nadie, etc.

33. Emplea, en diálogos cortos reales o inventados, habilidades sociales, tales como la empatía, la escucha activa, la interrogación asertiva, entre otras, con el fin de utilizarlos de forma natural en su relación con las demás personas.

34. Ejercita algunas técnicas de comunicación interpersonal mediante la realización de diálogos orales, como la forma adecuada de decir no, el disco rayado, el

banco de niebla, etc., con el objeto de dominarlas y poder utilizarlas en el momento adecuado.

35. Identifica la adquisición de las virtudes éticas como una condición necesaria para lograr unas buenas relaciones interpersonales, entre ellas: la prudencia, la lealtad, la sinceridad, la generosidad, etc.

36. Elabora una lista con algunos valores éticos que deben estar presentes en las relaciones entre el individuo y la sociedad, como: responsabilidad, compromiso, tolerancia, pacifismo, lealtad, solidaridad, prudencia, respeto mutuo y justicia, entre otros.

37. Destaca el deber moral y cívico de toda persona a prestar auxilio y socorro a alguien cuya vida, libertad y seguridad estén en peligro de forma inminente, colaborando en la medida de sus posibilidades en el ofrecimiento de primeros auxilios en casos de emergencia.

38. Reconoce las diferencias que hay entre la ética y la moral, en cuanto a su origen y su finalidad.

39. Aporta razones que justifiquen la importancia de la reflexión ética como una guía racional de conducta necesaria en la vida del ser humano, expresando de forma apropiada los argumentos en los que se fundamenta.

40. Distingue entre la conducta instintiva del animal y el comportamiento racional y libre del ser humano, destacando la magnitud de sus diferencias y apreciando las consecuencias que estas tienen en la vida de las personas.

41. Señala en qué consiste la estructura moral de la persona como ser racional y libre, razón por la cual esta es responsable de su conducta y de las consecuencias derivadas.

42. Explica las tres etapas del desarrollo moral en el hombre, según la teoría de Piaget o la de Kohlberg, y las características propias de cada una de ellas, destacando cómo se pasa de la heteronomía a la autonomía.

43. Describe la relación existente entre la libertad y los conceptos de persona y estructura moral.

44. Analiza y valora la influencia que tienen en la libertad personal la inteligencia, que nos permite conocer posibles opciones para elegir, y la voluntad, que proporciona la fortaleza suficiente para acometer lo que hemos decidido.

45. Analiza algunos factores biológicos, psicológicos, sociales, culturales y ambientales que influyen en el desarrollo de la inteligencia y la voluntad, especialmente

el papel de la educación, exponiendo sus conclusiones de forma clara mediante una presentación realizada con soportes informáticos y audiovisuales.

46. Explica qué son los valores, sus principales características y aprecia su importancia en la vida individual y colectiva de las personas.

47. Busca y selecciona información acerca de la existencia de diferentes clases de valores, como los religiosos, afectivos, intelectuales, vitales, etc.

48. Redacta en trabajo grupal una jerarquía de valores, explicando su fundamentación racional mediante una exposición con el uso de medios informáticos o audiovisuales.

49. Describe las características distintivas de los valores éticos, utilizando ejemplos concretos de ellos y apreciando su relación esencial con la dignidad humana y la conformación de una personalidad justa y satisfactoria.

50. Utiliza su espíritu emprendedor para realizar en grupo una campaña destinada a difundir la importancia de respetar los valores éticos, tanto en la vida personal como social.

51. Define el concepto de norma y de norma ética, distinguiéndola de las normas morales, jurídicas, religiosas, etc.

52. Señala quiénes fueron los sofistas y algunos de los hechos y razones en los que se fundamentaba su teoría relativista de la moral, señalando las consecuencias de esta en la vida de las personas.

53. Conoce los motivos de Sócrates para afirmar el “intelectualismo moral”, explicando su significado y la crítica realizada por Platón.

54. Compara el relativismo y el objetivismo moral, apreciando la vigencia de estas teorías éticas en la actualidad y expresando sus opiniones de forma argumentada.

55. Destaca algunas de las consecuencias negativas que, a nivel individual y comunitario, tiene la ausencia de valores y normas éticas, tales como: el egoísmo, la corrupción, la mentira, el abuso de poder, la intolerancia, la insolidaridad, la violación de los derechos humanos, etc.

56. Emprende, utilizando su iniciativa personal y la colaboración en grupo, la organización y el desarrollo de una campaña en su entorno, con el fin de promover el reconocimiento de los valores éticos como elementos fundamentales del pleno desarrollo personal y social.

57. Enuncia los elementos distintivos de las “teorías éticas” y argumenta su clasificación como una ética de fines, elaborando un esquema con sus características más destacadas.

58. Enuncia los aspectos fundamentales de la teoría hedonista de Epicuro y los valores éticos que defiende, destacando las características que la identifican como una ética de fines.

59. Elabora, en colaboración grupal, argumentos a favor o en contra del epicureísmo, exponiendo sus conclusiones con los argumentos racionales correspondientes.

60. Explica el significado del término “eudemonismo” y el significado de la felicidad para Aristóteles como bien supremo, elaborando y expresando conclusiones.

61. Distingue los tres tipos de tendencias que hay en el ser humano, según Aristóteles, y su relación con lo que él considera como bien supremo de la persona.

62. Aporta razones para clasificar el eudemonismo de Aristóteles dentro de la categoría de la ética de fines.

63. Reseña las ideas fundamentales de la ética utilitarista: el principio de utilidad, el concepto de placer, la compatibilidad del egoísmo individual con el altruismo universal y la ubicación del valor moral en las consecuencias de la acción, entre otras.

64. Enumera las características que hacen del utilitarismo y del epicureísmo unas éticas de fines.

65. Argumenta racionalmente sus opiniones acerca de la ética utilitarista.

66. Explica y aprecia las razones de Aristóteles para establecer un vínculo necesario entre ética, política y justicia.

67. Utiliza y selecciona información acerca de los valores éticos y cívicos, identificando y apreciando las semejanzas, diferencias y relaciones que hay entre ellos.

68. Elabora, recurriendo a su iniciativa personal, una presentación con soporte informático, acerca de la política aristotélica como una teoría organicista, con una finalidad ética que atribuye la función educativa al Estado.

69. Selecciona y usa información, en colaboración grupal, para entender y apreciar la importancia otorgada por Aristóteles a la “justicia” como el valor ético en el que se fundamenta la legitimidad del Estado y su relación con la felicidad y el bien común, exponiendo sus conclusiones personales debidamente argumentadas.

70. Fundamenta racional y éticamente la elección de la democracia como un sistema mejor que otras formas de gobierno, por el hecho de incorporar en sus principios los valores éticos señalados en la DUDH.

71. Define el concepto de “Estado de derecho” y establece su relación con la defensa de los valores éticos y cívicos en la sociedad democrática.

72. Describe el significado y relación existente entre los siguientes conceptos: democracia, ciudadano, soberanía, autonomía personal, igualdad, justicia, representatividad, etc.

73. Explica la división de poderes propuesta por Montesquieu y la función que desempeñan el poder legislativo, el ejecutivo y el judicial en el Estado democrático como instrumento para evitar el monopolio del poder político y como medio que permite a los ciudadanos el control del Estado.

74. Asume y explica el deber moral y civil de la ciudadanía de participar en el ejercicio de la democracia con el fin de que se respeten los valores éticos y cívicos en el seno del Estado.

75. Define la magnitud de algunos de los riesgos que existen en los gobiernos democráticos cuando no se respetan los valores éticos de la DUDH, tales como: la degeneración en demagogia, la dictadura de las mayorías y la escasa participación ciudadana, entre otros, formulando posibles medidas para evitarlos.

76. Identifica y aprecia los valores éticos más destacados en los que se fundamenta la Constitución Española, señalando el origen de su legitimidad y la finalidad que persigue mediante la lectura comprensiva y comentada de su preámbulo.

77. Describe los conceptos preliminares delimitados en la Constitución española y su dimensión ética, tales como: la nación española, la pluralidad ideológica, así como el papel y las funciones atribuidas a las fuerzas armadas, a través de la lectura comprensiva y comentada de los artículos 1 al

78. Señala y comenta la importancia de “los derechos y libertades públicas fundamentales de la persona” establecidos en la Constitución, tales como: la libertad ideológica, religiosa y de culto; el carácter aconfesional del Estado español; el derecho a la libre expresión de ideas y pensamientos; el derecho a la reunión pública y a la libre asociación y sus límites.

79. Conoce y aprecia en la Constitución española su adecuación a la DUDH, señalando los valores éticos en los que se fundamentan los derechos y deberes de la ciudadanía, así como los principios rectores de la política social y económica.

80. Explica y asume los deberes ciudadanos que establece la Constitución y los ordena según su importancia, expresando la justificación del orden elegido.

81. Aporta razones para justificar la importancia, en aras del buen funcionamiento de la democracia, de la concienciación ciudadana de sus derechos y obligaciones como un deber cívico, jurídico y ético.

82. Reconoce la responsabilidad fiscal de la ciudadanía y su relación con los presupuestos generales del Estado como un deber ético que contribuye al desarrollo del bien común.

83. Describe la integración económica y política de la UE, su desarrollo histórico desde 1951, sus objetivos y los valores éticos en los que se fundamenta de acuerdo con la DUDH.

84. Identifica y aprecia la importancia de los logros alcanzados por la UE y el beneficio aportado a la vida de los ciudadanos (la anulación de fronteras y restricciones aduaneras, la libre circulación de personas y capitales, etc.), así como las obligaciones adquiridas en los diferentes ámbitos (económico, político, de la seguridad y paz, etc.).

85. Busca y selecciona información en páginas web para identificar las diferencias, semejanzas y vínculos existentes entre la ética y el derecho y entre la legalidad y la legitimidad, elaborando y presentando conclusiones fundamentadas.

86. Elabora en grupo una presentación con soporte digital acerca de la teoría iusnaturalista del Derecho, su objetivo y características, identificando en la teoría de Locke un ejemplo de esta en cuanto al origen de las leyes jurídicas, su validez y las funciones atribuidas al Estado.

87. Destaca y valora en el pensamiento sofista la distinción entre *physis*, describiendo su aportación al convencionalismo jurídico y elaborando conclusiones argumentadas acerca de este tema.

88. Analiza información acerca del positivismo jurídico de Kelsen, principalmente lo relativo a la validez de las normas y los criterios utilizados, en especial el de eficacia, y la relación que establece entre la ética y el derecho.

89. Recurre a su espíritu emprendedor e iniciativa personal para elaborar en grupo una presentación con medios informáticos, comparando las tres teorías del derecho y explicando sus conclusiones.

90. Explica la función de la DUDH como un código ético reconocido por los países integrantes de la ONU con el fin promover la justicia, la igualdad y la paz, en todo el mundo.

91. Contrasta información de los acontecimientos históricos y políticos que alumbraron la DUDH, entre ellos el uso de ideologías nacionalistas y racistas defensoras de la superioridad de unas personas sobre otras, llegando al extremo del

holocausto judío, así como a la discriminación y exterminio de las personas ajenas a una determinada etnia, modelo físico, religión, ideas políticas, etc.

92. Señala los objetivos de la creación de la ONU y la fecha en la que se firmó la DUDH, valorando la importancia de este hecho para la historia de la humanidad.

93. Explica y aprecia en qué consiste la dignidad reconocida en la DUDH al ser humano como persona poseedora de unos derechos universales, inalienables e innatos, mediante la lectura de su preámbulo.

94. Construye un esquema acerca de la estructura de la DUDH, organizada en un preámbulo y 30 artículos que pueden clasificarse de la siguiente manera:

- Los artículos 1 y 2 se refieren a los derechos inherentes a toda persona: la libertad, la igualdad, la fraternidad y la no discriminación.

- Los artículos del 3 al 11 reconocen los derechos individuales.

- Los artículos del 12 al 17 expresan los derechos del individuo en relación con la comunidad.

- Los artículos del 18 al 21 concretan los derechos y libertades políticas.

- Los artículos del 22 al 27 se centran en los derechos económicos, sociales y culturales. Finalmente, los artículos del 28 al 30 remiten a la interpretación de todos ellos, a las condiciones necesarias para su ejercicio y sus límites

95. Describe los hechos más influyentes en el desarrollo histórico de los derechos humanos, partiendo de la primera generación: los derechos civiles y políticos; los de la segunda generación: económicos, sociales y culturales; y los de la tercera: los derechos de los pueblos a la solidaridad, al desarrollo y a la paz.

96. Esgrime razones acerca del origen histórico del problema de los derechos de la mujer, reconociendo los patrones económicos y socioculturales que han fomentado la violencia y la desigualdad de género.

97. Justifica la necesidad de actuar en defensa de los derechos de la infancia, luchando contra la violencia y el abuso del que niños y niñas son víctimas en el siglo XXI, tales como el abuso sexual, el trabajo infantil, o su utilización como soldados, etc.

98. Emprende, en colaboración grupal, la elaboración de una campaña contra la discriminación de la mujer y la violencia de género en su entorno familiar, escolar y social, evaluando los resultados obtenidos.

99. Investiga mediante información obtenida en distintas fuentes acerca de los problemas y retos de la aplicación de la DUDH en cuanto al ejercicio de:

- Los derechos civiles, destacando los problemas relativos a la intolerancia, la exclusión social, la discriminación de la mujer, la violencia de género y la existencia de actitudes como: la homofobia, el racismo, la xenofobia, el acoso laboral y escolar, etc.

- Los derechos políticos: guerras, terrorismo, dictaduras, genocidio, refugiados políticos, etc.

100. Indaga, en trabajo colaborativo, acerca del trabajo de instituciones y voluntarios que trabajan en todo el mundo por el cumplimiento de los derechos humanos, como: Amnistía Internacional y ONG como Manos Unidas, Médicos Sin Fronteras y Cáritas, entre otros, elaborando y expresando sus conclusiones.

101. Utiliza información de distintas fuentes para analizar la dimensión moral de la ciencia y la tecnología, evaluando el posible impacto positivo y negativo de estas en todos los ámbitos de la vida humana (social, económico, político, ético y ecológico, entre otros).

102. Aporta argumentos que fundamenten la necesidad de fijar límites éticos y jurídicos a la investigación y práctica, tanto científica como tecnológica, tomando como criterio normativo la dignidad humana y los valores éticos reconocidos en la DUDH.

103. Recurre a su iniciativa personal para exponer sus conclusiones acerca del tema tratado de forma argumentada y ordenada racionalmente, utilizando medios informáticos y audiovisuales,.

104. Destaca el problema y el peligro que representa para el ser humano la tecnodependencia, señalando sus síntomas, causas y estimando sus consecuencias negativas como una adicción incontrolada a los dispositivos electrónicos, los videojuegos y las redes sociales, conduciendo a las personas hacia una progresiva deshumanización.

105. Analiza información seleccionada de diversas fuentes con el fin de conocer el alcance de algunos avances en medicina y biotecnología, que plantean dilemas morales como la utilización de células madre, la clonación y la eugenesia, entre otros, señalando ciertos peligros si se prescinde del respeto a la dignidad humana y sus valores fundamentales.

106. Presenta una actitud de tolerancia y respeto ante las diferentes opiniones expresadas en la confrontación de ideas con el fin de solucionar los dilemas éticos, sin olvidar la necesidad de utilizar el rigor en la fundamentación racional y ética de todas las alternativas planteadas.

107. Obtiene y selecciona información, en trabajo colaborativo, en relación con algunos casos en los que la investigación científica y tecnológica no ha sido guiada por

los valores éticos de la DUDH ni es compatible con estos, generando impactos negativos en el ámbito humano y medioambiental, señalando las causas.

108. Diserta, en colaboración grupal, acerca de la idea de progreso en la ciencia y su relación con los valores éticos, el respeto a la dignidad humana y su entorno, elaborando y exponiendo conclusiones.

109. Selecciona y contrasta información, en colaboración grupal, acerca de algunas amenazas para el medioambiente y la vida debido a la aplicación indiscriminada de la ciencia y la tecnología, como la explotación descontrolada de los recursos naturales, la destrucción de hábitats protegidos, la contaminación química e industrial, la lluvia ácida, el cambio climático, la desertificación, etc.

8.4. Calificación de cada Evaluación

La calificación de cada evaluación se realizará atendiendo a los criterios de evaluación que encabezan cada uno de los bloques de aprendizaje en los que se organiza el currículo y a los estándares de aprendizaje evaluables vinculados a cada criterio de evaluación, dado que desde la Ley se afirma que “Los referentes para la comprobación del logro de los objetivos y del grado de desarrollo y adquisición de las competencias de la etapa en las evaluaciones continua y final de las materias troncales, específicas y de libre configuración autonómica serán los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables que se establezcan en el currículo para la etapa”

8.5. Instrumentos de evaluación.

En cuanto a la evaluación de las competencias, se detallan a continuación algunos de los INSTRUMENTOS que se utilizarán para evaluar, por un lado, el proceso de adquisición de las competencias y, por otro lado, el producto (es decir, el grado de adquisición de esas competencias al final del trimestre o del curso).

- La observación diaria del alumnado, tanto en el desarrollo y trabajo individual de clase como de casa, así como en el grupal.
- El análisis del trabajo cotidiano de los alumnos/as, a través de actividades, comentarios de textos, preparación de las clases...
- La valoración de la participación en las actividades de aprendizaje.
- La colaboración e implicación en la clase, exponiendo sus ideas, debatiendo, leyendo, respetando y escuchando a los otros/as cuando hablan.
- La actitud y el comportamiento que el alumno-a muestre de cara a los compañeros, materia y profesor será tenida en cuenta en la nota de la evaluación. Actitudes tales como hablar indebidamente, molestar, interrumpir, faltas de respeto, faltas a clase, etc., influirán negativamente en la nota. Y al contrario, el respetar siempre estas normas de conducta, influirá positivamente en la nota.
- La calidad de las aportaciones y sugerencias en el marco de la clase (debates, intercambios...).

- La valoración de la colaboración entre el alumnado.
- La realización de las tareas (en clase, en casa, en la biblioteca...) trabajos, lecturas, esquemas de temas completos, u otras actividades propuestas, si se estima oportuno. El profesor tendrá que explicar con detalle al alumnado lo que tiene que trabajar, en qué formato lo han de presentar, etc. . El no realizarlas supondrá la acumulación de notas negativas e influirán “negativamente” en la nota final de la evaluación. Y al contrario, el presentar siempre correctamente estas producciones, influirá positivamente en la nota. *Cuando las tareas que se presenten al profesor sean copiadas de otro compañero/a serán calificadas negativamente.*

Estas producciones o actividades pueden ser comentarios de textos-párrafos, elaboración de mapas conceptuales, cuadros comparativos, esquemas, resúmenes, ejercicios o actividades de clase, recensiones críticas, opiniones personales por escrito, disertaciones, etc.

- Pruebas escritas u orales con cuestionarios de respuesta breve, que deberán garantizar la valoración de aspectos no sólo conceptuales sino también relacionados con los valores y actitudes, con los procedimientos y habilidades. Estas pruebas serán las siguientes:
 - ✓ Exposiciones orales.
 - ✓ Comentarios de textos.
 - ✓ El desarrollo de las actividades y textos propuestos.
 - ✓ Realización de esquemas y resúmenes.

La prueba extraordinaria de septiembre incluirá preguntas tipo test y de desarrollo. La calificación máxima será de 10 puntos.

9. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Artículo 25.- Atención a la diversidad.

1. La atención a la diversidad se regirá, con carácter general, por el principio de inclusión, que se fundamenta en el derecho del alumnado a compartir el currículo y el espacio para conseguir un mismo fin de aprendizaje, mediante un proceso de enseñanza adaptado a sus características y necesidades, que favorezca la continuidad de su formación.

En esta etapa se pondrá especial énfasis al tratamiento inclusivo de la diversidad del alumnado, que habrá de guiar la práctica docente y la orientación; y a la atención a las necesidades individuales a través de la detección e identificación de las barreras que dificultan el aprendizaje y la participación. Todo ello con el objetivo de ofrecer una respuesta inmediata y ajustada en función de las características y necesidades del alumnado, en los entornos más cercanos y significativos posibles.

2. En los centros se potenciará el trabajo cooperativo que permita valorar y aprender de las diferencias, así como impulsar un adecuado desarrollo de la autoestima,

la autonomía y la generación de expectativas positivas en el alumnado, en el profesorado y en su entorno social y familiar.

3. La Consejería competente en materia de educación regulará las diferentes medidas de atención a la diversidad, organizativas y curriculares, que permitan a los centros, en el ejercicio de su autonomía, una organización de las enseñanzas adecuada a las características de su alumnado, garantizando la igualdad de oportunidades y la no discriminación en el acceso, la permanencia y la continuidad escolar para alcanzar el éxito educativo.

4. Además de las orientaciones metodológicas establecidas en el artículo anterior, se tendrán en cuenta también la atención individualizada; las adaptaciones del currículo cuando sean necesarias -tanto para el alumnado con dificultades de aprendizaje como para aquel que requiere de profundización o enriquecimiento en una o varias materias-; y los sistemas de refuerzo eficaces que permitan la recuperación curricular.

5. Entre las medidas para atender a la diversidad los centros educativos podrán optar por la docencia compartida, la oferta de materias específicas y de libre configuración autonómica, la integración de materias en ámbitos de conocimiento, los agrupamientos flexibles, los desdoblamientos de grupos, los Programas de mejora del aprendizaje y el rendimiento, y otras medidas para la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

6. La Consejería competente en materia de educación regulará las medidas de atención a la diversidad. Cada centro escolar recogerá en su proyecto educativo las medidas que adopte.

Artículo 26.- Alumnado que se incorpora tardíamente al sistema educativo.

1. Corresponde a la Consejería competente en materia de educación propiciar la incorporación al sistema educativo al alumnado que por proceder de otros países o por cualquier otro motivo, se incorpore de forma tardía al sistema educativo español. Dicha incorporación se garantizará, en todo caso, en la edad de escolarización obligatoria.

2. La escolarización del alumnado que se incorpora de forma tardía al sistema educativo, al que se refiere el artículo 78 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, se realizará atendiendo a sus circunstancias, conocimientos, edad e historial académico.

3. En el caso de que el alumnado presente necesidades específicas de apoyo educativo, se estará a lo dispuesto en el artículo 7.6 del presente Decreto.

VALORES ÉTICOS. 2º ESO

La etapa de Educación Secundaria Obligatoria tiene carácter obligatorio y gratuito, e integra, junto con la etapa de Educación Primaria, la enseñanza básica. La etapa de Educación Secundaria Obligatoria se organiza en materias y comprende dos ciclos: el primero, de tres cursos escolares, y el segundo, de uno. Estos cuatro cursos se seguirán, con carácter general, entre los doce y los dieciséis años de edad.

Conforme a lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, en Educación Secundaria Obligatoria las asignaturas se agruparán en tres bloques: troncales generales y de opción, específicas y de libre configuración autonómica.

El Artículo 22.- Organización del primer ciclo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, establece en el apartado b) del punto 3 que los alumnos y las alumnas deben cursar entre materias del bloque de asignaturas específicas en los cursos **primero y segundo, Religión o Valores Éticos, en ambos cursos y a elección de las madres, los padres o las personas representantes legales del alumnado o, en su caso, del alumno o la alumna. Y en el punto 4 que los alumnos y las alumnas deben cursar de entre las materias del bloque de asignaturas específicas **en tercero**, Religión o Valores Éticos, a elección de las madres, los padres o las personas representantes legales del alumnado o, en su caso, del alumno o la alumna.**

La educación en Valores Éticos se centra prioritariamente en aprendizajes sobre la reflexión y fundamentación de las decisiones y elecciones libremente elegidas, para que el alumnado confeccione su propio proyecto de vida como guía moral y emocional, tanto en el ámbito personal como en sus relaciones sociales y ciudadanas. Esta asignatura supone una práctica pedagógica que se estructura al menos en torno a cuatro aprendizajes, comenzados ya en la Educación Primaria, como son el desarrollo personal y social sobre los principios democráticos de convivencia y ciudadanía; la potenciación de la autonomía y responsabilidad moral y social; la participación activa como ciudadanos y ciudadanas que respetan los valores éticos en los que debe fundamentarse la convivencia y la participación democrática y, por último, la reflexión sobre los valores éticos y su relación con la ciencia y la tecnología.

Estos aprendizajes, por un lado, permiten al alumnado implicarse no solo en su propio proyecto de vida sino también en un proyecto común, colectivo y cívico, compartiendo valores de paz y dignidad humana. Por otro lado, incluyen a la vez las

aportaciones de otras disciplinas en la que se abordan problemas sociales, ecológicos, religiosos, culturales, políticos, etc., y por ello invitan a la interdisciplinariedad y claramente al diseño de situaciones de aprendizaje que integren conocimientos de distintas disciplinas. El alumnado de educación secundaria se encuentra en un momento de rápida evolución de su desarrollo biológico y psicosocial, especialmente en su dimensión emocional, y ante los retos de la vida y dadas las demandas de la ciudadanía del siglo XXI están necesitados de añadir valores y de crear sus propios modelos morales y sociales de actuación.

Valores éticos contribuye al currículo ofreciendo al alumnado herramientas para el desarrollo de la capacidad de análisis y opinión contrastada, de corresponsabilidad en las decisiones, de hábitos de trabajo individual y grupal, iniciativa personal y autoconocimiento, un estilo de vida saludable, y por su idiosincrasia la materia facilita la gestión de las emociones y la evitación de los prejuicios étnicos y de género, la adquisición de actitudes críticas pero solidarias, tolerantes pero transformadoras de la realidad y respetuosas con sí mismo, con las demás personas y con el medioambiente. La asignatura no debe ser entendida como un área de conocimiento contrapuesta a una formación religiosa, sino como una oportunidad para que todo el alumnado alcance aprendizajes imprescindibles para comprender que los valores morales y las diferentes respuestas a la pregunta kantiana ¿qué debo hacer? son esenciales para la convivencia pacífica y contraria a la violencia, al mismo tiempo que les prepara para el ejercicio activo de la ciudadanía.

Así, se invita al profesorado a que analice las estrategias propuestas en este currículo e indague y proponga las que estime necesarias, incrementando la motivación hacia estos aprendizajes y les resulten atractivos al alumnado. En otros términos, se procura ofrecer situaciones de aprendizaje significativas, que superen el excesivo academicismo, adaptando el currículo a las posibilidades y potencialidades presentes en el aula, desde una filosofía inclusiva y competencial. Así, este currículo propone aprendizajes reiterados y graduados en dificultad a lo largo de la etapa, conscientes de que necesariamente se irán introduciendo en el primer ciclo de la ESO (de 1.º a 3.º), y concluirán en el segundo ciclo (4.º), para que se puedan seguir perfeccionando a lo largo de toda la vida.

Como docentes no podemos eludir el difícil reto de evaluar procesos cognitivos complejos, variedad de procesos afectivos, decisiones morales, etc. De esta manera, trabajaremos en toda la educación secundaria los mismos contenidos propuestos en el currículo y estructurados en dos niveles superpuestos: por un lado, respetar la evolución

biológica y psicosocial del alumnado, y por otro adoptar una creciente complejidad en el tramo que va de 1.º a 4.º de la ESO, proponiendo en cada curso gradualmente diferentes recursos, contextos y producciones.

Además, por el propio contenido de la materia, resulta muy complejo comprobar con precisión la adquisición de conceptos, el grado de consecución de logros, etc. En ese sentido, se propone ofrecer al alumnado escenarios atractivos para iniciarse y poner en juego la reflexión, la acción y el intercambio dialógico, muy próximos a sus intereses y necesidades, huyendo de los planteamientos teóricos, categóricos, adoctrinadores, etc.

2. CONTRIBUCIÓN A LAS COMPETENCIAS.

Valores éticos contribuye especialmente a la adquisición de las **Competencias sociales y cívicas (CSC)** en múltiples aspectos. Primero, propicia la configuración de la identidad y autonomía personal del alumnado, favoreciendo el reconocer la importancia de sus sentimientos y autocontrolarse. En segundo lugar, ayuda a desarrollar habilidades sociales para relacionarse con las demás personas en distintos ámbitos y a emplear técnicas de comunicación interpersonal en diálogos, debates, etc. En este último sentido se practican destrezas, actitudes y valores de respeto mutuo, la resolución de conflictos interpersonales de forma no violenta, la empatía, la expresión y comprensión de puntos de vista diferentes, etc.

Otro de los aspectos relacionados con estas competencias sociales y cívicas es la recepción reflexiva y crítica de la información procedente de los medios de comunicación y el desarrollo del pensamiento crítico mediante conceptos como libertad, democracia, justicia, igualdad, etc., y su formulación en la Constitución y en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. También alecciona al alumnado para que sea consciente de sus derechos y obligaciones y respete valores necesarios para la cohesión de la comunidad, como el respeto a la pluralidad cultural, política, religiosa y la superación de prejuicios discriminatorios.

Desde Valores éticos se pretende propiciar asimismo la **competencia de Aprender a aprender (AA)**, ya que pretende generar curiosidad, necesidad y motivación por aprender, así como por el conocimiento de los procesos implicados en el aprendizaje y, a su vez, se trata de que el alumnado emplee destrezas para controlarlos y lograr más autonomía. En ese sentido, se facilitan situaciones de trabajo cooperativo que exigen planificación para alcanzar sus metas y evaluar el proceso y el resultado de este, fomentando además actitudes y valores como la motivación, la confianza y la autoestima, sintiéndose protagonista de su aprendizaje.

Desde nuestra asignatura se coadyuva a la **Comunicación lingüística (CL)** en múltiples aspectos. En la medida en que se promueve el tratamiento y producción de información desde el contacto con una diversidad de textos, con múltiples formatos y soportes, se fomentan destrezas para la lectura, la escritura, el habla, la escucha y la conversación. Se insiste especialmente en el uso del diálogo como herramienta primordial para la convivencia, la resolución de conflictos y el desarrollo de las capacidades afectivas. También se pretende la consecución de destrezas relacionadas con la interacción comunicativa y discursiva, la defensa de argumentos para el debate, la resolución de dilemas éticos y el intercambio de opiniones, así como la exposición de los resultados de su trabajo académico. Así pues, el desarrollo de esta competencia moviliza actitudes y valores vinculados con la adecuada producción y recepción de mensajes en diferentes contextos, para el ejercicio activo de la ciudadanía, el desarrollo del espíritu crítico y la utilización de un lenguaje coeducativo, responsable y no discriminatorio.

La **Competencia digital (CD)** se ve favorecida por la materia al requerir del alumnado capacidad para transformar la información en conocimiento y dominar, por tanto, destrezas relacionadas con el acceso crítico a las fuentes de información y su elección en función de la fiabilidad, su procesamiento y la creación de contenidos para su comunicación. La creación de estos contenidos implica dominar las técnicas de realización en diversos formatos y lenguajes (texto, audio, vídeo, imágenes, etc.), así como identificar las aplicaciones informáticas más apropiadas a las creaciones pretendidas.

Valores éticos fomenta, además, el respeto a principios éticos en el uso crítico de las tecnologías y, por tanto, el conocimiento de los posibles aspectos adictivos y las estrategias para eludir los riesgos asociados a su uso.

La asignatura concurre al fomento de la **competencia Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor (SIEE)** al alentar en el alumnado la capacidad de transformar sus ideas en actos. Esta capacidad se favorece a través del trabajo individual y cooperativo para cumplir los objetivos de proyectos compartidos, orientados sobre todo a la toma de conciencia de valores éticos y a la resolución de problemas sociales y mejora de la calidad de vida. Se potencian así las capacidades de planificación, organización, gestión y comunicación, responsabilidad, autoconfianza y autoevaluación, entre otras. El desarrollo de la iniciativa emprendedora se posibilita por la ética de las organizaciones, instituciones, procesos empresariales, etc., así como por la práctica de actitudes creativas e imaginativas relacionadas con el compromiso y la solidaridad.

La **competencia Conciencia y expresiones culturales (CEC)** se procura reforzar suscitando la capacidad estética y creadora que permita la realización de trabajos colectivos y la comunicación y expresión de conocimientos, emociones y sentimientos. Con ello se impulsa el desarrollo de habilidades de cooperación, así como la utilización de materiales y técnicas para el diseño de proyectos vinculados a valores éticos. Se fomenta, asimismo, que el alumnado participe en la vida cultural, como fuente de enriquecimiento y disfrute personal, además de desarrollar una actitud abierta y respetuosa ante distintas manifestaciones artísticas. Potencia, en definitiva, que el alumnado valore la libertad de expresión, el derecho a la diversidad cultural y el diálogo entre culturas y sociedades.

Valores éticos concurre a la **Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT)** en la medida en que, por un lado, genera actitudes y valores basados en el rigor, el respeto a los datos y la veracidad, así como procura que el alumnado forje juicios y argumentos críticos sobre hechos científicos y tecnológicos. Por otro lado, la materia incide en la elaboración de criterios éticos relacionados tanto con la actitud adecuada para lograr una vida saludable como con el interés por la investigación científica y tecnológica y su valoración, con énfasis en la responsabilidad relativa a las cuestiones medioambientales.

3. OBJETIVOS

3.1. Introducción

El Artículo 20 establece los Objetivos y fines de la Educación Secundaria Obligatoria:

1. Los objetivos de la etapa de la Educación Secundaria Obligatoria son los previstos en el artículo 11 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la etapa.

2. El currículo de la Comunidad Autónoma de Canarias contribuirá, además, a que el alumnado de esta etapa conozca, aprecie y respete los aspectos culturales, históricos, geográficos, naturales, sociales y lingüísticos más relevantes de nuestra Comunidad Autónoma, así como los de su entorno más cercano, según lo requieran las diferentes materias, valorando las posibilidades de acción para su conservación.

3. La definición del currículo en la Comunidad Autónoma de Canarias se orientará además a la consecución de los siguientes fines:

a) La igualdad efectiva entre hombres y mujeres, en todos los aspectos, y el respeto a la diversidad afectivo sexual, eliminando los prejuicios, los estereotipos y los

roles en función de su identidad de género u orientación sexual; la integración del saber de las mujeres y su contribución social e histórica al desarrollo de la humanidad; y la prevención de la violencia de género y el fomento de la coeducación.

b) El desarrollo en el alumnado de hábitos y valores solidarios para ejercer una ciudadanía crítica que contribuya a la equidad y la eliminación de cualquier tipo de discriminación o desigualdad por razón de sexo, identidad de género, orientación afectiva y sexual, edad, religión, cultura, capacidad, etnia u origen, entre otras.

c) El afianzamiento de la autoestima, el autoconocimiento, la gestión de las emociones y los hábitos de cuidado y salud corporales propios de un estilo de vida saludable en pro del desarrollo personal y social.

d) El fomento de actitudes responsables de acción y cuidado del medio natural, social y cultural.

3. 2. Contribución a los Objetivos de Etapa

La asignatura contribuye al logro de los objetivos de etapa en diferente grado. En primer lugar y primordialmente, pretende propiciar aquellos objetivos encaminados a que el alumnado conozca y asuma sus derechos y deberes ejerciendo el respeto a las demás personas, la tolerancia, la cooperación y la solidaridad. Con esta intención se utiliza el diálogo como vía, tanto para consolidar los derechos humanos y los valores comunes de una sociedad plural, como para la participación responsable de la ciudadanía democrática (objetivo a). No menos necesario para el desarrollo personal y social del alumnado es la importancia concedida al trabajo individual y en equipo en la realización de las tareas de aprendizaje en diferentes contextos de aplicación (objetivo b). Finalmente, Valores éticos contribuye, en gran medida, a que el alumnado comprenda y exprese con corrección, oralmente y por escrito, textos y mensajes complejos y logre una comunicación efectiva (objetivo h).

En segundo lugar, nuestra área posibilita de forma relevante el adiestramiento en destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para investigar y presentar proyectos individuales y cooperativos con sentido crítico y ético. Estas destrezas suponen la adquisición de unos conocimientos básicos en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación, y en el uso de la biblioteca escolar como centro de recursos para el aprendizaje (objetivo e). Igualmente, la consecución de estos logros está muy relacionada con la elaboración de producciones que permitan al alumnado desarrollar su autoconocimiento, autoestima, espíritu emprendedor y confianza en sí mismo, participación, sentido crítico, iniciativa personal

y capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades (objetivo g).

En tercer lugar, Valores éticos está vinculada al fortalecimiento de las capacidades afectivas y de relaciones con las demás personas, y especialmente se insiste en la resolución pacífica de los conflictos y en el rechazo a la violencia de género, y de los comportamientos sexistas y prejuicios de cualquier tipo (objetivo d). Con intenciones similares se enfatiza valorar y respetar la igualdad de derechos y oportunidades entre sexos, con independencia de la identidad y orientación sexual y de los modelos familiares. Desde la asignatura se rechaza, por tanto, la

discriminación hacia las personas de cualquier condición sexual o circunstancia personal o social, así como los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres y cualquier manifestación de violencia contra la mujer (objetivo c).

En menor medida, pero de forma relevante en algunos criterios de evaluación, la asignatura persigue que el alumnado busque posibles soluciones a problemas derivados de la investigación científica (objetivo f), conozca, aprecie y analice aspectos básicos de la cultura y la historia (objetivo j), y afiance el autoconocimiento, la autoestima y la gestión de las emociones para favorecer estilos de vida saludables (objetivo k). Asimismo, fomenta la utilización de diversos medios de expresión y representación artística para el desarrollo de la creatividad (objetivo l).

4. CONTENIDOS

La asignatura se presta al trabajo cooperativo, a través de la distribución y secuenciación de los bloques de contenidos, según la idea de ir abordando progresivamente el conocimiento de la identidad personal, las relaciones interpersonales, la reflexión ética acerca de la justicia, la política, el derecho y la DUDH, así como la relación de los valores éticos con la ciencia y la tecnología.

El bloque 1.º, «La dignidad de la persona», se centra en la explicación del concepto de virtudes éticas, la importancia de la razón en la construcción de la identidad personal y la valoración de las virtudes éticas presentes en el individuo, para descubrir las causas de las crisis de identidad personal en la adolescencia y distinguir los factores que influyen en la construcción de la personalidad y poder planificar un proyecto de vida basado en los valores éticos presentes en el individuo, realizando proyectos

cooperativos en los que interpreta y valora la dignidad de la persona, identificando el origen de los derechos universales.

El bloque 2.º, «La comprensión, el respeto y la igualdad en las relaciones interpersonales», propone procedimientos como el uso del diálogo, la práctica de la introspección, la empatía, la asertividad, la autoestima, etc., a través de contenidos encaminados a reconocer sus propias emociones y estados de ánimo y explicar en qué consisten los sentimientos que debe desarrollar el ser humano, así como la importancia de las emociones en el control de las relaciones interpersonales, señaladas por D. Goleman. Se recomienda la elaboración de producciones basándose en los artículos 12 a 21 de la DUDH, argumentando el proceso de socialización global y valorando, mediante debates, el uso de los medios de comunicación masivos y el derecho a la información y a la libertad de expresión de la ciudadanía y la necesidad de establecer límites éticos y jurídicos.

El bloque 3.º, «La reflexión ética», trata de investigar a través del trabajo cooperativo en las distinciones entre ética y moral, identificando el significado de la naturaleza moral del ser humano y valorando la necesidad de las normas éticas como guías de comportamiento, así como la importancia de asumirlas voluntariamente. Se trata del conocimiento del debate ético entre el “intelectualismo moral” de Sócrates y el “relativismo moral” de los sofistas, así como de los planteamientos éticos del eudemonismo aristotélico, destacando su importancia y pertinencia en la actualidad. Se trata de identificar y analizar la interrelación de la moral con otros valores afectivos, vitales, etc., y su dependencia de factores biológicos, culturales y ambientales, así como su importancia en los nuevos campos de acción de la persona, como el profesional, la bioética, el medioambiente, la economía, la empresa, la ciencia y la tecnología, etc. diseñando un proyecto personal de vida. Se propone que el alumnado identifique la ética autónoma de I. Kant y la ética del Discurso de J. Habermas y K. O. Apel -como éticas formales- y las éticas materiales, distinguiéndolas y reflexionando sobre ellas mediante la práctica del diálogo y el consenso en la comunidad.

El bloque 4.º, «La justicia y la política», promueve el análisis de las relaciones entre ética, política y justicia en el pensamiento de Aristóteles para investigar las características y funcionamiento del sistema democrático a través del análisis comparativo de la democracia frente a otras formas de gobierno mediante debates reflexivos sobre la Constitución española y los valores que la fundamentan, así como los beneficios y obligaciones de la UE, destacando la colaboración y participación democrática activa y solidaria de los ciudadanos y las ciudadanas. Se pretende

desarrollar hábitos cívicos para la vida política mediante la evaluación crítica y comparativa de los representantes políticos en las campañas electorales. Asimismo, se preconiza la defensa y difusión de valores éticos universales presentes en la DUDH mediante la participación en proyectos solidarios favorecedores del diálogo reflexivo sobre el valor de la ética y la política que eviten los peligros de la globalización.

El bloque 5.º, «Los valores éticos, el derecho y la DUDH», intenta plasmar las semejanzas y diferencias entre ética y derecho (ética de las leyes y iusnaturalismo) recorriendo la historia de los derechos humanos como conquista de la humanidad y reconociendo el momento histórico y político que impulsó su elaboración, especialmente la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Se pone en valor la importancia del derecho internacional para regular y limitar el uso y aplicación de la fuerza y del poder en el mundo, manifestando las dificultades que se presentan en la actualidad para su aplicación, especialmente el ejercicio de los derechos del niño y de la mujer, resaltando la labor que realizan las instituciones (ONU, FAO, OIEA, OMS, UNESCO, etc.), las ONG y su voluntariado (Movimiento por la paz, Greenpeace, UNICEF, Cruz Roja, Media Luna Roja, etc.), mediante la resolución de dilemas morales utilizando los principales conceptos de la teoría de la justicia de Rawls.

El bloque 6.º, «Los valores éticos y su relación con la ciencia y la tecnología», presenta la necesidad de una reflexión acerca de la función de la ética en lo relativo a la ciencia y la tecnología, así como sobre cuestiones polémicas de actualidad relacionadas con el progreso científico y tecnológico y su impacto en los ámbitos humano y medioambiental, con el fin de asegurar que los avances en estos campos y su aplicación no violen el respeto a la dignidad y los derechos humanos, ni a la protección y conservación del medioambiente. Como procedimiento se recurre a dilemas éticos sobre algunos de los avances en medicina y biotecnología, considerando las posiciones y alternativas existentes o los límites de la investigación científica y tecnológica que exigen aceptar opiniones de las demás personas, poniendo de relieve la necesidad de una ética deontológica en el ámbito científico, tecnológico y profesional.

5. TEMPORALIZACIÓN

La temporalización siempre se entenderá de forma flexible intentando adecuarse a las necesidades del entorno educativo y del alumnado. La secuenciación de los contenidos se realizará de la siguiente forma:

Primer trimestre: I y II

Segundo trimestre: III y IV

Tercer trimestre: V y VI

6. METODOLOGÍA

6.1. Introducción.

Respecto a la metodología el artículo 24 establece que:

“1. La metodología que ha de regir la práctica docente de los centros educativos ha de basarse en la equidad y en la calidad, con el objetivo de conseguir el éxito escolar de todos los alumnos y las alumnas, desde una perspectiva inclusiva.

2. Los centros elaborarán sus propuestas pedagógicas para esta etapa desde la consideración de la atención a la diversidad y del acceso de todo el alumnado a la educación común.

En este sentido, se pondrá especial atención a la puesta en práctica de estrategias didácticas y pautas metodológicas integradas en los currículos de la etapa, que permitan una organización flexible, la atención individualizada y el apoyo al alumnado en el grupo ordinario, la combinación de diferentes tipos de agrupamientos. Igualmente se potenciará el trabajo colaborativo entre el profesorado u otros agentes de la comunidad educativa que contribuyan a la implementación del currículo y a la integración de los aprendizajes.

3. La metodología didáctica empleada en esta etapa debe buscar que el alumnado sea el agente de su propio proceso de aprendizaje al contextualizar de manera funcional los procesos cognitivos, afectivos y psicomotrices. Para ello, el rol docente ha de ser el de guía o facilitador del proceso educativo, de manera que se diseñen y desarrollen situaciones de aprendizaje que partan de centros de interés, proyectos globales e interdisciplinarios, lo que permite que el alumnado construya el conocimiento desde sus propios aprendizajes con autonomía y creatividad; logre los objetivos de la etapa; y desarrolle y adquiera, de manera comprensiva y significativa, las competencias.

4. Asimismo, los procesos de enseñanza y aprendizaje en esta etapa educativa se orientarán a estimular en el alumnado el interés y el hábito de la lectura, y a fomentar la correcta expresión oral y escrita para desarrollar la competencia comunicativa. Del mismo modo, se propiciará un uso de las matemáticas vinculado a la adquisición de una cultura científica que permita al alumnado transferir los aprendizajes a su vida diaria.

5. La educación en valores deberá estar presente también con el fin de desarrollar en el alumnado una madurez personal y social que le permita actuar de

forma responsable, reflexiva, crítica y autónoma. Además, se deberá propiciar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación como herramienta de apoyo esencial en su proceso de aprendizaje”

6. 2. Orientaciones metodológicas y estrategias didácticas

La asignatura propicia modelos de enseñanza que generen un aprendizaje funcional, significativo y sustentado en el principio de inclusividad, de modo que motive al alumnado a adquirir sus aprendizajes para afrontar los retos de la vida y desenvolverse en la sociedad actual. Dichos aprendizajes priman el sentido de iniciativa del alumnado, con el fin de alcanzar una instrucción compleja de síntesis, creación, enjuiciamiento y regulación del comportamiento. Esta enseñanza por competencias requiere que el aprendizaje se promueva desde unas tareas concretas, en diversos contextos, para lograr el desarrollo personal y social a lo largo de la vida. En este sentido, el tratamiento de los contenidos discurrirá de lo más práctico, de situaciones o realidades cercanas al alumnado, a lo más teórico o abstracto.

Esta asignatura favorece una metodología activa basada en el aprendizaje cooperativo entre iguales. Esto implica que el alumnado ha de asumir un papel dinámico y autónomo en su propio proceso de aprendizaje con plena conciencia y responsabilidad. Para ello se recomienda el trabajo en pequeños grupos, mixtos y heterogéneos, que no solo permitan atender a la diversidad, sino que estimulen la ayuda mutua y fortalezcan la motivación y autovaloración del alumnado. La asignatura fomenta, por tanto, que el papel del docente sea el de guiar y facilitar.

Por ello, se sugieren prácticas apoyadas en las experiencias vitales o aprendizajes anteriores del alumnado y que propicien estrategias interactivas para dinamizar las sesiones de clase. Además, para que el alumnado ejercite actitudes de aprecio a los valores éticos y adquiera hábitos y pautas de conducta fundamentadas en ellos, cada bloque plantea el estudio de elementos diversos para cada ciclo con el fin de contemplar cada uno de los seis ejes temáticos con enfoques, perspectivas y niveles de profundización diferentes.

Este tipo de estrategias facilita que el conocimiento se construya mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas, a la vez que consigue que los aprendizajes se vuelvan significativos y funcionales. Se hace evidente que el conocimiento no está aislado y, por tanto, se pretende propiciar el trabajo interdisciplinar y la coordinación entre equipos docentes para que se produzca la transferencia y se fortalezcan las competencias clave. La introducción de las parejas pedagógicas hace más llevadera la

enseñanza y la formación del aprendizaje colaborativo, pues fortalecen los procesos de inducción a partir de la reflexión con los alumnos y alumnas.

La asignatura ofrece múltiples posibilidades para potenciar distintos tipos de pensamiento con la utilización de diversos procedimientos; entre ellos, resultan especialmente recomendables la lectura, los mapas conceptuales, las síntesis y los debates que permitan la realización de juicios morales fundamentados, la participación en foros y redes sociales, la defensa argumentada de opiniones e ideas, la práctica del diálogo para regular la conducta y relacionarse, pequeñas investigaciones, entrevistas o encuestas, la resolución de conflictos según las fases de la mediación, la creación de carteles, exposiciones, colaboraciones con asociaciones, participaciones en la elaboración de las normas, resolución de dilemas morales, etc.

La práctica docente debe enfocarse a la realización de situaciones de aprendizaje planteadas en contextos cercanos a la realidad o que se le puedan presentar al alumnado dentro y fuera del aula, y que sirvan para utilizar y transferir los contenidos. Algunas tareas pueden partir de centros de interés conectados a los criterios de evaluación, del estudio de casos reales o simulados, o de la búsqueda de soluciones a situaciones problemáticas que el alumnado debe resolver, haciendo un uso adecuado de los distintos contenidos. Especialmente relevante puede ser el trabajo en proyectos reales o vinculados a un resultado práctico, que favorecen la investigación e integración de aprendizajes. Algunas de estas investigaciones pueden centrarse en el análisis de la desigualdad y la discriminación, en campañas solidarias o de concienciación, y en definitiva, en la participación y en la toma de decisiones democráticas en la vida escolar.

7. MATERIALES DIDÁCTICOS

Se recomienda que los materiales y recursos didácticos seleccionados y elaborados para esta asignatura han de ser variados y estar adaptados a los distintos niveles, diferentes estilos y ritmos de aprendizaje. Se considera fundamental en la impartición del área la integración de las tecnologías de la información y la comunicación, y la utilización de recursos virtuales. Se sugiere el empleo de diversos tipos de textos, del portfolio para compartir resultados de aprendizaje y potenciar la autoevaluación y coevaluación del alumnado, de materiales audiovisuales (películas, documentales, programas de televisión, etc.) para abordar situaciones- problemas actuales. Teniendo en cuenta su naturaleza transversal, otros recursos de gran ayuda al desarrollo competencial de la asignatura los encontramos en las iniciativas del propio

centro educativo, como son las diferentes redes educativas, el plan de lectura, los programas de igualdad de oportunidades y de prevención de la violencia de género, las actividades complementarias vinculadas a valores, etc.

8. LA EVALUACIÓN

8.1. Introducción

Artículo 28.- Evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

1. La evaluación de los procesos de aprendizaje del alumnado en esta etapa será continua, para valorar su evolución a lo largo del periodo de aprendizaje y adoptar, en cualquier momento del curso, las medidas de refuerzo pertinentes que permitan dar respuesta a las dificultades desde el momento en que se detecten. Tendrá asimismo un carácter formativo, de manera que sea un referente para la mejora de los procesos de enseñanza y de los de aprendizaje. Asimismo, será integradora, de forma que se valore desde todas las materias la consecución de los objetivos y el grado de desarrollo y adquisición de las competencias; además de diferenciada, debiendo el profesorado tomar como referencia los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables de cada asignatura.

2. Se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de las evaluaciones, incluida la evaluación final de la etapa, se adapten a las necesidades del alumnado con necesidades educativas especiales. Estas adaptaciones, en ningún caso, se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.

3. La evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que requiera de adaptación curricular por desfase en su referente se realizará, además de lo establecido en las normas generales, de acuerdo con lo dictado en las normativas específicas que se encuentren en vigor así como en las que se publiquen como desarrollo del presente Decreto. De esta manera, la calificación podrá hacer referencia a su progreso en relación con lo establecido en su adaptación curricular, sin que la calificación positiva signifique la superación de la materia o materias correspondientes al nivel en que el alumno o la alumna se encuentra escolarizado, sino a la superación de los criterios de evaluación previstos en la propia adaptación curricular.

4. Los referentes para la comprobación del logro de los objetivos y el grado de desarrollo y adquisición de las competencias en las evaluaciones continua y final de las materias troncales, específicas y de libre configuración autonómica, serán los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables que se establezcan en el currículo para la etapa.

5. El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su práctica docente, según lo establecido en el artículo 20.4 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre.

6. Corresponderá a la Consejería competente en materia de educación dictar la normativa relativa a la evaluación en esta etapa educativa, de manera que se garantice el derecho del alumnado a una evaluación objetiva, tal y como se establece en el artículo 20.5 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre.

8.2. Criterios de Evaluación y Estándares de Aprendizaje Evaluables

Los criterios de evaluación son el elemento referencial en la estructura del currículo, cumpliendo, por tanto, una función nuclear, dado que conectan todos los elementos que lo componen: objetivos de la etapa, competencias, contenidos, estándares de aprendizaje evaluables y metodología. Debido a este carácter sintético, la redacción de los criterios facilita la visualización de los aspectos más relevantes del proceso de aprendizaje en el alumnado para que el profesorado posea una base sólida y común para la planificación del proceso de enseñanza, para el diseño de situaciones de aprendizaje y para su evaluación.

Los criterios de evaluación encabezan cada uno de los bloques de aprendizaje en los que se organiza el currículo, estableciéndose la relación de estos criterios con las competencias ejercitadas, así como con los contenidos desarrollados. Además, se determinan los estándares de aprendizaje evaluables vinculados a cada criterio de evaluación, de manera que aparecen enumerados en cada uno de los bloques de aprendizaje.

Estos criterios de evaluación constan de dos partes indisolublemente relacionadas, que integran los elementos prescriptivos establecidos en el currículo básico:

- El enunciado, elaborado a partir de los criterios de evaluación establecidos en el mencionado currículo básico.

- La explicación del enunciado, realizada a partir de los estándares de aprendizaje evaluables determinados para la etapa y graduados en cada curso mediante una redacción holística.

De esta forma, la redacción holística de los criterios de evaluación del currículo conjuga, de manera observable, todos los elementos que enriquecen una situación de aprendizaje competencial: evidencia los procesos cognitivos, afectivos y psicomotrices a través de verbos de acción; da sentido a los contenidos asociados y a los recursos de

aprendizaje sugeridos; apunta metodologías favorecedoras del desarrollo de las competencias; y contextualiza el escenario y la finalidad del aprendizaje que justifican los trabajos elaborados por el alumnado para acreditar su instrucción.

De este modo se facilita al profesorado la percepción de las acciones que debe planificar para favorecer el desarrollo de las competencias, que se presentan como un catálogo de opciones abierto e inclusivo, que el profesorado adaptará al contexto educativo de aplicación.

Con respecto a los criterios de evaluación de Valores éticos del primer ciclo, se han graduado observando la continuidad entre las diferentes etapas. En general, los criterios de evaluación se han diferenciado atendiendo a su carácter longitudinal, transversal y específico. Los primeros se refieren a aquellos aprendizajes que se han de abordar a lo largo de los ciclos de la etapa y poseen un doble carácter procedimental y actitudinal. Los criterios transversales engloban contenidos que por su naturaleza más amplia y global son compartidos por otras asignaturas.

Por último, los criterios específicos comportan los contenidos propios de la materia otorgándole identidad, aunque ello no impide su tratamiento interdisciplinar.

Son longitudinales en el primer ciclo estos criterios de evaluación: el primero, que persigue la construcción de la identidad y autonomía personal a lo largo de la vida, integrando valores éticos; el tercero, que implica el desarrollo de la inteligencia emocional, así como habilidades sociales y técnicas de comunicación, para alcanzar relaciones interpersonales satisfactorias; y el cuarto, que propone la reflexión ética como guía de comportamiento y autodeterminación. Por lo que respecta a 4.º de la ESO, se consideran criterios longitudinales en la materia: el primero, ya que incide en la persona y su dignidad como el elemento central sobre el que se establecen los derechos humanos y la relaciones interpersonales; el tercero, puesto que valora la reflexión ética en diferentes campos de actualidad y en la construcción de un proyecto vital; y, por último, el quinto, al centrarse en la democracia como un estilo saludable de vida ciudadana.

Son criterios transversales en el primer ciclo: el séptimo, por centrarse en la Constitución y en los derechos y obligaciones de la ciudadanía; el octavo, al referirse a la democracia como forma de gobierno y a la UE; el décimo, relacionado con los derechos humanos y su valor como fundamento ético de la legitimidad, así como con la defensa de los derechos de la infancia y la crítica a la discriminación de la mujer y la violencia de género; y el undécimo, que plantea el análisis de la investigación científica y tecnológica, de los avances de la medicina y

la biotecnología, así como de la tecnoddependencia. Con respecto a 4.º de la ESO, se conciben como transversales el sexto, relacionado con los peligros de la globalización; el octavo, centrado en los derechos humanos y en las organizaciones y en el voluntariado que trabaja en su defensa, así como en la solución a los conflictos armados; y por último, el noveno, que otorga importancia, nuevamente, al juicio crítico sobre la idoneidad ética de la ciencia y la tecnología y la necesidad de una ética deontológica en el mundo laboral, financiero y empresarial.

Por último, es específico de la asignatura en el primer ciclo el criterio segundo, referido a los límites de la libertad y los conflictos en los ámbitos privados y públicos; el quinto, centrado en las teorías éticas de los fines; el sexto, en los conceptos de ética, política y justicia en Aristóteles; y el noveno, relacionado con la justificación de las normas jurídicas y las distintas teorías al respecto. Respecto a 4.º de la ESO, se destacan como específicos: el segundo, en torno a las relaciones de la ciudadanía y el Estado, el derecho a la información y la libertad de expresión y el impacto de los medios de comunicación; el cuarto, focalizado en las éticas formales y sus diferencias con las éticas materiales, y, el criterio séptimo, correspondiente a la legitimidad y obediencia a las leyes jurídicas.

CRITERIO DE EVALUACIÓN 1.

Elaborar presentaciones trabajando en equipo y utilizando diferentes formatos para explicar el concepto de virtudes éticas en Aristóteles, justificando la importancia de la razón y la libertad en el ser humano para influir de manera consciente y voluntaria en la construcción de su propia identidad. Identificar las causas de las crisis de identidad personal en la adolescencia y sus características grupales a través del tratamiento de información procedente de diversas fuentes para desarrollar un concepto de persona que posibilite el autoconocimiento y la autoestima con la finalidad de seguir creciendo moralmente. Con este criterio se trata de constatar si el alumnado explica en qué consiste la virtud en Aristóteles juzgando algunas de ellas (la prudencia, la lealtad, la sinceridad, la generosidad, etc.) como condición necesaria para las relaciones interpersonales. Lo demostrará explicando las razones de la elección de los valores éticos presentes en las relaciones entre el individuo y la sociedad (responsabilidad, compromiso, tolerancia, pacifismo, lealtad, solidaridad, prudencia, respeto mutuo y justicia, entre otros) a través de la planificación de un proyecto de vida que defenderá oralmente ante el grupo-clase. Además, se comprobará si el alumnado identifica las causas o condicionantes de la crisis de identidad personal en los adolescentes, proponiéndole que desarrolle tareas individuales y cooperativas en diferentes contextos de aprendizaje, consistentes en resúmenes de información procedente de fuentes diversas (prensa, internet, biblioteca...), en las que distinguirá los factores (genéticos, sociales, culturales y medioambientales) que influyen en la construcción de la personalidad, a la vez que

analiza el significado etimológico del concepto de persona y el papel relevante de la razón y la libertad para configurar su identidad y su autonomía personal.

Competencias: AA, CSC, SIEE

Estándares de aprendizaje evaluables relacionados 1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 19, 20.

Bloque I: la dignidad de la persona

1. Elaboración de presentaciones para la explicación del concepto de virtudes éticas en Aristóteles y de la importancia de la razón en la construcción de la identidad personal.

1.1. Valoración de las virtudes éticas (prudencia, lealtad, responsabilidad, tolerancia, solidaridad, etc.) inherentes al individuo.

1.2. Planificación y exposición de un proyecto de vida basado en los valores éticos propios del individuo.

2. Identificación de las causas de las crisis de identidad personal en la adolescencia y distinción de los factores destacados en la construcción de la personalidad.

CRITERIO DE EVALUACIÓN 2.

Realizar presentaciones creativas de proyectos de investigación desarrollados en equipo, demostrando el uso de diversas fuentes de información y que en ellos se identifican y relacionan los fundamentos de la naturaleza social del ser humano y la relación dialéctica entre persona y sociedad. Señalar, tomando de referencia la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los límites de la libertad personal y social, explicando la importancia de los valores éticos y su influencia en el contexto social, así como el papel que desempeñan los agentes sociales en el desarrollo de la moral individual.

Con este criterio se pretende verificar que el alumnado se inicia en la reflexión sobre la naturaleza social del ser humano, y explica, de acuerdo con los valores éticos y la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los límites de la libertad individual y social y la influencia de los agentes sociales (familia, escuela, amigos y medios de comunicación), así como los procesos de socialización en la moral individual. Se comprobará el grado de adquisición solicitando al alumnado que trabaje por equipos en la elaboración de proyectos cuyo proceso requiera el uso de las TIC, la documentación en diferentes tipos de fuente, etc., y presente oralmente las conclusiones al grupo clase con la finalidad de que este comience a enjuiciar la importancia de interiorizar los valores como componentes esenciales de la conducta social en los diferentes contextos en que se encuentren.

Competencias: CD, AA, CSC, SIEE

Estándares de aprendizaje evaluables relacionados 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29.

Bloque II: la comprensión, el respeto y la igualdad en las relaciones interpersonales

1. Realización y comunicación de proyectos cooperativos con identificación de los fundamentos de la naturaleza social del ser humano y de la relación dialéctica entre persona y sociedad.

2. Manifestación de la importancia, conforme a la DUDH, de los valores éticos y su influencia en el contexto social, así como el papel de los agentes sociales en el desarrollo de la moral individual.

CRITERIO DE EVALUACIÓN 3.

Comenzar a resolver supuestos prácticos en los que aplique sus conocimientos sobre la inteligencia emocional relacionando las ventajas señaladas por D. Goleman con la vida interpersonal y con aquellos valores éticos enriquecedores de las relaciones humanas. En el proceso indaga en diferentes fuentes de información y comunica sus resultados a través de exposiciones, empleando estrategias de tratamiento de la información y recursos gráficos, audiovisuales, etc. Utilizar la introspección para reconocer emociones, sentimientos, mejorar su autoestima y habilidades emocionales con la finalidad de construir su propia identidad personal conforme a virtudes y valores éticos, iniciándose en la utilización de la conducta asertiva en sus contextos más próximos para conseguir unas relaciones interpersonales justas, respetuosas y satisfactorias. Este criterio trata de constatar que el alumnado comienza a resolver y aplicar, a través de casos prácticos, la importancia de la relación entre la inteligencia emocional y la construcción moral de algunas virtudes y valores éticos (la autonomía personal, la sinceridad, el respeto, la prudencia, la templanza, la honestidad consigo mismo, el respeto a la justicia, la perseverancia y la fidelidad a sus propios principios éticos, etc.), explicando mediante exposiciones en qué consisten los sentimientos y las habilidades emocionales que debe desarrollar el ser humano. Igualmente, se evaluará que reconozca y explique la importancia de las emociones para controlar las relaciones interpersonales. Para ello se solicitará el uso de diversas estrategias de tratamiento de la información (resúmenes, esquemas, mapas conceptuales, etc.) en colaboración grupal, y la indagación en diversas fuentes de información (biblioteca, internet, etc.) y textos (prensa, artículos, etc.) sobre el tema. Además, se trata de verificar si el alumnado utiliza la introspección como medio para reconocer sus propias emociones, sentimientos y estados de ánimo, con el fin de tener un mayor autocontrol sobre ellos y ser capaz de automotivarse, convirtiéndose en el responsable de su propia conducta, proponiendo soluciones a conflictos de convivencia, reales o simulados, en el contexto educativo (situaciones en el aula, comité de mediación, etc.) y otros próximos, en los que comienza a desarrollar tanto la asertividad en diálogos orales cortos, reales o inventados como las técnicas de la comunicación interpersonal (la forma adecuada de decir no, el disco rayado, el banco de niebla, etc.), y aprende a dominarlas de forma natural en su relación con las demás personas para utilizarlas en el momento adecuado.

Competencias: CL, CSC, AA, SIEE.

Estándares de aprendizaje evaluables relacionados 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 13, 14, 15, 16, 17, 18.

Bloque I: La dignidad de la persona

1. Presentación de exposiciones explicativas acerca de los sentimientos exigibles al ser humano y de la importancia de las emociones para el control de las relaciones interpersonales.

2. Iniciación en el manejo de la introspección como medio para el reconocimiento de sus propias emociones, sentimientos y estados de ánimo.

Bloque II: La comprensión, el respeto y la igualdad en las relaciones interpersonales.

1. Resolución de supuestos prácticos sobre la inteligencia emocional y relación de las ventajas señaladas por D. Goleman con la vida interpersonal.

2. Utilización de la conducta asertiva y las habilidades sociales para el logro de unas relaciones interpersonales justas, respetuosas y satisfactorias.

2.1. Manifestación del deber moral y cívico de prestación de auxilio y socorro a cualquier persona para la preservación de la vida, libertad y seguridad en situación de peligro inminente, y colaboración en la ayuda de primeros auxilios en casos de emergencia.

CRITERIO DE EVALUACIÓN 4.

Distinguir y señalar las semejanzas entre ética y moral y destacar el significado de la naturaleza moral del ser humano y la necesidad de las normas éticas, asumidas voluntariamente, y la importancia de la ética como guía de comportamiento. Exponer sus conclusiones mediante la realización de trabajos en grupo, presentaciones y exposiciones con utilización de las TIC. Rastrear y seleccionar información sobre el debate ético entre Sócrates y los sofistas con el fin de valorar su importancia y su aplicación en la vida personal y social, en la que interactúan también otros valores como los religiosos, afectivos, vitales, etc. Asumir la responsabilidad de difundirlos y promoverlos, destacando los beneficios que aportan a la persona y a la comunidad, utilizando su espíritu emprendedor, iniciativa personal y colaboración en grupos de trabajo para realizar campañas de sensibilización en su entorno. Con este criterio se pretende verificar que el alumnado distinga y señale las semejanzas entre ética y moral, y destaque la diferencia entre la naturaleza moral del ser humano y la conducta instintiva del animal, así como la necesidad de que las normas éticas sean asumidas de forma voluntaria desde el análisis de los factores biológicos, sociales, culturales y ambientales que influyen en el desarrollo de la voluntad. También se evaluará la capacidad de argumentar a favor de la importancia de la ética como guía de comportamiento, y de exponer sus conclusiones realizando trabajos en equipo, presentaciones y exposiciones mediante el uso de las TIC. Además, se constatará su competencia para rastrear y seleccionar información sobre el debate ético entre el “intelectualismo moral” de Sócrates o el “relativismo moral” de los sofistas, así como para argumentar sobre su importancia y su aplicación en la vida personal y social, en la que interactúan también otros valores como los religiosos, afectivos, vitales, etc. Por último, se comprobará si asume la responsabilidad de difundirlos y promoverlos poniendo de relieve los beneficios que aportan al individuo y a la comunidad y las consecuencias negativas que llevan al egoísmo, la mentira, el abuso de poder, la intolerancia, la insolidaridad, la violación de los derechos humanos, etc., y si aplican su espíritu emprendedor, iniciativa personal y colaboración en grupos de trabajo para realizar campañas de sensibilización en su entorno.

Seleccionar información sobre el debate ético entre el “intelectualismo moral” de Sócrates o el “relativismo moral” de los sofistas, así como para argumentar sobre su importancia y su aplicación en la vida personal y social, en la que interactúan también otros valores como los religiosos, afectivos, vitales, etc. Por último, se comprobará si asume la responsabilidad de difundirlos y promoverlos poniendo de relieve los beneficios que aportan al individuo y a la comunidad y las consecuencias negativas que llevan al egoísmo, la mentira, el abuso de poder, la intolerancia, la insolidaridad,

la violación de los derechos humanos, etc., y si aplican su espíritu emprendedor, iniciativa personal y colaboración en grupos de trabajo para realizar campañas de sensibilización en su entorno.

Competencias: CL, AA, CSC, SIEE.

Estándares de aprendizaje evaluables relacionados 6, 7, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56.

Bloque I: La dignidad de la persona

1. Exposición de las distinciones entre ética y moral, e identificación del significado de la naturaleza moral del ser humano.

2. Valoración de la necesidad de las normas éticas como guías de comportamiento y la importancia de su libre asunción.

Bloque III: La reflexión ética

1. Selección de información sobre el debate ético entre el intelectualismo moral de Sócrates y el relativismo moral de los sofistas, y valoración de su importancia y aplicación a la vida personal.

2. Identificación y análisis, mediante trabajos de distinta índole, de la interrelación de la moral con otros valores como los afectivos, vitales, etc., y su dependencia de factores biológicos, culturales y ambientales.

3. Colaboración en grupo e iniciativa personal en la realización de campañas de sensibilización en su entorno escolar sobre la admisión de la responsabilidad moral y reflexión sobre las consecuencias negativas conducentes al egoísmo, a la mentira, la insolidaridad, la violación de los derechos humanos, etc.

CRITERIO DE EVALUACIÓN 5.

Elaborar mediante el trabajo en equipo diversas producciones que permitan identificar las características más significativas del eudemonismo aristotélico y del hedonismo de Epicuro. Argumentar, en diversas situaciones de diálogo, una opinión personal acerca de estos planteamientos éticos, destacando su importancia. Con este criterio se pretende comprobar que el alumnado distingue los elementos más destacados de las teorías éticas. Se trata de constatar, a través de diversas producciones (resúmenes, esquemas, cuadros comparativos, comentarios, etc.), apoyadas en diferentes fuentes de información (Internet, biblioteca escolar, textos filosóficos, etc.) y el trabajo cooperativo, que el alumnado explica el término eudemonismo y su relación con lo que para Aristóteles significaba la felicidad como bien supremo de la persona, así como la teoría hedonista de Epicuro. Asimismo se persigue evaluar si las aplica razonadamente en diferentes situaciones de diálogo y de problematización, con sus razones a favor o en contra, valorando su importancia y la vigencia actual en la resolución de dilemas.

Competencias: CL, CD, AA, CSC

Estándares de aprendizaje evaluables relacionados 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65.

Bloque III: La reflexión ética

1. Elaboración de trabajos en equipo para la identificación de las características más significativas del eudemonismo aristotélico. 2. Argumentación a través de

diálogos, debates, etc., de los planteamientos éticos del eudemonismo aristotélico, y pertinencia de este mediante la exposición de opiniones personales.

CRITERIO DE EVALUACIÓN 6.

Analizar los conceptos de ética, política y justicia en el pensamiento de Aristóteles. Elaborar, además, un juicio crítico de la perspectiva de este filósofo acerca de la política y su concepto de la justicia.

Se trata de evaluar si el alumnado es capaz de crear, recurriendo a su iniciativa personal, una presentación con soporte informático en la que analice las relaciones de los conceptos de ética, política y justicia en el pensamiento de Aristóteles. Asimismo se pretende comprobar que el alumnado explica y valora, utilizando y seleccionando en colaboración grupal información de diversas fuentes adaptadas (textos filosóficos, artículos, manuales, etc.), la política aristotélica como una teoría organicista, así como la importancia que Aristóteles le otorga a la justicia como el valor ético en el que se fundamenta la legitimidad del Estado.

Competencias : CD, AA, SIEE.

Estándares de aprendizaje evaluables relacionados 66, 67, 68, 69.

BLOQUE IV: La justicia y la política

1. Utilización de diversas fuentes de información para el análisis de las relaciones entre ética, política y justicia en el pensamiento de Aristóteles y la presentación de sus conclusiones con soporte informático.

CRITERIO DE EVALUACIÓN 7.

Reconocer en los fundamentos de la Constitución española de 1978 los valores éticos que la fundamentan y los conceptos preliminares que establece, y justificar su adecuación a los principios defendidos por la DUDH mediante la lectura comentada y reflexiva, con el fin de asumir de forma consciente y responsable los principios de convivencia que deben regir en el Estado español. Este criterio permite evaluar en qué medida el alumnado reconoce los valores éticos más destacados en los que se fundamenta la Constitución española y el origen de su legitimidad y la finalidad que persigue, mediante la lectura comprensiva y comentada de su preámbulo. Asimismo se comprobará que el alumnado explica tanto los conceptos preliminares de la Constitución española y su dimensión ética (la nación española, la pluralidad ideológica, así como el papel y las funciones atribuidas a las fuerzas armadas), a través de la lectura dialogada y reflexiva de los artículos 1 al 9, como la importancia de "los derechos y libertades públicas fundamentales de la persona" (la libertad ideológica, religiosa y de culto; el carácter aconfesional del Estado español; el derecho a la libre expresión de ideas y pensamientos; el derecho a la reunión pública y a la libre asociación y sus límites). Además, se constatará si justifica la importancia que tiene para el buen funcionamiento de la democracia el hecho de que la ciudadanía sea consciente no sólo de sus derechos, sino también de sus obligaciones como un deber cívico, jurídico y ético.

Competencias: CL, SC, CEC

Estándares de aprendizaje evaluables relacionados 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82.

BLOQUE IV: La justicia y la política

1. Participación en situaciones de diálogo reflexivo sobre la Constitución española y sus valores básicos. La comunicación y evaluación de los derechos y obligaciones de la ciudadanía para la convivencia democrática.

CRITERIO DE EVALUACIÓN 8.

Realizar investigaciones en trabajo cooperativo y consultando diversas fuentes que permitan reconocer las características de la democracia y su relación con los conceptos de Estado de derecho y división de poderes, con el propósito de argumentar y valorar la necesidad de la participación activa de la ciudadanía en la vida política del Estado y evitar los riesgos de una democracia que vulnere la DUDH. Este criterio va dirigido a comprobar que el alumnado descubre el significado de los conceptos de «democracia», «ciudadanía», «soberanía», «autonomía personal», «igualdad», «justicia», «representatividad», etc., y sus relaciones entre sí. Asimismo, se verificará si justifica la elección de la democracia como un sistema que está por encima de otras formas de gobierno por el hecho de incorporar en sus principios los valores éticos señalados en la DUDH, y si argumenta, además, la relación del Estado de derecho con la división de poderes propuesta por Montesquieu y la función que desempeñan el poder legislativo, el ejecutivo y el judicial en el Estado democrático como instrumento para evitar el monopolio del poder político y como medio que permite a los ciudadanos y ciudadanas el control del Estado y la defensa de los valores éticos y cívicos de la sociedad democrática. Se trata, además, de evaluar si el alumnado es capaz de inferir, utilizando recursos procedentes de las TIC, la magnitud de algunos riesgos existentes en los gobiernos democráticos cuando no se respetan los valores éticos de la DUDH, tales como: la degeneración en demagogia, la dictadura de las mayorías y la escasa participación ciudadana, entre otros, formulando posibles medidas para evitarlos. Se constatará, en fin, que el alumnado en diferentes contextos educativos integra y valora el deber moral y civil de la ciudadanía de participar en el ejercicio de la democracia con el fin de que se respeten los valores éticos y cívicos en el seno del Estado.

Competencias : CL, AA, CSC, SIEE

Estándares de aprendizaje evaluables relacionados 70, 71, 72, 73, 74, 75, 83, 84.

Bloque IV: La justicia y la política

1. La investigación de las características y del funcionamiento del sistema democrático. Análisis comparativo de la democracia frente a otras formas de gobierno. Colaboración y participación democrática activa y solidaria.

2. Análisis crítico de informaciones proporcionadas por los medios de comunicación sobre los derechos y obligaciones de la UE.

CRITERIO DE EVALUACIÓN 9.

Distinguir y señalar las semejanzas y diferencias entre ética, derecho y justicia, recurriendo a su espíritu emprendedor e iniciativa personal. Identificar y exponer la fundamentación ética de las leyes, las teorías jurídicas del derecho natural o

iusnaturalismo y del convencionalismo, y buscar y seleccionar información para realizar presentaciones y exposiciones, tertulias, debates, diálogos, etc., con la finalidad de concretar sus conclusiones sobre el problema de la justificación de las normas jurídicas.

Con este criterio se pretende evaluar que el alumnado distinga y señale las semejanzas y diferencias entre ética, derecho y justicia (mediante la lectura dialogada, la elaboración de trabajos en grupo, la utilización de la biblioteca escolar, las TIC, etc.), recurriendo a su espíritu emprendedor e iniciativa personal. También se persigue verificar que identifique la fundamentación ética de las leyes, exponga las teorías jurídicas del derecho natural o iusnaturalismo y el convencionalismo, busque y seleccione información desde medios informáticos y realice presentaciones y exposiciones tertulias, debates, diálogos, etc., con la finalidad de exponer sus conclusiones sobre el problema de la justificación de las normas jurídicas.

Competencias: CL, CD, AA, SIEE.

Estándares de aprendizaje evaluables relacionados 85, 86, 87, 88, 89.

Bloque V: Los valores éticos, el derecho y la DUDH

1. Señalización mediante lecturas dialogadas en grupo, mediante la utilización de la biblioteca escolar, las TIC, etc., de las semejanzas y diferencias entre ética y derecho.

2. Identificación, búsqueda y selección de información, de la ética de las leyes y la teoría jurídica del derecho natural o iusnaturalismo, y exposición de conclusiones mediante tertulias, debates, etc.

CRITERIO DE EVALUACIÓN 10.

Explicar el desarrollo histórico de los derechos humanos como una conquista de la humanidad e interpretar el momento histórico y político que impulsó la elaboración de la DUDH y la creación de la ONU como una necesidad de su tiempo, cuyo valor continúa vigente como fundamento ético universal de la legitimidad del derecho y los Estados. Identificar las causas y juzgar críticamente los problemas a los que se enfrenta la aplicación de la DUDH en la actualidad, especialmente el ejercicio de los derechos de la mujer y del niño en gran parte del mundo, con el fin de promover su solución. Apoyar la labor que realizan instituciones y ONG en pro de los derechos humanos, auxiliando a aquellos que por naturaleza los poseen pero no tienen la oportunidad de ejercerlos. Se persigue constatar con este criterio que el alumnado investiga, trabajando en equipo y utilizando diferentes tipos de textos y fuentes de información, tanto los hechos más influyentes en el desarrollo histórico de los derechos humanos (desde la primera generación: los derechos civiles y políticos; los de la segunda generación: económicos, sociales y culturales; hasta los de la tercera: los derechos de los pueblos a la solidaridad, al desarrollo y a la paz), como los objetivos de la creación de la ONU y el contexto de la DUDH, identificando los acontecimientos históricos y políticos de ese período: entre ellos, el uso de las ideologías nacionalistas y racistas que defendían la superioridad de unas personas sobre otras, llegando al extremo del holocausto judío, la discriminación y exterminio de quienes no se ajustasen a una determinada etnia, a un modelo físico, a una religión concreta, a ciertas ideas políticas, etc. Se verificará si el alumnado es capaz de indagar en los problemas y retos que tiene la aplicación de la DUDH en cuanto al ejercicio de los derechos civiles, destacando los problemas relativos a la intolerancia, la exclusión

social, la discriminación de la mujer, la violencia de género y la existencia de actitudes como la homofobia, el racismo, la xenofobia, el acoso laboral y escolar, etc., así como el de los derechos políticos (guerras, terrorismo, dictaduras, genocidio, refugiados políticos, etc.). Este criterio trata asimismo de evaluar si el alumnado integra estos aprendizajes exponiendo un monográfico o informe, con el empleo de las TIC, en el que valora, además, la función de la DUDH para la historia de la humanidad como un código ético reconocido por los países integrantes de la ONU con el fin de promover la justicia, la igualdad y la paz, en todo el mundo. Finalmente, se trata de comprobar que el alumnado emprende una campaña, en colaboración grupal, bien contra la discriminación de la mujer y la violencia de género (criticando los patrones económicos y socioculturales que han dado origen histórico a este problema y han fomentado la violencia y la desigualdad de género), bien contra la violencia infantil el siglo XXI (el abuso sexual, la explotación laboral, el reclutamiento militar, etc.), justificando la necesidad de actuar en defensa de los derechos de la infancia. La finalidad de estas campañas es difundir, además, en su entorno escolar, familiar y social la DUDH como fundamento del derecho y de la democracia, así como la labor de instituciones y voluntarios que en todo el mundo trabajan por el cumplimiento de los derechos humanos, tales como Amnistía Internacional, Manos Unidas, Médicos Sin Fronteras y Cáritas.

Competencias: CL, CSC, SIEE, CEC

Estándares de aprendizaje evaluables relacionados 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100.

Bloque V: Los valores éticos, el derecho y la DUDH

1. Investigación en equipo, con ayuda de diferentes tipos de textos y fuentes de información, del desarrollo histórico de los derechos humanos como conquista de la humanidad y reconocimiento del contexto histórico y político de su elaboración.

2. Identificación, a través de diversas producciones, de la DUDH como fundamento ético universal. Análisis de las dificultades actuales para su aplicación en gran parte del mundo, especialmente el ejercicio de los derechos del niño y la mujer.

3. Valoración mediante tertulias, debates, etc., de la labor realizada por las instituciones y ONG en pro de los derechos humanos.

4. Iniciación en el conocimiento de los hechos más influyentes en el desarrollo histórico de los derechos humanos desde los derechos civiles y políticos; los económicos, sociales y culturales; hasta los derechos de los pueblos a la solidaridad, al desarrollo y a la paz, mediante la utilización de medios audiovisuales. Reflexión por escrito sobre discriminaciones, exterminios y holocaustos practicados en nombre de diversas ideologías, etnias, religiones, etc. 39

5. Realización en grupo y en su entorno escolar y familiar de campañas de difusión de la DUDH y contra la discriminación de la mujer y la violencia de género e infantil (abuso sexual, explotación laboral, reclutamiento militar, etc.)

CRITERIO DE EVALUACIÓN 11.

Investigar en casos de actualidad la dimensión moral de la ciencia y la tecnología al analizar la idea de progreso y su interpretación equivocada cuando los objetivos no respetan un código ético fundamentado en la DUDH. Explicar si la investigación científica no es neutral sino que está determinada por intereses políticos, económicos, etc. Reflexionar, además, sobre el problema de la tecnoddependencia y la

alienación humana a la que ésta conduce y justificar la necesidad de establecer límites éticos y jurídicos que orienten la actividad de la ciencia y la tecnología conforme a los valores defendidos por la DUDH, exponiendo posibles soluciones a nuevos dilemas morales, especialmente en el terreno de la medicina y la biotecnología, aplicando dichos valores. Este criterio tiene el propósito de constatar si el alumnado analiza la dimensión moral de la ciencia y la tecnología evaluando su impacto positivo y negativo en todos los ámbitos de la vida humana, por ejemplo en lo social, económico, político, ético y ecológico, seleccionando y contrastando información de distintas fuentes (prensa, informativos de la radiotelevisión, internet, etc.). Asimismo, se verificará si expone (en disertaciones, ensayos, etc.), trabajando en equipo y con iniciativa personal, sobre la necesidad de fijar límites éticos a la investigación y práctica, tanto científica como tecnológica, enjuiciando la idea de progreso al señalar las causas y amenazas que para el ámbito humano y medioambiental presenta la aplicación indiscriminada de la ciencia y la tecnología que no ha sido orientada por los valores éticos de la DUDH ni es compatible con ellos, como: la explotación indiscriminada de los recursos naturales, la destrucción de hábitats protegidos, la contaminación química e industrial, la lluvia ácida, el cambio climático, la desertificación, etc. Se persigue, además, evaluar si el alumnado expone las alternativas de solución a dilemas éticos sobre algunos de los avances en medicina y biotecnología, como la utilización de células madre, la clonación y la eugenesia, entre otros, señalando algunos peligros si se prescinde del respeto a la dignidad humana y sus valores fundamentales, mostrando una actitud de tolerancia y respeto ante las diferentes opiniones expresadas en la confrontación de ideas. Finalmente, se trata de comprobar si destaca el problema y el peligro que representa para el ser humano la tecnoddependencia en diferentes contextos, señalando sus síntomas y causas, y estimando sus consecuencias negativas, como una adicción incontrolada a los dispositivos electrónicos, los videojuegos y las redes sociales, conduciendo a las personas hacia una progresiva deshumanización.

Competencias: CL, CMCT, CD, CSC.

Estándares de aprendizaje evaluables relacionados 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109.

Bloque VI: Los valores éticos y su relación con la ciencia y la tecnología

1. Búsqueda de información y desarrollo de habilidades de trabajo individual y en equipo para la investigación. Evaluación crítica y comunicación de cuestiones polémicas de actualidad relacionadas con el progreso científico y tecnológico y su impacto en los ámbitos humano y medioambiental.

1.1. Desarrollo de hábitos saludables relacionados con el uso de las tecnologías y concienciación frente a distintas formas de tecnoddependencia.

1.2. Preparación y realización de debates sobre los límites de la investigación científica y tecnológica con aceptación de diversas opiniones, y exposición de juicios propios con argumentos razonados.

1.3. Preparación y resolución de dilemas éticos sobre algunos avances en medicina y biotecnología con la consideración de las posiciones y alternativas existentes.

8.2. Estándares de Aprendizaje Evaluables

1. Señala las dificultades para definir el concepto de persona, analizando su significado etimológico y algunas definiciones aportadas por los filósofos.

2. Describe las características principales de la persona: sustancia independiente, racional y libre.

3. Explica y valora la dignidad de la persona que, como ente autónomo, se convierte en un “ser moral”.

4. Conoce información de fuentes diversas acerca de los grupos de adolescentes, sus características y la influencia que ejercen sobre sus miembros en la determinación de su conducta, realizando un resumen con la información obtenida.

5. Elabora conclusiones acerca de la importancia que representa para el adolescente el desarrollo de su autonomía personal y controlar su propia conducta conforme a los valores éticos libremente elegidos.

6. Explica la concepción kantiana del concepto de “persona”, como sujeto autónomo capaz de dictar sus propias normas morales.

7. Comenta y valora la idea de Kant al concebir a la persona como un fin en sí misma, rechazando la posibilidad de ser tratada por otras personas como instrumento para alcanzar fines ajenos a ella.

8. Identifica en qué consiste la personalidad, así como los factores genéticos, sociales, culturales y medioambientales que influyen en su construcción, y aprecia la capacidad de autodeterminación en el ser humano.

9. Describe y estima el papel relevante de la razón y la libertad para configurar con sus propios actos la estructura de su personalidad.

10. Realiza una lista de aquellos valores éticos que estima como deseables para integrarlos en su personalidad, explicando las razones de su elección.

11. Señala en qué consiste la virtud y sus características en Aristóteles, indicando su relación con los actos, los hábitos y el carácter.

12. Enumera algunos de los beneficios que, según Aristóteles, aportan las virtudes éticas al ser humano identificando algunas de estas y ordenándolas de acuerdo con un criterio racional.

13. Define la inteligencia emocional y sus características, valorando su importancia en la construcción moral del ente humano.

14. Explica en qué consisten las emociones y los sentimientos y cómo se relacionan con la vida moral.

15. Encuentra la relación que existe, disertando en grupo, entre algunas virtudes y valores éticos y el desarrollo de las capacidades de autocontrol emocional y

automotivación, tales como: la sinceridad, el respeto, la prudencia, la templanza, la justicia y la perseverancia, entre otros.

16. Comprende en qué consisten las habilidades emocionales que, según Goleman, debe desarrollar el ser humano, y elabora en colaboración grupal un esquema explicativo acerca del tema.

17. Relaciona el desarrollo de las habilidades emocionales con la adquisición de las virtudes éticas, como la perseverancia, la prudencia, la autonomía personal, la templanza, la fortaleza de la voluntad, la honestidad consigo mismo, el respeto a la justicia y la fidelidad a sus propios principios éticos, entre otros.

18. Utiliza la introspección como medio para reconocer sus propias emociones, sentimientos y estados de ánimo con el fin de tener un mayor autocontrol de ellos y motivarse a sí mismo, convirtiéndose en el dueño de su propia conducta.

19. Toma conciencia y aprecia la capacidad que posee para modelar su propia identidad y hacer de sí mismo una persona justa, sincera, tolerante, amable, generosa, respetuosa, solidaria, honesta, libre, etc.; en una palabra, digna de ser apreciada por sí misma.

20. Diseña un proyecto de vida personal conforme al modelo de persona que quiere ser y los valores éticos que desea adquirir, haciendo que su propia vida tenga un sentido.

21. Explica por qué el ser humano es social por naturaleza y valora las consecuencias que tiene este hecho en su vida personal y moral.

22. Discierne y expresa, en pequeños grupos, acerca de la influencia mutua que se establece entre el individuo y la sociedad.

23. Aporta razones que fundamenten la necesidad de establecer unos valores éticos que guíen las relaciones interpersonales y utiliza su iniciativa personal para elaborar, mediante soportes informáticos, una presentación gráfica de sus conclusiones, acerca de este tema.

24. Describe el proceso de socialización y valora su importancia en la interiorización individual de los valores y normas morales que rigen la conducta de la sociedad en la que vive.

25. Ejemplifica, en colaboración grupal, la influencia que tienen en la configuración de la personalidad humana los valores morales inculcados por los agentes sociales, entre ellos: la familia, la escuela, los amigos y los medios de comunicación masiva, elaborando un esquema y conclusiones con utilización de soportes informáticos.

26. Justifica y aprecia la necesidad de la crítica racional, como medio indispensable para adecuar las costumbres, normas, valores, etc., de su entorno a los valores éticos universales establecidos en la DUDH, rechazando todo aquello que atente contra la dignidad humana y sus derechos fundamentales.

27. Define los ámbitos de la vida privada y la pública, así como el límite de la libertad humana en ambos casos.

28. Distingue entre los ámbitos de acción que corresponden a la ética y al derecho, exponiendo sus conclusiones mediante una presentación elaborada con medios informáticos.

29. Reflexiona acerca del problema de la relación entre estos dos campos, el privado y el público, y sobre la posibilidad de que exista un conflicto de valores éticos entre ambos, y en torno a la forma de encontrar una solución basada en los valores éticos, ejemplificando de manera concreta tales casos y exponiendo sus posibles soluciones fundamentadas éticamente.

30. Comprende la importancia que para Goleman tienen la capacidad de reconocer las emociones ajenas y la de controlar las relaciones interpersonales, elaborando un resumen esquemático acerca del tema.

31. Explica en qué consiste la conducta asertiva, realizando una comparación con el comportamiento agresivo o inhibido, y en las relaciones interpersonales adopta como principio moral fundamental el respeto a la dignidad de las personas.

32. Muestra en las relaciones interpersonales una actitud de respeto hacia los derechos que todo ser humano tiene a sentir, pensar y actuar de forma diferente, a equivocarse, a disfrutar del tiempo de descanso, a disponer de una vida privada, a tomar sus propias decisiones, etc., y específicamente a ser valorado de forma especial por el simple hecho de ser persona, sin discriminar ni menospreciar a nadie, etc.

33. Emplea, en diálogos cortos reales o inventados, habilidades sociales, tales como la empatía, la escucha activa, la interrogación asertiva, entre otras, con el fin de utilizarlos de forma natural en su relación con las demás personas.

34. Ejercita algunas técnicas de comunicación interpersonal mediante la realización de diálogos orales, como la forma adecuada de decir no, el disco rayado, el banco de niebla, etc., con el objeto de dominarlas y poder utilizarlas en el momento adecuado.

35. Identifica la adquisición de las virtudes éticas como una condición necesaria para lograr unas buenas relaciones interpersonales, entre ellas: la prudencia, la lealtad, la sinceridad, la generosidad, etc.

36. Elabora una lista con algunos valores éticos que deben estar presentes en las relaciones entre el individuo y la sociedad, como: responsabilidad, compromiso, tolerancia, pacifismo, lealtad, solidaridad, prudencia, respeto mutuo y justicia, entre otros.

37. Destaca el deber moral y cívico de toda persona a prestar auxilio y socorro a alguien cuya vida, libertad y seguridad estén en peligro de forma inminente, colaborando en la medida de sus posibilidades en el ofrecimiento de primeros auxilios en casos de emergencia.

38. Reconoce las diferencias que hay entre la ética y la moral, en cuanto a su origen y su finalidad.

39. Aporta razones que justifiquen la importancia de la reflexión ética como una guía racional de conducta necesaria en la vida del ser humano, expresando de forma apropiada los argumentos en los que se fundamenta.

40. Distingue entre la conducta instintiva del animal y el comportamiento racional y libre del ser humano, destacando la magnitud de sus diferencias y apreciando las consecuencias que estas tienen en la vida de las personas.

41. Señala en qué consiste la estructura moral de la persona como ser racional y libre, razón por la cual esta es responsable de su conducta y de las consecuencias derivadas.

42. Explica las tres etapas del desarrollo moral en el hombre, según la teoría de Piaget o la de Kohlberg, y las características propias de cada una de ellas, destacando cómo se pasa de la heteronomía a la autonomía.

43. Describe la relación existente entre la libertad y los conceptos de persona y estructura moral.

44. Analiza y valora la influencia que tienen en la libertad personal la inteligencia, que nos permite conocer posibles opciones para elegir, y la voluntad, que proporciona la fortaleza suficiente para acometer lo que hemos decidido.

45. Analiza algunos factores biológicos, psicológicos, sociales, culturales y ambientales que influyen en el desarrollo de la inteligencia y la voluntad, especialmente el papel de la educación, exponiendo sus conclusiones de forma clara mediante una presentación realizada con soportes informáticos y audiovisuales.

46. Explica qué son los valores, sus principales características y aprecia su importancia en la vida individual y colectiva de las personas.

47. Busca y selecciona información acerca de la existencia de diferentes clases de valores, como los religiosos, afectivos, intelectuales, vitales, etc.

48. Redacta en trabajo grupal una jerarquía de valores, explicando su fundamentación racional mediante una exposición con el uso de medios informáticos o audiovisuales.

49. Describe las características distintivas de los valores éticos, utilizando ejemplos concretos de ellos y apreciando su relación esencial con la dignidad humana y la conformación de una personalidad justa y satisfactoria.

50. Utiliza su espíritu emprendedor para realizar en grupo una campaña destinada a difundir la importancia de respetar los valores éticos, tanto en la vida personal como social.

51. Define el concepto de norma y de norma ética, distinguiéndola de las normas morales, jurídicas, religiosas, etc.

52. Señala quiénes fueron los sofistas y algunos de los hechos y razones en los que se fundamentaba su teoría relativista de la moral, señalando las consecuencias de esta en la vida de las personas.

53. Conoce los motivos de Sócrates para afirmar el “intelectualismo moral”, explicando su significado y la crítica realizada por Platón.

54. Compara el relativismo y el objetivismo moral, apreciando la vigencia de estas teorías éticas en la actualidad y expresando sus opiniones de forma argumentada.

55. Destaca algunas de las consecuencias negativas que, a nivel individual y comunitario, tiene la ausencia de valores y normas éticas, tales como: el egoísmo, la corrupción, la mentira, el abuso de poder, la intolerancia, la insolidaridad, la violación de los derechos humanos, etc.

56. Emprende, utilizando su iniciativa personal y la colaboración en grupo, la organización y el desarrollo de una campaña en su entorno, con el fin de promover el reconocimiento de los valores éticos como elementos fundamentales del pleno desarrollo personal y social.

57. Enuncia los elementos distintivos de las “teorías éticas” y argumenta su clasificación como una ética de fines, elaborando un esquema con sus características más destacadas.

58. Enuncia los aspectos fundamentales de la teoría hedonista de Epicuro y los valores éticos que defiende, destacando las características que la identifican como una ética de fines.

59. Elabora, en colaboración grupal, argumentos a favor o en contra del epicureísmo, exponiendo sus conclusiones con los argumentos racionales correspondientes.

60. Explica el significado del término “eudemonismo” y el significado de la felicidad para Aristóteles como bien supremo, elaborando y expresando conclusiones.

61. Distingue los tres tipos de tendencias que hay en el ser humano, según Aristóteles, y su relación con lo que él considera como bien supremo de la persona.

62. Aporta razones para clasificar el eudemonismo de Aristóteles dentro de la categoría de la ética de fines.

63. Reseña las ideas fundamentales de la ética utilitarista: el principio de utilidad, el concepto de placer, la compatibilidad del egoísmo individual con el altruismo universal y la ubicación del valor moral en las consecuencias de la acción, entre otras.

64. Enumera las características que hacen del utilitarismo y del epicureísmo unas éticas de fines.

65. Argumenta racionalmente sus opiniones acerca de la ética utilitarista.

66. Explica y aprecia las razones de Aristóteles para establecer un vínculo necesario entre ética, política y justicia.

67. Utiliza y selecciona información acerca de los valores éticos y cívicos, identificando y apreciando las semejanzas, diferencias y relaciones que hay entre ellos.

68. Elabora, recurriendo a su iniciativa personal, una presentación con soporte informático, acerca de la política aristotélica como una teoría organicista, con una finalidad ética que atribuye la función educativa al Estado.

69. Selecciona y usa información, en colaboración grupal, para entender y apreciar la importancia otorgada por Aristóteles a la “justicia” como el valor ético en el que se fundamenta la legitimidad del Estado y su relación con la felicidad y el bien común, exponiendo sus conclusiones personales debidamente argumentadas.

70. Fundamenta racional y éticamente la elección de la democracia como un sistema mejor que otras formas de gobierno, por el hecho de incorporar en sus principios los valores éticos señalados en la DUDH.

71. Define el concepto de “Estado de derecho” y establece su relación con la defensa de los valores éticos y cívicos en la sociedad democrática.

72. Describe el significado y relación existente entre los siguientes conceptos: democracia, ciudadano, soberanía, autonomía personal, igualdad, justicia, representatividad, etc.

73. Explica la división de poderes propuesta por Montesquieu y la función que desempeñan el poder legislativo, el ejecutivo y el judicial en el Estado democrático

como instrumento para evitar el monopolio del poder político y como medio que permite a los ciudadanos el control del Estado.

74. Asume y explica el deber moral y civil de la ciudadanía de participar en el ejercicio de la democracia con el fin de que se respeten los valores éticos y cívicos en el seno del Estado.

75. Define la magnitud de algunos de los riesgos que existen en los gobiernos democráticos cuando no se respetan los valores éticos de la DUDH, tales como: la degeneración en demagogia, la dictadura de las mayorías y la escasa participación ciudadana, entre otros, formulando posibles medidas para evitarlos.

76. Identifica y aprecia los valores éticos más destacados en los que se fundamenta la Constitución Española, señalando el origen de su legitimidad y la finalidad que persigue mediante la lectura comprensiva y comentada de su preámbulo.

77. Describe los conceptos preliminares delimitados en la Constitución española y su dimensión ética, tales como: la nación española, la pluralidad ideológica, así como el papel y las funciones atribuidas a las fuerzas armadas, a través de la lectura comprensiva y comentada de los artículos 1 al

78. Señala y comenta la importancia de “los derechos y libertades públicas fundamentales de la persona” establecidos en la Constitución, tales como: la libertad ideológica, religiosa y de culto; el carácter aconfesional del Estado español; el derecho a la libre expresión de ideas y pensamientos; el derecho a la reunión pública y a la libre asociación y sus límites.

79. Conoce y aprecia en la Constitución española su adecuación a la DUDH, señalando los valores éticos en los que se fundamentan los derechos y deberes de la ciudadanía, así como los principios rectores de la política social y económica.

80. Explica y asume los deberes ciudadanos que establece la Constitución y los ordena según su importancia, expresando la justificación del orden elegido.

81. Aporta razones para justificar la importancia, en aras del buen funcionamiento de la democracia, de la concienciación ciudadana de sus derechos y obligaciones como un deber cívico, jurídico y ético.

82. Reconoce la responsabilidad fiscal de la ciudadanía y su relación con los presupuestos generales del Estado como un deber ético que contribuye al desarrollo del bien común.

83. Describe la integración económica y política de la UE, su desarrollo histórico desde 1951, sus objetivos y los valores éticos en los que se fundamenta de acuerdo con la DUDH.

84. Identifica y aprecia la importancia de los logros alcanzados por la UE y el beneficio aportado a la vida de los ciudadanos (la anulación de fronteras y restricciones aduaneras, la libre circulación de personas y capitales, etc.), así como las obligaciones adquiridas en los diferentes ámbitos (económico, político, de la seguridad y paz, etc.).

85. Busca y selecciona información en páginas web para identificar las diferencias, semejanzas y vínculos existentes entre la ética y el derecho y entre la legalidad y la legitimidad, elaborando y presentando conclusiones fundamentadas.

86. Elabora en grupo una presentación con soporte digital acerca de la teoría iusnaturalista del Derecho, su objetivo y características, identificando en la teoría de Locke un ejemplo de esta en cuanto al origen de las leyes jurídicas, su validez y las funciones atribuidas al Estado.

87. Destaca y valora en el pensamiento sofista la distinción entre *physis*, describiendo su aportación al convencionalismo jurídico y elaborando conclusiones argumentadas acerca de este tema.

88. Analiza información acerca del positivismo jurídico de Kelsen, principalmente lo relativo a la validez de las normas y los criterios utilizados, en especial el de eficacia, y la relación que establece entre la ética y el derecho.

89. Recurre a su espíritu emprendedor e iniciativa personal para elaborar en grupo una presentación con medios informáticos, comparando las tres teorías del derecho y explicando sus conclusiones.

90. Explica la función de la DUDH como un código ético reconocido por los países integrantes de la ONU con el fin promover la justicia, la igualdad y la paz, en todo el mundo.

91. Contrasta información de los acontecimientos históricos y políticos que alumbraron la DUDH, entre ellos el uso de ideologías nacionalistas y racistas defensoras de la superioridad de unas personas sobre otras, llegando al extremo del holocausto judío, así como a la discriminación y exterminio de las personas ajenas a una determinada etnia, modelo físico, religión, ideas políticas, etc.

92. Señala los objetivos de la creación de la ONU y la fecha en la que se firmó la DUDH, valorando la importancia de este hecho para la historia de la humanidad.

93. Explica y aprecia en qué consiste la dignidad reconocida en la DUDH al ser humano como persona poseedora de unos derechos universales, inalienables e innatos, mediante la lectura de su preámbulo.

94. Construye un esquema acerca de la estructura de la DUDH, organizada en un preámbulo y 30 artículos que pueden clasificarse de la siguiente manera:

- Los artículos 1 y 2 se refieren a los derechos inherentes a toda persona: la libertad, la igualdad, la fraternidad y la no discriminación.

- Los artículos del 3 al 11 reconocen los derechos individuales.

- Los artículos del 12 al 17 expresan los derechos del individuo en relación con la comunidad.

- Los artículos del 18 al 21 concretan los derechos y libertades políticas.

- Los artículos del 22 al 27 se centran en los derechos económicos, sociales y culturales. Finalmente, los artículos del 28 al 30 remiten a la interpretación de todos ellos, a las condiciones necesarias para su ejercicio y sus límites

95. Describe los hechos más influyentes en el desarrollo histórico de los derechos humanos, partiendo de la primera generación: los derechos civiles y políticos; los de la segunda generación: económicos, sociales y culturales; y los de la tercera: los derechos de los pueblos a la solidaridad, al desarrollo y a la paz.

96. Esgrime razones acerca del origen histórico del problema de los derechos de la mujer, reconociendo los patrones económicos y socioculturales que han fomentado la violencia y la desigualdad de género.

97. Justifica la necesidad de actuar en defensa de los derechos de la infancia, luchando contra la violencia y el abuso del que niños y niñas son víctimas en el siglo XXI, tales como el abuso sexual, el trabajo infantil, o su utilización como soldados, etc.

98. Emprende, en colaboración grupal, la elaboración de una campaña contra la discriminación de la mujer y la violencia de género en su entorno familiar, escolar y social, evaluando los resultados obtenidos.

99. Investiga mediante información obtenida en distintas fuentes acerca de los problemas y retos de la aplicación de la DUDH en cuanto al ejercicio de:

- Los derechos civiles, destacando los problemas relativos a la intolerancia, la exclusión social, la discriminación de la mujer, la violencia de género y la existencia de actitudes como: la homofobia, el racismo, la xenofobia, el acoso laboral y escolar, etc.

- Los derechos políticos: guerras, terrorismo, dictaduras, genocidio, refugiados políticos, etc.

100. Indaga, en trabajo colaborativo, acerca del trabajo de instituciones y voluntarios que trabajan en todo el mundo por el cumplimiento de los derechos humanos, como: Amnistía Internacional y ONG como Manos Unidas, Médicos Sin Fronteras y Cáritas, entre otros, elaborando y expresando sus conclusiones.

101. Utiliza información de distintas fuentes para analizar la dimensión moral de la ciencia y la tecnología, evaluando el posible impacto positivo y negativo de estas en

todos los ámbitos de la vida humana (social, económico, político, ético y ecológico, entre otros).

102. Aporta argumentos que fundamenten la necesidad de fijar límites éticos y jurídicos a la investigación y práctica, tanto científica como tecnológica, tomando como criterio normativo la dignidad humana y los valores éticos reconocidos en la DUDH.

103. Recurre a su iniciativa personal para exponer sus conclusiones acerca del tema tratado de forma argumentada y ordenada racionalmente, utilizando medios informáticos y audiovisuales,.

104. Destaca el problema y el peligro que representa para el ser humano la tecnoddependencia, señalando sus síntomas, causas y estimando sus consecuencias negativas como una adicción incontrolada a los dispositivos electrónicos, los videojuegos y las redes sociales, conduciendo a las personas hacia una progresiva deshumanización.

105. Analiza información seleccionada de diversas fuentes con el fin de conocer el alcance de algunos avances en medicina y biotecnología, que plantean dilemas morales como la utilización de células madre, la clonación y la eugenesia, entre otros, señalando ciertos peligros si se prescinde del respeto a la dignidad humana y sus valores fundamentales.

106. Presenta una actitud de tolerancia y respeto ante las diferentes opiniones expresadas en la confrontación de ideas con el fin de solucionar los dilemas éticos, sin olvidar la necesidad de utilizar el rigor en la fundamentación racional y ética de todas las alternativas planteadas.

107. Obtiene y selecciona información, en trabajo colaborativo, en relación con algunos casos en los que la investigación científica y tecnológica no ha sido guiada por los valores éticos de la DUDH ni es compatible con estos, generando impactos negativos en el ámbito humano y medioambiental, señalando las causas.

108. Diserta, en colaboración grupal, acerca de la idea de progreso en la ciencia y su relación con los valores éticos, el respeto a la dignidad humana y su entorno, elaborando y exponiendo conclusiones.

109. Selecciona y contrasta información, en colaboración grupal, acerca de algunas amenazas para el medioambiente y la vida debido a la aplicación indiscriminada de la ciencia y la tecnología, como la explotación descontrolada de los recursos naturales, la destrucción de hábitats protegidos, la contaminación química e industrial, la lluvia ácida, el cambio climático, la desertificación, etc.

8.4. Calificación de cada Evaluación

La calificación de cada evaluación se realizará atendiendo a los criterios de evaluación que encabezan cada uno de los bloques de aprendizaje en los que se organiza el currículo y a los estándares de aprendizaje evaluables vinculados a cada criterio de evaluación, dado que desde la Ley se afirma que “Los referentes para la comprobación del logro de los objetivos y del grado de desarrollo y adquisición de las competencias de la etapa en las evaluaciones continua y final de las materias troncales, específicas y de libre configuración autonómica serán los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables que se establezcan en el currículo para la etapa”

8.5. Instrumentos de evaluación.

En cuanto a la evaluación de las competencias, se detallan a continuación algunos de los INSTRUMENTOS que se utilizarán para evaluar, por un lado, el proceso de adquisición de las competencias y, por otro lado, el producto (es decir, el grado de adquisición de esas competencias al final del trimestre o del curso).

- La observación diaria del alumnado, tanto en el desarrollo y trabajo individual de clase como de casa, así como en el grupal.
- El análisis del trabajo cotidiano de los alumnos/as, a través de actividades, comentarios de textos, preparación de las clases...
- La valoración de la participación en las actividades de aprendizaje.
- La colaboración e implicación en la clase, exponiendo sus ideas, debatiendo, leyendo, respetando y escuchando a los otros/as cuando hablan.
- La actitud y el comportamiento que el alumno-a muestre de cara a los compañeros, materia y profesor será tenida en cuenta en la nota de la evaluación. Actitudes tales como hablar indebidamente, molestar, interrumpir, faltas de respeto, faltas a clase, etc., influirán negativamente en la nota. Y al contrario, el respetar siempre estas normas de conducta, influirá positivamente en la nota.
- La calidad de las aportaciones y sugerencias en el marco de la clase (debates, intercambios...).
- La valoración de la colaboración entre el alumnado.
- La realización de las tareas (en clase, en casa, en la biblioteca...) trabajos, lecturas, esquemas de temas completos, u otras actividades propuestas, si se estima oportuno. El profesor tendrá que explicar con detalle al alumnado lo que tiene que trabajar, en qué formato lo han de presentar, etc. . El no realizarlas supondrá la acumulación de notas negativas e influirán “negativamente” en la nota final de la evaluación. Y al contrario, el presentar siempre correctamente estas producciones, influirá positivamente en la nota. *Cuando las tareas que se*

presenten al profesor sean copiadas de otro compañero/a serán calificadas negativamente.

Estas producciones o actividades pueden ser comentarios de textos-párrafos, elaboración de mapas conceptuales, cuadros comparativos, esquemas, resúmenes, ejercicios o actividades de clase, recensiones críticas, opiniones personales por escrito, disertaciones, etc.

- Pruebas escritas u orales con cuestionarios de respuesta breve, que deberán garantizar la valoración de aspectos no sólo conceptuales sino también relacionados con los valores y actitudes, con los procedimientos y habilidades. Estas pruebas serán las siguientes:
 - ✓ Exposiciones orales.
 - ✓ Comentarios de textos.
 - ✓ El desarrollo de las actividades y textos propuestos.
 - ✓ Realización de esquemas y resúmenes.

La prueba extraordinaria de septiembre incluirá preguntas tipo test y de desarrollo. La calificación máxima será de 10 puntos.

✓ **ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

Artículo 25.- Atención a la diversidad.

1. La atención a la diversidad se regirá, con carácter general, por el principio de inclusión, que se fundamenta en el derecho del alumnado a compartir el currículo y el espacio para conseguir un mismo fin de aprendizaje, mediante un proceso de enseñanza adaptado a sus características y necesidades, que favorezca la continuidad de su formación.

En esta etapa se pondrá especial énfasis al tratamiento inclusivo de la diversidad del alumnado, que habrá de guiar la práctica docente y la orientación; y a la atención a las necesidades individuales a través de la detección e identificación de las barreras que dificultan el aprendizaje y la participación. Todo ello con el objetivo de ofrecer una respuesta inmediata y ajustada en función de las características y necesidades del alumnado, en los entornos más cercanos y significativos posibles.

2. En los centros se potenciará el trabajo cooperativo que permita valorar y aprender de las diferencias, así como impulsar un adecuado desarrollo de la autoestima, la autonomía y la generación de expectativas positivas en el alumnado, en el profesorado y en su entorno social y familiar.

3. La Consejería competente en materia de educación regulará las diferentes medidas de atención a la diversidad, organizativas y curriculares, que permitan a los centros, en el ejercicio de su autonomía, una organización de las enseñanzas adecuada a las características de su alumnado, garantizando la igualdad de oportunidades y la no

discriminación en el acceso, la permanencia y la continuidad escolar para alcanzar el éxito educativo.

4. Además de las orientaciones metodológicas establecidas en el artículo anterior, se tendrán en cuenta también la atención individualizada; las adaptaciones del currículo cuando sean necesarias -tanto para el alumnado con dificultades de aprendizaje como para aquel que requiere de profundización o enriquecimiento en una o varias materias-; y los sistemas de refuerzo eficaces que permitan la recuperación curricular.

5. Entre las medidas para atender a la diversidad los centros educativos podrán optar por la docencia compartida, la oferta de materias específicas y de libre configuración autonómica, la integración de materias en ámbitos de conocimiento, los agrupamientos flexibles, los desdoblamientos de grupos, los Programas de mejora del aprendizaje y el rendimiento, y otras medidas para la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

6. La Consejería competente en materia de educación regulará las medidas de atención a la diversidad. Cada centro escolar recogerá en su proyecto educativo las medidas que adopte.

Artículo 26.- Alumnado que se incorpora tardíamente al sistema educativo.

1. Corresponde a la Consejería competente en materia de educación propiciar la incorporación al sistema educativo al alumnado que por proceder de otros países o por cualquier otro motivo, se incorpore de forma tardía al sistema educativo español. Dicha incorporación se garantizará, en todo caso, en la edad de escolarización obligatoria.

2. La escolarización del alumnado que se incorpora de forma tardía al sistema educativo, al que se refiere el artículo 78 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, se realizará atendiendo a sus circunstancias, conocimientos, edad e historial académico.

3. En el caso de que el alumnado presente necesidades específicas de apoyo educativo, se estará a lo dispuesto en el artículo 7.6 del presente Decreto.

VALORES ÉTICOS. 3º ESO

1. INTRODUCCIÓN

La etapa de Educación Secundaria Obligatoria tiene carácter obligatorio y gratuito, e integra, junto con la etapa de Educación Primaria, la enseñanza básica. La etapa de Educación Secundaria Obligatoria se organiza en materias y comprende dos ciclos: el primero, de tres cursos escolares, y el segundo, de uno. Estos cuatro cursos se seguirán, con carácter general, entre los doce y los dieciséis años de edad.

Conforme a lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, en Educación Secundaria Obligatoria las asignaturas se agruparán en tres bloques: troncales generales y de opción, específicas y de libre configuración autonómica.

El Artículo 22.- Organización del primer ciclo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, establece en el apartado b) del punto 3 que los alumnos y las alumnas deben cursar entre materias del bloque de asignaturas específicas en los cursos primero y segundo, Religión o Valores Éticos, en ambos cursos y a elección de las madres, los padres o las personas representantes legales del alumnado o, en su caso, del alumno o la alumna. Y en el punto 4 que los alumnos y las alumnas deben cursar de entre las materias del bloque de asignaturas específicas en tercero, Religión o Valores Éticos, a elección de las madres, los padres o las personas representantes legales del alumnado o, en su caso, del alumno o la alumna.

La educación en Valores Éticos se centra prioritariamente en aprendizajes sobre la reflexión y fundamentación de las decisiones y elecciones libremente elegidas, para que el alumnado confeccione su propio proyecto de vida como guía moral y emocional, tanto en el ámbito personal como en sus relaciones sociales y ciudadanas. Esta asignatura supone una práctica pedagógica que se estructura al menos en torno a cuatro aprendizajes, comenzados ya en la Educación Primaria, como son el desarrollo personal y social sobre los principios democráticos de convivencia y ciudadanía; la potenciación de la autonomía y responsabilidad moral y social; la participación activa como ciudadanos y ciudadanas que respetan los valores éticos en los que debe fundamentarse la convivencia y la participación democrática y, por último, la reflexión sobre los valores éticos y su relación con la ciencia y la tecnología.

Estos aprendizajes, por un lado, permiten al alumnado implicarse no solo en su propio proyecto de vida sino también en un proyecto común, colectivo y cívico, compartiendo valores de paz y dignidad humana. Por otro lado, incluyen a la vez las aportaciones de otras disciplinas en la que se abordan problemas sociales, ecológicos, religiosos, culturales, políticos, etc., y por ello invitan a la interdisciplinariedad y claramente al diseño de situaciones de aprendizaje que integren conocimientos de distintas disciplinas. El alumnado de educación secundaria se encuentra en un momento de rápida evolución de su desarrollo biológico y psicosocial, especialmente en su dimensión emocional, y ante los retos de la vida y dadas las demandas de la ciudadanía del siglo XXI están necesitados de añadir valores y de crear sus propios modelos morales y sociales de actuación.

Valores éticos contribuye al currículo ofreciendo al alumnado herramientas para el desarrollo de la capacidad de análisis y opinión contrastada, de corresponsabilidad en las decisiones, de hábitos de trabajo individual y grupal, iniciativa personal y autoconocimiento, un estilo de vida saludable, y por su idiosincrasia la materia facilita la gestión de las emociones y la evitación de los prejuicios étnicos y de género, la adquisición de actitudes críticas pero solidarias, tolerantes pero transformadoras de la realidad y respetuosas con sí mismo, con las demás personas y con el medioambiente. La asignatura no debe ser entendida como un área de conocimiento contrapuesta a una formación religiosa, sino como una oportunidad para que todo el alumnado alcance aprendizajes imprescindibles para comprender que los valores morales y las diferentes respuestas a la pregunta kantiana ¿qué debo hacer? son esenciales para la convivencia pacífica y contraria a la violencia, al mismo tiempo que les prepara para el ejercicio activo de la ciudadanía.

Así, se invita al profesorado a que analice las estrategias propuestas en este currículo e indague y proponga las que estime necesarias, incrementando la motivación hacia estos aprendizajes y les resulten atractivos al alumnado. En otros términos, se procura ofrecer situaciones de aprendizaje significativas, que superen el excesivo academicismo, adaptando el currículo a las posibilidades y potencialidades presentes en el aula, desde una filosofía inclusiva y competencial. Así, este currículo propone aprendizajes reiterados y graduados en dificultad a lo largo de la etapa, conscientes de que necesariamente se irán introduciendo en el primer ciclo de la ESO (de 1.º a 3.º), y concluirán en el segundo ciclo (4.º), para que se puedan seguir perfeccionando a lo largo de toda la vida.

Como docentes no podemos eludir el difícil reto de evaluar procesos cognitivos complejos, variedad de procesos afectivos, decisiones morales, etc. De esta manera, trabajaremos en toda la educación secundaria los mismos contenidos propuestos en el currículo y estructurados en dos niveles superpuestos: por un lado, respetar la evolución biológica y psicosocial del alumnado, y por otro adoptar una creciente complejidad en el tramo que va de 1.º a 4.º de la ESO, proponiendo en cada curso gradualmente diferentes recursos, contextos y producciones.

Además, por el propio contenido de la materia, resulta muy complejo comprobar con precisión la adquisición de conceptos, el grado de consecución de logros, etc. En ese sentido, se propone ofrecer al alumnado escenarios atractivos para iniciarse y poner en juego la reflexión, la acción y el intercambio dialógico, muy próximos a sus intereses y necesidades, huyendo de los planteamientos teóricos, categóricos, adoctrinadores, etc.

2. CONTRIBUCIÓN A LAS COMPETENCIAS.

Valores éticos contribuye especialmente a la adquisición de las **Competencias sociales y cívicas (CSC)** en múltiples aspectos. Primero, propicia la configuración de la identidad y autonomía personal del alumnado, favoreciendo el reconocer la importancia de sus sentimientos y autocontrolarse. En segundo lugar, ayuda a desarrollar habilidades sociales para relacionarse con las demás personas en distintos ámbitos y a emplear técnicas de comunicación interpersonal en diálogos, debates, etc. En este último sentido se practican destrezas, actitudes y valores de respeto mutuo, la resolución de conflictos interpersonales de forma no violenta, la empatía, la expresión y comprensión de puntos de vista diferentes, etc.

Otro de los aspectos relacionados con estas competencias sociales y cívicas es la recepción reflexiva y crítica de la información procedente de los medios de comunicación y el desarrollo del pensamiento crítico mediante conceptos como libertad, democracia, justicia, igualdad, etc., y su formulación en la Constitución y en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. También alecciona al alumnado para que sea consciente de sus derechos y obligaciones y respete valores necesarios para la cohesión de la comunidad, como el respeto a la pluralidad cultural, política, religiosa y la superación de prejuicios discriminatorios.

Desde Valores éticos se pretende propiciar asimismo la **competencia de Aprender a aprender (AA)**, ya que pretende generar curiosidad, necesidad y motivación por aprender, así como por el conocimiento de los procesos implicados en el aprendizaje y, a su vez, se trata de que el alumnado emplee destrezas para controlarlos y

lograr más autonomía. En ese sentido, se facilitan situaciones de trabajo cooperativo que exigen planificación para alcanzar sus metas y evaluar el proceso y el resultado de este, fomentando además actitudes y valores como la motivación, la confianza y la autoestima, sintiéndose protagonista de su aprendizaje.

Desde nuestra asignatura se coadyuva a la **Comunicación lingüística (CL)** en múltiples aspectos. En la medida en que se promueve el tratamiento y producción de información desde el contacto con una diversidad de textos, con múltiples formatos y soportes, se fomentan destrezas para la lectura, la escritura, el habla, la escucha y la conversación. Se insiste especialmente en el uso del diálogo como herramienta primordial para la convivencia, la resolución de conflictos y el desarrollo de las capacidades afectivas. También se pretende la consecución de destrezas relacionadas con la interacción comunicativa y discursiva, la defensa de argumentos para el debate, la resolución de dilemas éticos y el intercambio de opiniones, así como la exposición de los resultados de su trabajo académico. Así pues, el desarrollo de esta competencia moviliza actitudes y valores vinculados con la adecuada producción y recepción de mensajes en diferentes contextos, para el ejercicio activo de la ciudadanía, el desarrollo del espíritu crítico y la utilización de un lenguaje coeducativo, responsable y no discriminatorio.

La **Competencia digital (CD)** se ve favorecida por la materia al requerir del alumnado capacidad para transformar la información en conocimiento y dominar, por tanto, destrezas relacionadas con el acceso crítico a las fuentes de información y su elección en función de la fiabilidad, su procesamiento y la creación de contenidos para su comunicación. La creación de estos contenidos implica dominar las técnicas de realización en diversos formatos y lenguajes (texto, audio, vídeo, imágenes, etc.), así como identificar las aplicaciones informáticas más apropiadas a las creaciones pretendidas.

Valores éticos fomenta, además, el respeto a principios éticos en el uso crítico de las tecnologías y, por tanto, el conocimiento de los posibles aspectos adictivos y las estrategias para eludir los riesgos asociados a su uso.

La asignatura concurre al fomento de la **competencia Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor (SIEE)** al alentar en el alumnado la capacidad de transformar sus ideas en actos. Esta capacidad se favorece a través del trabajo individual y cooperativo para cumplir los objetivos de proyectos compartidos, orientados sobre todo a la toma de conciencia de valores éticos y a la resolución de problemas sociales y mejora de la calidad de vida. Se potencian así las capacidades de planificación,

organización, gestión y comunicación, responsabilidad, autoconfianza y autoevaluación, entre otras. El desarrollo de la iniciativa emprendedora se posibilita por la ética de las organizaciones, instituciones, procesos empresariales, etc., así como por la práctica de actitudes creativas e imaginativas relacionadas con el compromiso y la solidaridad.

La **competencia Conciencia y expresiones culturales (CEC)** se procura reforzar suscitando la capacidad estética y creadora que permita la realización de trabajos colectivos y la comunicación y expresión de conocimientos, emociones y sentimientos. Con ello se impulsa el desarrollo de habilidades de cooperación, así como la utilización de materiales y técnicas para el diseño de proyectos vinculados a valores éticos. Se fomenta, asimismo, que el alumnado participe en la vida cultural, como fuente de enriquecimiento y disfrute personal, además de desarrollar una actitud abierta y respetuosa ante distintas manifestaciones artísticas. Potencia, en definitiva, que el alumnado valore la libertad de expresión, el derecho a la diversidad cultural y el diálogo entre culturas y sociedades.

Valores éticos concurre a la **Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT)** en la medida en que, por un lado, genera actitudes y valores basados en el rigor, el respeto a los datos y la veracidad, así como procura que el alumnado forje juicios y argumentos críticos sobre hechos científicos y tecnológicos. Por otro lado, la materia incide en la elaboración de criterios éticos relacionados tanto con la actitud adecuada para lograr una vida saludable como con el interés por la investigación científica y tecnológica y su valoración, con énfasis en la responsabilidad relativa a las cuestiones medioambientales.

3. OBJETIVOS

3.1. Introducción

El Artículo 20 establece los Objetivos y fines de la Educación Secundaria Obligatoria:

1. Los objetivos de la etapa de la Educación Secundaria Obligatoria son los previstos en el artículo 11 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la etapa.

2. El currículo de la Comunidad Autónoma de Canarias contribuirá, además, a que el alumnado de esta etapa conozca, aprecie y respete los aspectos culturales, históricos, geográficos, naturales, sociales y lingüísticos más relevantes de nuestra Comunidad Autónoma, así como los de su entorno más cercano, según lo requieran las diferentes materias, valorando las posibilidades de acción para su conservación.

3. La definición del currículo en la Comunidad Autónoma de Canarias se orientará además a la consecución de los siguientes fines:

a) La igualdad efectiva entre hombres y mujeres, en todos los aspectos, y el respeto a la diversidad afectivo sexual, eliminando los prejuicios, los estereotipos y los roles en función de su identidad de género u orientación sexual; la integración del saber de las mujeres y su contribución social e histórica al desarrollo de la humanidad; y la prevención de la violencia de género y el fomento de la coeducación.

b) El desarrollo en el alumnado de hábitos y valores solidarios para ejercer una ciudadanía crítica que contribuya a la equidad y la eliminación de cualquier tipo de discriminación o desigualdad por razón de sexo, identidad de género, orientación afectiva y sexual, edad, religión, cultura, capacidad, etnia u origen, entre otras.

c) El afianzamiento de la autoestima, el autoconocimiento, la gestión de las emociones y los hábitos de cuidado y salud corporales propios de un estilo de vida saludable en pro del desarrollo personal y social.

d) El fomento de actitudes responsables de acción y cuidado del medio natural, social y cultural.

3. 2. Contribución a los Objetivos de Etapa

La asignatura contribuye al logro de los objetivos de etapa en diferente grado. En primer lugar y primordialmente, pretende propiciar aquellos objetivos encaminados a que el alumnado conozca y asuma sus derechos y deberes ejerciendo el respeto a las demás personas, la tolerancia, la cooperación y la solidaridad. Con esta intención se utiliza el diálogo como vía, tanto para consolidar los derechos humanos y los valores comunes de una sociedad plural, como para la participación responsable de la ciudadanía democrática (objetivo a). No menos necesario para el desarrollo personal y social del alumnado es la importancia concedida al trabajo individual y en equipo en la realización de las tareas de aprendizaje en diferentes contextos de aplicación (objetivo b). Finalmente, Valores éticos contribuye, en gran medida, a que el alumnado comprenda y exprese con corrección, oralmente y por escrito, textos y mensajes complejos y logre una comunicación efectiva (objetivo h).

En segundo lugar, nuestra área posibilita de forma relevante el adiestramiento en destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para investigar y presentar proyectos individuales y cooperativos con sentido crítico y ético. Estas destrezas suponen la adquisición de unos conocimientos básicos en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación, y en el uso de la biblioteca escolar como centro de recursos para el aprendizaje (objetivo e). Igualmente,

la consecución de estos logros está muy relacionada con la elaboración de producciones que permitan al alumnado desarrollar su autoconocimiento, autoestima, espíritu emprendedor y confianza en sí mismo, participación, sentido crítico, iniciativa personal y capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades (objetivo g).

En tercer lugar, Valores éticos está vinculada al fortalecimiento de las capacidades afectivas y de relaciones con las demás personas, y especialmente se insiste en la resolución pacífica de los conflictos y en el rechazo a la violencia de género, y de los comportamientos sexistas y prejuicios de cualquier tipo (objetivo d). Con intenciones similares se enfatiza valorar y respetar la igualdad de derechos y oportunidades entre sexos, con independencia de la identidad y orientación sexual y de los modelos familiares. Desde la asignatura se rechaza, por tanto, la

discriminación hacia las personas de cualquier condición sexual o circunstancia personal o social, así como los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres y cualquier manifestación de violencia contra la mujer (objetivo c).

En menor medida, pero de forma relevante en algunos criterios de evaluación, la asignatura persigue que el alumnado busque posibles soluciones a problemas derivados de la investigación científica (objetivo f), conozca, aprecie y analice aspectos básicos de la cultura y la historia (objetivo j), y afiance el autoconocimiento, la autoestima y la gestión de las emociones para favorecer estilos de vida saludables (objetivo k). Asimismo, fomenta la utilización de diversos medios de expresión y representación artística para el desarrollo de la creatividad (objetivo l).

4. CONTENIDOS

La asignatura se presta al trabajo cooperativo, a través de la distribución y secuenciación de los bloques de contenidos, según la idea de ir abordando progresivamente el conocimiento de la identidad personal, las relaciones interpersonales, la reflexión ética acerca de la justicia, la política, el derecho y la DUDH, así como la relación de los valores éticos con la ciencia y la tecnología.

El bloque 1.º, «La dignidad de la persona», se centra en la explicación del concepto de virtudes éticas, la importancia de la razón en la construcción de la identidad personal y la valoración de las virtudes éticas presentes en el individuo, para descubrir las causas de las crisis de identidad personal en la adolescencia y distinguir los factores

que influyen en la construcción de la personalidad y poder planificar un proyecto de vida basado en los valores éticos presentes en el individuo, realizando proyectos cooperativos en los que interpreta y valora la dignidad de la persona, identificando el origen de los derechos universales.

El bloque 2.º, «La comprensión, el respeto y la igualdad en las relaciones interpersonales», propone procedimientos como el uso del diálogo, la práctica de la introspección, la empatía, la asertividad, la autoestima, etc., a través de contenidos encaminados a reconocer sus propias emociones y estados de ánimo y explicar en qué consisten los sentimientos que debe desarrollar el ser humano, así como la importancia de las emociones en el control de las relaciones interpersonales, señaladas por D. Goleman. Se recomienda la elaboración de producciones basándose en los artículos 12 a 21 de la DUDH, argumentando el proceso de socialización global y valorando, mediante debates, el uso de los medios de comunicación masivos y el derecho a la información y a la libertad de expresión de la ciudadanía y la necesidad de establecer límites éticos y jurídicos.

El bloque 3.º, «La reflexión ética», trata de investigar a través del trabajo cooperativo en las distinciones entre ética y moral, identificando el significado de la naturaleza moral del ser humano y valorando la necesidad de las normas éticas como guías de comportamiento, así como la importancia de asumirlas voluntariamente. Se trata del conocimiento del debate ético entre el “intelectualismo moral” de Sócrates y el “relativismo moral” de los sofistas, así como de los planteamientos éticos del eudemonismo aristotélico, destacando su importancia y pertinencia en la actualidad. Se trata de identificar y analizar la interrelación de la moral con otros valores afectivos, vitales, etc., y su dependencia de factores biológicos, culturales y ambientales, así como su importancia en los nuevos campos de acción de la persona, como el profesional, la bioética, el medioambiente, la economía, la empresa, la ciencia y la tecnología, etc. diseñando un proyecto personal de vida. Se propone que el alumnado identifique la ética autónoma de I. Kant y la ética del Discurso de J. Habermas y K. O. Apel -como éticas formales- y las éticas materiales, distinguiéndolas y reflexionando sobre ellas mediante la práctica del diálogo y el consenso en la comunidad.

El bloque 4.º, «La justicia y la política», promueve el análisis de las relaciones entre ética, política y justicia en el pensamiento de Aristóteles para investigar las características y funcionamiento del sistema democrático a través del análisis comparativo de la democracia frente a otras formas de gobierno mediante debates reflexivos sobre la Constitución española y los valores que la fundamentan, así como

los beneficios y obligaciones de la UE, destacando la colaboración y participación democrática activa y solidaria de los ciudadanos y las ciudadanas. Se pretende desarrollar hábitos cívicos para la vida política mediante la evaluación crítica y comparativa de los representantes políticos en las campañas electorales. Asimismo, se preconiza la defensa y difusión de valores éticos universales presentes en la DUDH mediante la participación en proyectos solidarios favorecedores del diálogo reflexivo sobre el valor de la ética y la política que eviten los peligros de la globalización.

El bloque 5.º, «Los valores éticos, el derecho y la DUDH», intenta plasmar las semejanzas y diferencias entre ética y derecho (ética de las leyes y iusnaturalismo) recorriendo la historia de los derechos humanos como conquista de la humanidad y reconociendo el momento histórico y político que impulsó su elaboración, especialmente la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Se pone en valor la importancia del derecho internacional para regular y limitar el uso y aplicación de la fuerza y del poder en el mundo, manifestando las dificultades que se presentan en la actualidad para su aplicación, especialmente el ejercicio de los derechos del niño y de la mujer, resaltando la labor que realizan las instituciones (ONU, FAO, OIEA, OMS, UNESCO, etc.), las ONG y su voluntariado (Movimiento por la paz, Greenpeace, UNICEF, Cruz Roja, Media Luna Roja, etc.), mediante la resolución de dilemas morales utilizando los principales conceptos de la teoría de la justicia de Rawls.

El bloque 6.º, «Los valores éticos y su relación con la ciencia y la tecnología», presenta la necesidad de una reflexión acerca de la función de la ética en lo relativo a la ciencia y la tecnología, así como sobre cuestiones polémicas de actualidad relacionadas con el progreso científico y tecnológico y su impacto en los ámbitos humano y medioambiental, con el fin de asegurar que los avances en estos campos y su aplicación no violen el respeto a la dignidad y los derechos humanos, ni a la protección y conservación del medioambiente. Como procedimiento se recurre a dilemas éticos sobre algunos de los avances en medicina y biotecnología, considerando las posiciones y alternativas existentes o los límites de la investigación científica y tecnológica que exigen aceptar opiniones de las demás personas, poniendo de relieve la necesidad de una ética deontológica en el ámbito científico, tecnológico y profesional.

5. TEMPORALIZACIÓN

La temporalización siempre se entenderá de forma flexible intentando adecuarse a las necesidades del entorno educativo y del alumnado. La secuenciación de los contenidos se realizará de la siguiente forma:

Primer trimestre: I y II

Segundo trimestre: III y IV

Tercer trimestre: V y VI

6. METODOLOGÍA

6.1. Introducción.

Respecto a la metodología el artículo 24 establece que:

“1. La metodología que ha de regir la práctica docente de los centros educativos ha de basarse en la equidad y en la calidad, con el objetivo de conseguir el éxito escolar de todos los alumnos y las alumnas, desde una perspectiva inclusiva.

2. Los centros elaborarán sus propuestas pedagógicas para esta etapa desde la consideración de la atención a la diversidad y del acceso de todo el alumnado a la educación común.

En este sentido, se pondrá especial atención a la puesta en práctica de estrategias didácticas y pautas metodológicas integradas en los currículos de la etapa, que permitan una organización flexible, la atención individualizada y el apoyo al alumnado en el grupo ordinario, la combinación de diferentes tipos de agrupamientos. Igualmente se potenciará el trabajo colaborativo entre el profesorado u otros agentes de la comunidad educativa que contribuyan a la implementación del currículo y a la integración de los aprendizajes.

3. La metodología didáctica empleada en esta etapa debe buscar que el alumnado sea el agente de su propio proceso de aprendizaje al contextualizar de manera funcional los procesos cognitivos, afectivos y psicomotrices. Para ello, el rol docente ha de ser el de guía o facilitador del proceso educativo, de manera que se diseñen y desarrollen situaciones de aprendizaje que partan de centros de interés, proyectos globales e interdisciplinarios, lo que permite que el alumnado construya el conocimiento desde sus propios aprendizajes con autonomía y creatividad; logre los objetivos de la etapa; y desarrolle y adquiera, de manera comprensiva y significativa, las competencias.

4. Asimismo, los procesos de enseñanza y aprendizaje en esta etapa educativa se orientarán a estimular en el alumnado el interés y el hábito de la lectura, y a fomentar la correcta expresión oral y escrita para desarrollar la competencia comunicativa. Del mismo modo, se propiciará un uso de las matemáticas vinculado a la adquisición de una cultura científica que permita al alumnado transferir los aprendizajes a su vida diaria.

5. La educación en valores deberá estar presente también con el fin de desarrollar en el alumnado una madurez personal y social que le permita actuar de forma responsable, reflexiva, crítica y autónoma. Además, se deberá propiciar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación como herramienta de apoyo esencial en su proceso de aprendizaje”

6. 2. Orientaciones metodológicas y estrategias didácticas

La asignatura propicia modelos de enseñanza que generen un aprendizaje funcional, significativo y sustentado en el principio de inclusividad, de modo que motive al alumnado a adquirir sus aprendizajes para afrontar los retos de la vida y desenvolverse en la sociedad actual. Dichos aprendizajes priman el sentido de iniciativa del alumnado, con el fin de alcanzar una instrucción compleja de síntesis, creación, enjuiciamiento y regulación del comportamiento. Esta enseñanza por competencias requiere que el aprendizaje se promueva desde unas tareas concretas, en diversos contextos, para lograr el desarrollo personal y social a lo largo de la vida. En este sentido, el tratamiento de los contenidos discurrirá de lo más práctico, de situaciones o realidades cercanas al alumnado, a lo más teórico o abstracto.

Esta asignatura favorece una metodología activa basada en el aprendizaje cooperativo entre iguales. Esto implica que el alumnado ha de asumir un papel dinámico y autónomo en su propio proceso de aprendizaje con plena conciencia y responsabilidad. Para ello se recomienda el trabajo en pequeños grupos, mixtos y heterogéneos, que no solo permitan atender a la diversidad, sino que estimulen la ayuda mutua y fortalezcan la motivación y autovaloración del alumnado. La asignatura fomenta, por tanto, que el papel del docente sea el de guiar y facilitar.

Por ello, se sugieren prácticas apoyadas en las experiencias vitales o aprendizajes anteriores del alumnado y que propicien estrategias interactivas para dinamizar las sesiones de clase. Además, para que el alumnado ejercite actitudes de aprecio a los valores éticos y adquiera hábitos y pautas de conducta fundamentadas en ellos, cada bloque plantea el estudio de elementos diversos para cada ciclo con el fin de contemplar cada uno de los seis ejes temáticos con enfoques, perspectivas y niveles de profundización diferentes.

Este tipo de estrategias facilita que el conocimiento se construya mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas, a la vez que consigue que los aprendizajes se vuelvan significativos y funcionales. Se hace evidente que el conocimiento no está aislado y, por tanto, se pretende propiciar el trabajo interdisciplinar y la coordinación

entre equipos docentes para que se produzca la transferencia y se fortalezcan las competencias clave. La introducción de las parejas pedagógicas hace más llevadera la enseñanza y la formación del aprendizaje colaborativo, pues fortalecen los procesos de inducción a partir de la reflexión con los alumnos y alumnas.

La asignatura ofrece múltiples posibilidades para potenciar distintos tipos de pensamiento con la utilización de diversos procedimientos; entre ellos, resultan especialmente recomendables la lectura, los mapas conceptuales, las síntesis y los debates que permitan la realización de juicios morales fundamentados, la participación en foros y redes sociales, la defensa argumentada de opiniones e ideas, la práctica del diálogo para regular la conducta y relacionarse, pequeñas investigaciones, entrevistas o encuestas, la resolución de conflictos según las fases de la mediación, la creación de carteles, exposiciones, colaboraciones con asociaciones, participaciones en la elaboración de las normas, resolución de dilemas morales, etc.

La práctica docente debe enfocarse a la realización de situaciones de aprendizaje planteadas en contextos cercanos a la realidad o que se le puedan presentar al alumnado dentro y fuera del aula, y que sirvan para utilizar y transferir los contenidos. Algunas tareas pueden partir de centros de interés conectados a los criterios de evaluación, del estudio de casos reales o simulados, o de la búsqueda de soluciones a situaciones problemáticas que el alumnado debe resolver, haciendo un uso adecuado de los distintos contenidos. Especialmente relevante puede ser el trabajo en proyectos reales o vinculados a un resultado práctico, que favorecen la investigación e integración de aprendizajes. Algunas de estas investigaciones pueden centrarse en el análisis de la desigualdad y la discriminación, en campañas solidarias o de concienciación, y en definitiva, en la participación y en la toma de decisiones democráticas en la vida escolar.

7. MATERIALES DIDÁCTICOS

Se recomienda que los materiales y recursos didácticos seleccionados y elaborados para esta asignatura han de ser variados y estar adaptados a los distintos niveles, diferentes estilos y ritmos de aprendizaje. Se considera fundamental en la impartición del área la integración de las tecnologías de la información y la comunicación, y la utilización de recursos virtuales. Se sugiere el empleo de diversos tipos de textos, del portfolio para compartir resultados de aprendizaje y potenciar la autoevaluación y coevaluación del alumnado, de materiales audiovisuales (películas, documentales, programas de televisión, etc.) para abordar situaciones- problemas

actuales. Teniendo en cuenta su naturaleza transversal, otros recursos de gran ayuda al desarrollo competencial de la asignatura los encontramos en las iniciativas del propio centro educativo, como son las diferentes redes educativas, el plan de lectura, los programas de igualdad de oportunidades y de prevención de la violencia de género, las actividades complementarias vinculadas a valores, etc.

8. LA EVALUACIÓN

8.1. Introducción

Artículo 28.- Evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

1. La evaluación de los procesos de aprendizaje del alumnado en esta etapa será continua, para valorar su evolución a lo largo del periodo de aprendizaje y adoptar, en cualquier momento del curso, las medidas de refuerzo pertinentes que permitan dar respuesta a las dificultades desde el momento en que se detecten. Tendrá asimismo un carácter formativo, de manera que sea un referente para la mejora de los procesos de enseñanza y de los de aprendizaje. Asimismo, será integradora, de forma que se valore desde todas las materias la consecución de los objetivos y el grado de desarrollo y adquisición de las competencias; además de diferenciada, debiendo el profesorado tomar como referencia los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables de cada asignatura.

2. Se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de las evaluaciones, incluida la evaluación final de la etapa, se adapten a las necesidades del alumnado con necesidades educativas especiales. Estas adaptaciones, en ningún caso, se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.

3. La evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que requiera de adaptación curricular por desfase en su referente se realizará, además de lo establecido en las normas generales, de acuerdo con lo dictado en las normativas específicas que se encuentren en vigor así como en las que se publiquen como desarrollo del presente Decreto. De esta manera, la calificación podrá hacer referencia a su progreso en relación con lo establecido en su adaptación curricular, sin que la calificación positiva signifique la superación de la materia o materias correspondientes al nivel en que el alumno o la alumna se encuentra escolarizado, sino a la superación de los criterios de evaluación previstos en la propia adaptación curricular.

4. Los referentes para la comprobación del logro de los objetivos y el grado de desarrollo y adquisición de las competencias en las evaluaciones continua y final de las

materias troncales, específicas y de libre configuración autonómica, serán los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables que se establezcan en el currículo para la etapa.

5. El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su práctica docente, según lo establecido en el artículo 20.4 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre.

6. Corresponderá a la Consejería competente en materia de educación dictar la normativa relativa a la evaluación en esta etapa educativa, de manera que se garantice el derecho del alumnado a una evaluación objetiva, tal y como se establece en el artículo 20.5 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre.

8.2. Criterios de Evaluación y Estándares de Aprendizaje Evaluables

Los criterios de evaluación son el elemento referencial en la estructura del currículo, cumpliendo, por tanto, una función nuclear, dado que conectan todos los elementos que lo componen: objetivos de la etapa, competencias, contenidos, estándares de aprendizaje evaluables y metodología. Debido a este carácter sintético, la redacción de los criterios facilita la visualización de los aspectos más relevantes del proceso de aprendizaje en el alumnado para que el profesorado posea una base sólida y común para la planificación del proceso de enseñanza, para el diseño de situaciones de aprendizaje y para su evaluación.

Los criterios de evaluación encabezan cada uno de los bloques de aprendizaje en los que se organiza el currículo, estableciéndose la relación de estos criterios con las competencias ejercitadas, así como con los contenidos desarrollados. Además, se determinan los estándares de aprendizaje evaluables vinculados a cada criterio de evaluación, de manera que aparecen enumerados en cada uno de los bloques de aprendizaje.

Estos criterios de evaluación constan de dos partes indisolublemente relacionadas, que integran los elementos prescriptivos establecidos en el currículo básico:

- El enunciado, elaborado a partir de los criterios de evaluación establecidos en el mencionado currículo básico.

- La explicación del enunciado, realizada a partir de los estándares de aprendizaje evaluables determinados para la etapa y graduados en cada curso mediante una redacción holística.

De esta forma, la redacción holística de los criterios de evaluación del currículo conjuga, de manera observable, todos los elementos que enriquecen una situación de aprendizaje competencial: evidencia los procesos cognitivos, afectivos y psicomotrices a través de verbos de acción; da sentido a los contenidos asociados y a los recursos de aprendizaje sugeridos; apunta metodologías favorecedoras del desarrollo de las competencias; y contextualiza el escenario y la finalidad del aprendizaje que justifican los trabajos elaborados por el alumnado para acreditar su instrucción.

De este modo se facilita al profesorado la percepción de las acciones que debe planificar para favorecer el desarrollo de las competencias, que se presentan como un catálogo de opciones abierto e inclusivo, que el profesorado adaptará al contexto educativo de aplicación.

Con respecto a los criterios de evaluación de Valores éticos del primer ciclo, se han graduado observando la continuidad entre las diferentes etapas. En general, los criterios de evaluación se han diferenciado atendiendo a su carácter longitudinal, transversal y específico. Los primeros se refieren a aquellos aprendizajes que se han de abordar a lo largo de los ciclos de la etapa y poseen un doble carácter procedimental y actitudinal. Los criterios transversales engloban contenidos que por su naturaleza más amplia y global son compartidos por otras asignaturas.

Por último, los criterios específicos comportan los contenidos propios de la materia otorgándole identidad, aunque ello no impide su tratamiento interdisciplinar.

Son longitudinales en el primer ciclo estos criterios de evaluación: el primero, que persigue la construcción de la identidad y autonomía personal a lo largo de la vida, integrando valores éticos; el tercero, que implica el desarrollo de la inteligencia emocional, así como habilidades sociales y técnicas de comunicación, para alcanzar relaciones interpersonales satisfactorias; y el cuarto, que propone la reflexión ética como guía de comportamiento y autodeterminación. Por lo que respecta a 4.º de la ESO, se consideran criterios longitudinales en la materia: el primero, ya que incide en la persona y su dignidad como el elemento central sobre el que se establecen los derechos humanos y la relaciones interpersonales; el tercero, puesto que valora la reflexión ética en diferentes campos de actualidad y en la construcción de un proyecto vital; y, por último, el quinto, al centrarse en la democracia como un estilo saludable de vida ciudadana.

Son criterios transversales en el primer ciclo: el séptimo, por centrarse en la Constitución y en los derechos y obligaciones de la ciudadanía; el octavo, al referirse a la democracia como forma de gobierno y a la UE; el décimo,

relacionado con los derechos humanos y su valor como fundamento ético de la legitimidad, así como con la defensa de los derechos de la infancia y la crítica a la discriminación de la mujer y la violencia de género; y el undécimo, que plantea el análisis de la investigación científica y tecnológica, de los avances de la medicina y la biotecnología, así como de la tecnoddependencia. Con respecto a 4.º de la ESO, se conciben como transversales el sexto, relacionado con los peligros de la globalización; el octavo, centrado en los derechos humanos y en las organizaciones y en el voluntariado que trabaja en su defensa, así como en la solución a los conflictos armados; y por último, el noveno, que otorga importancia, nuevamente, al juicio crítico sobre la idoneidad ética de la ciencia y la tecnología y la necesidad de una ética deontológica en el mundo laboral, financiero y empresarial.

Por último, es específico de la asignatura en el primer ciclo el criterio segundo, referido a los límites de la libertad y los conflictos en los ámbitos privados y públicos; el quinto, centrado en las teorías éticas de los fines; el sexto, en los conceptos de ética, política y justicia en Aristóteles; y el noveno, relacionado con la justificación de las normas jurídicas y las distintas teorías al respecto. Respecto a 4.º de la ESO, se destacan como específicos: el segundo, en torno a las relaciones de la ciudadanía y el Estado, el derecho a la información y la libertad de expresión y el impacto de los medios de comunicación; el cuarto, focalizado en las éticas formales y sus diferencias con las éticas materiales, y, el criterio séptimo, correspondiente a la legitimidad y obediencia a las leyes jurídicas.

<p>Criterio de evaluación</p> <p>1. Elaborar presentaciones, trabajando en equipo y utilizando diferentes formatos, para explicar el concepto de virtudes éticas en Aristóteles y la relación entre los actos, los hábitos y el desarrollo del carácter, justificando la importancia de la razón y la libertad en el ser humano para influir de manera consciente y voluntaria en la construcción de su propia identidad. Identificar y describir las causas de las crisis de identidad personal en la adolescencia, sus características grupales y la influencia que ejercen sobre sus miembros, a través del tratamiento de información procedente de diversas fuentes, para desarrollar un concepto de persona que posibilite el autoconocimiento, la autoestima y la confianza en sí mismo con la finalidad de seguir creciendo moralmente y pasar a la vida adulta.</p> <p>Con este criterio se trata de constatar si el alumnado explica en qué consiste la virtud en Aristóteles y la relación que tiene con los actos, los hábitos y el carácter, juzgando algunas de ellas (la prudencia, la lealtad, la sinceridad, la generosidad, etc.) como condición necesaria para las relaciones interpersonales. Lo demostrará enumerando y explicando las razones de la elección de los valores éticos presentes en las relaciones entre el individuo y la sociedad (responsabilidad, compromiso, tolerancia, pacifismo, lealtad, solidaridad, prudencia, respeto mutuo y justicia, entre otros), de modo que le sirva para la planificación de un proyecto de vida defendido oralmente ante el grupo-clase. Además, se comprobará si el alumnado identifica y describe las causas o condicionantes de las crisis de identidad personal en los adolescentes, proponiéndole el desarrollo de tareas individuales y cooperativas en diferentes contextos de aprendizaje, consistentes en resúmenes de información procedente de fuentes diversas (prensa, internet, biblioteca...) con distinción de los factores (genéticos, sociales, culturales y medioambientales) que influyen en la construcción de la personalidad, a la vez que analiza el significado etimológico del concepto de persona, sus características principales (sustancia independiente, racional y libre) y el papel relevante de la razón y la libertad para configurar su identidad y su autonomía personal.</p>		<p>C B</p> <p>OM LO PE QU TE E1: NCI LA AS: DIG AA, NID CS AD C, DE SIE LA E PE RS ON A</p>
<p>Estándares de aprendizaje evaluables relacionados</p> <p>1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 19, 20.</p>	<p>Contenidos</p> <p>I: La dignidad de la persona</p> <p>1. Elaboración de presentaciones para la explicación del concepto de virtudes éticas en Aristóteles y la importancia de la razón en la construcción de la identidad personal.</p> <p>1.1. Valoración de las virtudes éticas (prudencia, lealtad, responsabilidad, tolerancia, solidaridad, etc.) presentes en el individuo.</p> <p>1.2. Planificación y exposición de un proyecto de vida basado en los valores éticos presentes en el individuo.</p> <p>2. Identificación de las causas de las crisis de identidad personal en la adolescencia y distinción de los factores influyentes en la construcción de la personalidad.</p>	

<p>Criterio de evaluación</p> <p>2. Realizar presentaciones creativas de proyectos de investigación desarrollados en equipos, demostrando que se ha utilizado diversas fuentes de información y que en ellos se identifican y relacionan los fundamentos de la naturaleza social del ser humano, la relación dialéctica entre persona y sociedad y las diferencias entre lo privado (ética) y lo público (derecho). Argumentar, tomando de referencia la Declaración Universal de los Derechos Humanos, sobre los límites de la libertad personal y social señalando la importancia de los valores éticos y su influencia en los contextos social y cultural, así como acerca del papel que desempeñan los agentes sociales en el desarrollo de la moral individual.</p> <p>Con este criterio se pretende comprobar que el alumnado reflexiona sobre la naturaleza social del ser humano y diferencia entre los ámbitos privado y público. Asimismo, se persigue constatar que explica el conflicto de valores que se genera en dichos ámbitos ante diversas situaciones posibles que deberá ejemplificar, aportando soluciones de acuerdo con los valores éticos y con la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Además, se verificará si el alumnado analiza los límites de la libertad individual y social y la influencia ejercida por los agentes sociales (familia, escuela, amistades y medios de comunicación) así como los procesos de socialización en la moral individual. Se evaluará el grado de adquisición solicitando al alumnado que trabaje por equipos en la elaboración de proyectos cuyo proceso requiera el debate, el uso de las TIC, la documentación en diferentes tipos de fuente, etc., así como pidiéndole la presentación oral de las conclusiones ante el grupo-clase con la finalidad de que este enjuicie la importancia de interiorizar los valores como componentes esenciales de la conducta social en diferentes contextos.</p>		<p>R B</p> <p>EL LO ACI QU ON E2: ES LA CO CO MP MP ET RE EN NSI CIA ÓN, S: EL CD, RES AA, PET CS O Y C, LA SIE IGU E AL DA D EN LAS REL ACI</p>
<p>Estándares de aprendizaje evaluables relacionados</p> <p>21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29.</p>	<p>Contenidos</p> <p>II: La comprensión, el respeto y la igualdad en las relaciones interpersonales</p> <p>1. Realización y comunicación de proyectos cooperativos con identificación de los fundamentos de la naturaleza social del ser humano y de la relación dialéctica entre</p>	

	<p>persona y sociedad.</p> <p>2. Manifestación de la importancia, desde el referente de la DUDH, de los valores éticos y su influencia en el contexto social, así como del papel de los agentes sociales en el desarrollo de la moral individual.</p>	<p>ON ES INT ERP ERS ON ALE S</p>
--	---	--

<p>Criterio de evaluación</p> <p>3. Resolver supuestos prácticos en los que aplique sus conocimientos sobre la inteligencia emocional y analice en qué consiste dicha inteligencia, relacionando las ventajas señaladas por D. Goleman con la vida interpersonal y con aquellos valores éticos que enriquecen las relaciones humanas. En ese proceso, indagar en diferentes fuentes de información y comunicar sus resultados a través de exposiciones, empleando estrategias de tratamiento de la información y recursos gráficos, audiovisuales, etc. Debatir, a partir de las exposiciones, la importancia de dicha inteligencia y su carácter moral en la construcción de la personalidad. Utilizar la introspección para reconocer emociones, sentimientos, mejorar su autoestima, habilidades emocionales y sociales, con la finalidad de construir su propia identidad personal conforme a virtudes y valores éticos empleando la conducta asertiva, en sus contextos más próximos, para conseguir unas relaciones interpersonales justas, respetuosas y satisfactorias.</p> <p>Este criterio trata de constatar que el alumnado infiere y valora, a través de casos prácticos, la importancia y la relación existente entre la inteligencia emocional y la construcción moral de algunas virtudes y valores éticos (la autonomía personal, la sinceridad, el respeto, la prudencia, la templanza, la honestidad consigo mismo, el respeto a la justicia, la perseverancia y la fidelidad a sus propios principios éticos, etc.) explicando, mediante exposiciones, en qué consisten los sentimientos y las habilidades emocionales que debe desarrollar el ser humano. Igualmente, se evaluará que reconozca y explique la importancia de las emociones para controlar las relaciones interpersonales. Para ello ha de aplicar diversas estrategias de tratamiento de la información (resúmenes, esquemas, mapas conceptuales, etc.) en colaboración grupal, y utilizar diferentes fuentes de información (biblioteca, internet, especialistas, etc.) y textos (prensa, textos especializados, artículos, etc.) sobre el tema. Además, se tratará de verificar si el alumnado utiliza la introspección como medio para reconocer sus propias emociones, sentimientos y estados de ánimo con el fin de tener un mayor control sobre ellos y para motivarse a sí mismo, convirtiéndose en el responsable de su propia conducta mediante la propuesta de</p>	<p>C B</p> <p>OM PE TE NCI AS: CL, CS C, AA, SIE E.</p> <p>LO QU E II: LA CO MP RE NSI ÓN, EL RES PET O Y LA IGU AL DA D</p>
---	---

soluciones a conflictos de convivencia, reales o simulados, en el contexto educativo (situaciones en el aula, comité de mediación, etc.) y otros próximos, en los que debate con asertividad. En fin, se pretende comprobar si desarrolla diálogos orales cortos, reales o simulados, y aplica las habilidades sociales (la empatía, la escucha, la interrogación asertiva, entre otros) y las técnicas de la comunicación interpersonal (la forma adecuada de decir no, el disco rayado, el banco de niebla, etc.), con el fin de aprender a dominarlas de forma natural en su relación con las demás personas y poder utilizarlas en el momento adecuado.		EN LAS RELACIONES INTERPERSONALES.
Estándares de aprendizaje evaluables relacionados 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 13, 14, 15, 16, 17, 18.	Contenidos I: La dignidad de la persona 1. Presentación de exposiciones y explicación de los sentimientos asociados al desarrollo del ser humano y de la importancia de las emociones para el control de las relaciones interpersonales. 2. Iniciación en el manejo de la introspección como medio para el reconocimiento de sus propias emociones, sentimientos y estados de ánimo. II: La comprensión, el respeto y la igualdad en las relaciones interpersonales 1. Resolución de supuestos prácticos sobre la inteligencia emocional con relación de las ventajas, señaladas por D. Goleman, para la vida interpersonal. 2. Utilización de la conducta asertiva y las habilidades sociales para el logro de unas relaciones interpersonales justas, respetuosas y satisfactorias. 2.2. Manifestación del deber moral y cívico de la persona a la prestación de auxilio y socorro para la preservación de la vida, libertad y seguridad ajenas en situaciones de peligro inminente, y colaboración, en la medida de sus posibilidades, en la ayuda con primeros auxilios en casos de emergencia.	

Criterio de evaluación	C B
-------------------------------	------------

<p>4. Distinguir y señalar las semejanzas y diferencias entre ética y moral; destacar el significado que tiene la naturaleza moral del ser humano y la necesidad de las normas éticas, asumidas libre, voluntaria y racionalmente, así como la importancia de la reflexión ética como guía de comportamiento y autodeterminación. Exponer sus conclusiones mediante la realización de trabajos en grupo, presentaciones y exposiciones en los que emplee las TIC. Rastrear y seleccionar información sobre el debate ético entre Sócrates y los sofistas y la concepción kantiana de la persona, e identificar los conceptos de heteronomía y autonomía moral con el fin de valorar su importancia y su aplicación en la vida personal y social, en la que interactúan también otros valores como los religiosos, afectivos, intelectuales, vitales, etc. Asumir la responsabilidad de difundirlos y promoverlos destacando los beneficios que aportan a la persona y a la comunidad, utilizando su espíritu emprendedor, iniciativa personal y colaboración en grupos de trabajo para realizar campañas de sensibilización en su entorno.</p> <p>Con este criterio se pretende comprobar que el alumnado distinga y señale las semejanzas y diferencias entre ética y moral, destaque la diferencia entre la naturaleza moral del ser humano y la conducta instintiva del animal, así como la necesidad de que las normas éticas sean racionalmente asumidas de forma libre y voluntaria, desde el análisis de los factores biológicos, psicológicos, sociales, culturales y ambientales que influyen en el desarrollo de la inteligencia y la voluntad. También se evaluará la capacidad de argumentar a favor de la importancia de la reflexión ética como guía de comportamiento y autodeterminación, y que exponga sus conclusiones realizando trabajos en equipo, presentaciones y exposiciones mediante el uso de las TIC. Además, se pretende verificar su competencia para rastrear y seleccionar información sobre el debate ético entre el intelectualismo moral de Sócrates, el relativismo moral de los sofistas, la explicación platónica y la concepción kantiana de la persona, así como para explicar las tres etapas del desarrollo moral en los seres humanos según las teorías de Piaget o Kohlberg, con el fin de identificar los conceptos de heteronomía y autonomía moral. Por último, se constatará si el alumnado asume la importancia de estos y su aplicación en la vida personal y social, en la que interactúan también otros valores como los religiosos, afectivos, intelectuales, vitales, etc., contribuyendo a difundirlos y promoverlos, valorando los beneficios que aportan al individuo y a la comunidad y las consecuencias negativas que llevan al egoísmo, a la corrupción, la mentira, al abuso de poder, a la intolerancia, la insolidaridad, la violación de los derechos humanos, etc., y se compromete desde su espíritu emprendedor, iniciativa personal y colaboración en grupos de trabajo, a realizar campañas de sensibilización en su entorno.</p>		OM PE TE NCI AS: CL, AA, CS C, SIE E LO QU E 3: LA RE FL EXI ON ETI CA
Estándares de aprendizaje evaluables relacionados 6, 7, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56.	Contenidos I: La dignidad de la persona 1. Exposición de las distinciones entre ética y moral e identificación del significado de la naturaleza moral del ser humano. 2. Valoración de la necesidad de las normas éticas como guías de comportamiento y la importancia de su asunción voluntaria. III: La reflexión ética 1. Selección de información sobre el debate ético entre el intelectualismo moral de Sócrates y el relativismo moral de los sofistas, valoración de su importancia y aplicación a	

	<p>la vida personal.</p> <p>2. Identificación y análisis mediante trabajos de distinta índole de la interrelación de la moral con otros valores (afectivos, vitales, etc.) y su dependencia de factores biológicos, culturales y ambientales.</p> <p>3. Colaboración en grupo e iniciativa personal en la realización de campañas de sensibilización en su entorno escolar sobre la admisión de la responsabilidad moral y reflexión sobre las consecuencias negativas conducentes al egoísmo, a la mentira, la insolidaridad, la violación de los derechos humanos, etc.</p>		
--	---	--	--

<p>Criterio de evaluación</p> <p>5. Elaborar mediante el trabajo en equipo diversas producciones que permitan identificar y explicar las características y objetivos más significativos del eudemonismo aristotélico, del hedonismo de Epicuro y de la ética utilitarista, así como distinguir las éticas de fines y procedimentales. Argumentar, en diversas situaciones de diálogo, una opinión personal acerca de estos planteamientos éticos, poniendo de relieve su importancia y vigencia actual.</p> <p>Con este criterio se pretende comprobar que el alumnado distingue entre los elementos más destacados de las teorías éticas y sus fines. Se trata de evaluar, a través de diversas producciones (resúmenes, esquemas, cuadros comparativos, mapas conceptuales, monográficos, comentarios, entradas de blogs, etc.), utilizando diferentes fuentes de información, internet, biblioteca escolar, textos filosóficos, etc., y el trabajo cooperativo, que el alumnado explica el término eudemonismo y los tres tipos de tendencias que hay en el ser humano, así como su relación con lo que para Aristóteles significa la felicidad como bien supremo de la persona, analizando asimismo la teoría hedonista de Epicuro y las ideas fundamentales de la ética utilitarista (el principio de utilidad, el concepto de placer, la compatibilidad del egoísmo individual con el altruismo universal y la ubicación del valor moral en las consecuencias de la acción, entre otras). También puede constatarse que el alumnado justifica, en debates, tertulias, foros, etc., la clasificación de estos planteamientos como éticas de fines y argumenta sus razones a favor o en contra.</p>		<p>C</p> <p>OM PET EN CIA S: CL, CD, AA, CSC</p>	<p>B</p> <p>LO QU E 3: LA RE FL EXI ÓN ÉTI CA</p>
<p>Estándares de aprendizaje evaluables relacionados</p> <p>57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65.</p>	<p>Contenidos</p> <p>III: La reflexión ética</p> <p>1. Elaboración de trabajos en equipo para la identificación de las características más significativas del eudemonismo aristotélico.</p> <p>2. Argumentación a través de diálogos, debates, etc., de los planteamientos éticos del</p>		

	eudemonismo aristotélico, y actual pertinencia de este la mediante la exposición de opiniones personales.		
--	---	--	--

Criterio de evaluación		C B
6. Analizar y establecer la relación existente entre los conceptos de «ética», «política» y «justicia» en el pensamiento de Aristóteles. Elaborar, además, un juicio crítico de la perspectiva de este filósofo acerca de la política, su concepto de la justicia y su relación con el bien común y la felicidad.		
Se trata de verificar si el alumnado es capaz de crear, recurriendo a su iniciativa personal, una presentación con soporte informático en la que analice las relaciones entre los conceptos de «ética», «política» y «justicia» y las semejanzas y diferencias entre valores éticos y cívicos en el pensamiento de Aristóteles. Asimismo se pretende comprobar que el alumnado explica y valora, utilizando y seleccionando en colaboración grupal información de diversas fuentes (textos filosóficos, artículos, manuales, etc.), la política aristotélica como una teoría organicista, con una finalidad ética y que atribuye la función educativa al Estado, así como la importancia otorgada por Aristóteles a la justicia como el valor ético en el que se fundamenta la legitimidad del Estado y su relación con la felicidad y el bien común.		
Estándares de aprendizaje evaluables relacionados 66, 67, 68, 69.	Contenidos IV: La justicia y la política 1. Utilización de diversas fuentes de información para el análisis de las relaciones entre ética, política y justicia en el pensamiento de Aristóteles, y presentación de sus conclusiones con soporte informático.	OM PE TE NC IAS : CD, AA, SIE E LO QU E IV: LA JUS TIC IA Y LA POL ÍTIC A

Criterio de evaluación		C B
7. Reconocer críticamente en los fundamentos de la Constitución española de 1978 los valores éticos que la fundamentan		
		OM LO

<p>y los conceptos preliminares que establece, y justificar su adecuación a los principios defendidos por la DUDH mediante la lectura comentada y reflexiva de "los derechos y deberes de los ciudadanos" (del artículo 30 al 38) y "los principios rectores de la política social y económica" (del artículo 39 al 52), con el fin de asumir de forma consciente y responsable los principios de convivencia que deben regir en el Estado español.</p> <p>Este criterio permite evaluar en qué medida el alumnado reconoce los valores éticos más destacados en los que se fundamenta la Constitución española, así como el origen de su legitimidad y la finalidad que persigue, mediante la lectura comprensiva y comentada de su preámbulo. Asimismo se comprobará que el alumnado explica tanto los conceptos preliminares delimitados en la Constitución española y su dimensión ética (la nación española, la pluralidad ideológica, así como el papel y las funciones atribuidas a las fuerzas armadas), a través de la lectura dialogada y reflexiva de los artículos 1 al 9, como la importancia de "los derechos y libertades públicas fundamentales de la persona" (la libertad ideológica, religiosa y de culto; el carácter aconfesional del Estado español; el derecho a la libre expresión de ideas y pensamientos; el derecho a la reunión pública y a la libre asociación y sus límites), comprendiendo la responsabilidad fiscal de la ciudadanía y su relación con los presupuestos generales del Estado como un deber ético que contribuye al desarrollo del bien común. Además, verifica si el alumnado justifica la importancia que tiene para el buen funcionamiento de la democracia el hecho de que la ciudadanía sea consciente no sólo de sus derechos, sino también de sus obligaciones como un deber cívico, jurídico y ético, siendo capaz de ordenar y argumentar los deberes ciudadanos según su importancia. Se pretende comprobar, finalmente, que el alumnado distingue los principios rectores de la política social y económica y argumenta la adecuación de la Constitución española a la DUDH.</p>		PE TE NCI AS: CL, SC, CE C	QU E IV: LA JUS TIC IA Y LA POL ÍTIC A
Estándares de aprendizaje evaluables relacionados 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82.	Contenidos IV: La justicia y la política 1. Participación en situaciones de diálogo reflexivo sobre la Constitución española y sus valores fundamentales. La comunicación y evaluación de los derechos y obligaciones de la ciudadanía para la convivencia democrática.		

Criterio de evaluación 8. Realizar investigaciones, en trabajo cooperativo y consultando diversas fuentes, que permitan reconocer las características de la democracia y su relación con los conceptos de "Estado de Derecho" y "división de poderes", con el	OM PE	C LO QU	B
--	------------------	------------------------------	----------

<p>propósito de argumentar y valorar la necesidad de la participación de la ciudadanía en la vida política del Estado y evitar los riesgos de una democracia que vulnere la DUDH. Identificar, además, los elementos esenciales de la UE, su utilidad y sus logros, analizando los beneficios recibidos y las responsabilidades adquiridas por los Estados miembros.</p> <p>Este criterio va dirigido a comprobar que el alumnado descubre el significado y las relaciones entre los conceptos de «democracia», «ciudadanía», «soberanía», «autonomía personal», «igualdad, justicia», «representatividad», etc.</p> <p>Asimismo, se trata de evaluar si justifica la elección de la democracia como un sistema mejor que otras formas de gobierno por el hecho de incorporar en sus principios los valores éticos señalados en la DUDH. Además, se constatará si argumenta la relación del Estado de derecho con la división de poderes propuesta por Montesquieu y la función que desempeñan el poder legislativo, el ejecutivo y el judicial en el Estado democrático, como instrumento para evitar el monopolio del poder político y como medio que permite a los ciudadanos y ciudadanas el control del Estado y la defensa de los valores éticos y cívicos de la sociedad democrática. Se trata de verificar también si el alumnado es capaz de inferir, utilizando recursos procedentes de las TIC, la magnitud de algunos de los riesgos que existen en los gobiernos democráticos cuando no se respetan los valores éticos de la DUDH, tales como: la degeneración en demagogia, la dictadura de las mayorías y la escasa participación ciudadana, entre otros, formulando posibles medidas para evitarlos. Se corroborará, que el alumnado en diferentes contextos educativos integra y valora el deber moral y civil de la ciudadanía de participar en el ejercicio de la democracia con el fin de que se respeten los valores éticos y cívicos en el seno del Estado. Por último, se evaluará que el alumnado, en colaboración grupal, a través de informes o exposiciones de distinto tipo, describe en un estudio acerca de la UE la integración económica y política, su desarrollo histórico desde 1951, sus objetivos y valores éticos conforme a la DUDH, analizando además, desde textos periodísticos o fuentes audiovisuales, la importancia de los logros alcanzados por aquella, el beneficio aportado a la vida de la ciudadanía (como la anulación de fronteras y restricciones aduaneras, la libre circulación de personas y capitales, etc.), así como las obligaciones adquiridas en los diferentes ámbitos (económico, político, de la seguridad y paz, etc.).</p>		<p>TE NC IAS : CL, AA, CS C, SIE E</p> <p>E 4: LA JUS TIC IA Y LA POL ÍTIC A</p>
<p>Estándares de aprendizaje evaluables relacionados 70, 71, 72, 73, 74, 75, 83, 84.</p>	<p>Contenidos IV: La justicia y la política</p> <p>1. La investigación de las características y del funcionamiento del sistema democrático. Análisis comparativo de la democracia frente a otras formas de gobierno. Colaboración y participación democrática activa y solidaria.</p> <p>2. Análisis de informaciones proporcionadas por los medios de comunicación sobre los beneficios y obligaciones de la UE.</p>	

<p>Criterio de evaluación</p>	<p>C B</p>
--------------------------------------	------------

<p>9. Distinguir y señalar las semejanzas, diferencias, relaciones y vinculaciones entre ética, derecho y justicia; al mismo tiempo, explicar el significado de los términos de legalidad y legitimidad (mediante la lectura dialogada y reflexiva, elaborando trabajos en grupo, utilizando la biblioteca escolar, las TIC, etc.), recurriendo a su espíritu emprendedor e iniciativa personal. Identificar y exponer la fundamentación ética de las leyes, las teorías jurídicas del derecho natural o iusnaturalismo, el convencionalismo y el positivismo jurídico, y buscar y seleccionar información, realizando presentaciones y exposiciones, tertulias, debates, diálogos, etc., con la finalidad de exponer sus conclusiones sobre el problema de la justificación de las normas jurídicas.</p> <p>Con este criterio se pretende constatar que el alumnado distinga y señale las semejanzas, diferencias, relaciones y vinculaciones entre ética, derecho y justicia, al mismo tiempo que explique el significado de los términos de «legalidad» y «legitimidad» (mediante la lectura dialogada y reflexiva, la elaboración de trabajos en grupo, la utilización de la biblioteca escolar, las TIC, etc.), recurriendo a su espíritu emprendedor e iniciativa personal. También se persigue evaluar que identifique la fundamentación ética de las leyes, exponga las teorías jurídicas del derecho natural o iusnaturalismo (destacando la figura de Locke), el convencionalismo (haciendo hincapié en el pensamiento sofista y distinguiendo entre <i>physis</i> y <i>nomos</i>) y el positivismo jurídico (ocupándose principalmente de la figura de Kelsen). Asimismo se verificará si busca y selecciona información desde medios informáticos y realiza presentaciones y exposiciones, tertulias, debates, diálogos, etc., con la finalidad de exponer sus conclusiones sobre el problema de la justificación de las normas jurídicas.</p>		OM PE TE NCI AS: CL, CD, AA, SIE E	LO QU E DE AP RE NDI ZAJ E 5: LOS VA LO RES ÉTI CO S, EL DE RE CH O Y LA DU DH
<p>Estándares aprendizaje evaluables relacionados 85, 86, 87, 88, 89.</p>	<p>Contenidos V: Los valores éticos, el derecho y la DUDH 1. Señalización de las semejanzas y diferencias entre ética y derecho mediante lecturas dialogadas en grupo y la utilización de la biblioteca escolar, las TIC, etc. 2. Identificación, búsqueda y selección de información, de la ética de las leyes y la teoría jurídica del derecho natural o iusnaturalismo, y exposición de conclusiones mediante tertulias, debates, etc.</p>		

<p>Criterio de evaluación 10. Explicar el desarrollo histórico de los derechos humanos como una conquista de la humanidad e interpretar el momento histórico y político que impulsó la elaboración de la DUDH y la creación de la ONU como una necesidad de su</p>	OM PE	C B LO QU
--	------------------	--------------------------

tiempo, cuyo valor continúa vigente como fundamento ético universal de la legitimidad del derecho y de los Estados. Discutir el contenido y estructura interna de la DUDH con el fin de apreciarla y respetarla, distinguiendo en el preámbulo el respeto a la dignidad de las personas y sus atributos esenciales como el fundamento del que derivan todos los derechos humanos. Identificar las causas y juzgar críticamente los problemas a los que se enfrenta la aplicación de la DUDH en la actualidad, especialmente el ejercicio de los derechos de la mujer y de la infancia en gran parte del mundo, con el fin de promover su solución. Apoyar la labor que realizan instituciones y

ONG, que trabajan por la defensa de los derechos humanos, auxiliando a quienes naturaleza los poseen pero no tienen la oportunidad de ejercerlos.

Se persigue constatar con este criterio que el alumnado investiga, trabajando en equipo y utilizando diferentes tipos de textos y fuentes de información, tanto los hechos más influyentes en el desarrollo histórico de los derechos humanos (partiendo de la primera generación: los derechos civiles y políticos; pasando por los de la segunda generación: económicos, sociales y culturales; para llegar a los de la tercera: los derechos de los pueblos a la solidaridad, al desarrollo y a la paz), como los motivos y objetivos de la creación de la ONU y la fecha de la DUDH. Se trata así de comprobar si el alumnado identifica los acontecimientos históricos y políticos que condujeron a ese documento (entre ellos, el uso de las ideologías nacionalistas y racistas que defendían la superioridad de unas personas sobre otras, llegando al extremo del holocausto judío, así como a la discriminación y exterminio de personas ajenas a una determinada etnia, modelo físico, religión, ideas políticas, etc.), indagando en los problemas y retos que presenta la aplicación de la DUDH para el ejercicio de los derechos civiles (destacando los problemas relativos a la intolerancia, la exclusión social, la discriminación de la mujer, la violencia de género y la existencia de actitudes como la homofobia, el racismo, la xenofobia, el acoso laboral y escolar, etc.) y políticos (guerras, terrorismo, dictaduras, genocidio, refugiados políticos, etc.). Este criterio también persigue verificar que el alumnado, mediante la lectura la DUDH explica, en situaciones de diálogo (tertulia, debate, etc.), el significado de la dignidad que en su preámbulo reconoce al ser humano como persona, poseedor de unos derechos universales, inalienables e innatos, y prepara un esquema acerca de la estructura de la DUDH (la cual se compone de un preámbulo y 30 artículos que pueden clasificarse de la siguiente manera: los artículos 1 y 2 se refieren a los derechos inherentes a toda persona: la libertad, la igualdad, la fraternidad y la no discriminación; los artículos del 3 al 11 corresponden a los derechos individuales; los artículos del 12 al 17 establecen los derechos del individuo en relación con la comunidad; los artículos del 18 al 21 señalan los derechos y libertades políticas; los artículos del 22 al 27 se centran en los derechos económicos, sociales y culturales; finalmente, los artículos del 28 al 30 se asocian a la interpretación de todos ellos, a las condiciones necesarias para su ejercicio y los límites que tienen). Asimismo este criterio trata de evaluar si el alumnado integra estos aprendizajes exponiendo un monográfico o informe, utilizando las TIC, en el que valora, además, la función de la DUDH para la historia de la humanidad como un código ético reconocido por los países integrantes de la ONU con el fin de promover la justicia, la igualdad y la paz, en todo el mundo. Se trata de corroborar, además, que el alumnado emprende una campaña, en colaboración grupal, bien contra la discriminación de la mujer y la violencia de género (criticando los patrones económicos y socioculturales responsables del origen histórico de este problema), bien contra la violencia y el abuso del que niños y niñas son víctimas en el siglo XXI (tales como el abuso sexual, el trabajo infantil, o su utilización como soldados, etc.), justificando la

**TE
NC
IAS
:
CL,
CS
C,
SIE
E,
CE
C**

**E 5:
LO
S
VA
LO
RES
ÉTI
CO
S,
EL
DE
RE
CH
O Y
LA
DU
DH**

necesidad de actuar en defensa de los derechos de la infancia. La finalidad de estas campañas es difundir, además, en su entorno escolar, familiar y social, la DUDH como fundamento del derecho y de la democracia, así como el trabajo de instituciones y del voluntariado que, en todo el mundo, trabaja por el cumplimiento de los derechos humanos, como: Amnistía Internacional, Manos Unidas, Médicos Sin Fronteras y Cáritas.			
Estándares de aprendizaje evaluables relacionados 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100.	Contenidos V: Los valores éticos, el derecho y la DUDH 1. Investigación en equipo, con uso de diferentes tipos de textos y fuentes de información, del desarrollo histórico de los derechos humanos como conquista de la humanidad, y reconocimiento del momento histórico y político de su elaboración. 2. Identificación, a través de diversas producciones, de la DUDH como fundamento ético universal, así como de las dificultades actuales para su aplicación en gran parte del mundo, especialmente en el caso del ejercicio de los derechos <i>del niño</i> y la mujer. 3. Valoración mediante tertulias, debates, etc., de la labor realizada por las instituciones y ONG en pro de la defensa de los derechos humanos. 4. Iniciación en el conocimiento de los hechos más influyentes en el desarrollo histórico de los derechos humanos, desde los derechos civiles y políticos, los económicos, sociales y culturales hasta los derechos de los pueblos a la solidaridad, al desarrollo y a la paz, mediante la utilización de medios audiovisuales. Reflexión escrita sobre la responsabilidad de diversas ideologías, etnias, religiones, etc., en la gestación de discriminaciones, exterminios y holocaustos. 5. Realización en grupo, y en su entorno escolar y familiar, de campañas de difusión de la DUDH y contra la discriminación de la mujer y la violencia de género o el abuso infantil (el abuso sexual, el trabajo de niños y niñas o su utilización como soldados, etc.).		

Criterio de evaluación 11. Investigar, mediante casos de actualidad, la dimensión moral de la ciencia y la tecnología al analizar la idea de progreso y su interpretación equivocada cuando los objetivos que se pretenden no respetan un código ético fundamentado en la DUDH, y reflexionar sobre la neutralidad de la investigación científica o su mediatización por intereses políticos, económicos, etc. Evaluar, además, el problema de la tecnoddependencia y la alienación humana a la que conduce, y justificar la necesidad de establecer límites éticos y jurídicos que orienten la actividad de la ciencia y la tecnología conforme a los valores	C	B
OM PE TE NC IAS	LO QU E 6: LOS VAL	

<p>defendidos por la DUDH, discerniendo posibles soluciones a dilemas morales que se presentan, especialmente en el terreno de la medicina y la biotecnología, mediante la aplicación de dichos valores éticos.</p> <p>Este criterio tiene el propósito de constatar si el alumnado analiza la dimensión moral de la ciencia y la tecnología, evaluando su impacto positivo y negativo en todos los ámbitos de la vida humana (por ejemplo: social, económico, político, ético y ecológico, entre otros), seleccionando y contrastando información de distintas fuentes (prensa, informativos radiotelevisivos, internet, etc.). Asimismo, si expone (en disertaciones, debates, ensayos, etc.), trabajando en equipo y con iniciativa personal, sobre la necesidad de fijar límites éticos y jurídicos a la investigación y práctica científica y tecnológica, enjuiciando críticamente la idea de progreso al señalar las causas y amenazas que para el ámbito humano y medioambiental tiene la aplicación indiscriminada de la ciencia y la tecnología ajena a los valores éticos de la DUDH o incompatible con ella, como: la sobreexplotación de los recursos naturales, la destrucción de hábitats protegidos, la contaminación química e industrial, la lluvia ácida, el cambio climático, la desertificación, etc. Se persigue, además, verificar si el alumnado argumenta con rigor las alternativas a dilemas éticos sobre algunos de los avances en medicina y biotecnología, como la utilización de células madre, la clonación y la eugenesia, entre otros, señalando algunos peligros de estos si se prescinde del respeto a la dignidad humana y sus valores fundamentales, mostrando una actitud de tolerancia y respeto ante las diferentes opiniones expresadas en la confrontación de ideas. Finalmente, se trata de evaluar si el alumnado destaca el problema y el peligro que representa para el ser humano la tecnoddependencia en diferentes contextos, señalando sus síntomas y causas y estimando sus consecuencias negativas, como una adicción incontrolada a los dispositivos electrónicos, los videojuegos y las redes sociales, conduciendo a las personas hacia una progresiva deshumanización.</p>		<p>: CL, CM CT, CD, CS C</p> <p>OR ES ÉTI COS Y SU REL ACI ÓN CO N LA CIE NCI A Y LA</p>
<p>Estándares de aprendizaje evaluables relacionados 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109.</p>	<p>Contenidos VI: Los valores éticos y su relación con la ciencia y la tecnología</p> <p>1. Búsqueda de información y desarrollo de habilidades de trabajo individual y en equipo para la investigación, evaluación crítica y comunicación de cuestiones polémicas de actualidad relacionadas con el progreso científico y tecnológico, y su impacto en los ámbitos humano y medioambiental.</p> <p>1.1. Desarrollo de hábitos saludables relacionados con el uso de las tecnologías y concienciación crítica frente a distintas formas de tecnoddependencia.</p> <p>1.2. Preparación y realización de debates sobre los límites de la investigación científica y tecnológica con exigencia de aceptación de opiniones de las demás personas y la exposición de juicios propios con argumentos razonados</p> <p>1.3. Preparación y resolución de dilemas éticos sobre algunos de los avances en medicina y biotecnología con la consideración de las posiciones y alternativas existentes.</p>	<p>T ECN OL OGÍ A</p>

8.2. Estándares de Aprendizaje Evaluables

1. Señala las dificultades para definir el concepto de persona, analizando su significado etimológico y algunas definiciones aportadas por los filósofos.

2. Describe las características principales de la persona: sustancia independiente, racional y libre.

3. Explica y valora la dignidad de la persona que, como ente autónomo, se convierte en un “ser moral”.

4. Conoce información de fuentes diversas acerca de los grupos de adolescentes, sus características y la influencia que ejercen sobre sus miembros en la determinación de su conducta, realizando un resumen con la información obtenida.

5. Elabora conclusiones acerca de la importancia que representa para el adolescente el desarrollo de su autonomía personal y controlar su propia conducta conforme a los valores éticos libremente elegidos.

6. Explica la concepción kantiana del concepto de “persona”, como sujeto autónomo capaz de dictar sus propias normas morales.

7. Comenta y valora la idea de Kant al concebir a la persona como un fin en sí misma, rechazando la posibilidad de ser tratada por otras personas como instrumento para alcanzar fines ajenos a ella.

8. Identifica en qué consiste la personalidad, así como los factores genéticos, sociales, culturales y medioambientales que influyen en su construcción, y aprecia la capacidad de autodeterminación en el ser humano.

9. Describe y estima el papel relevante de la razón y la libertad para configurar con sus propios actos la estructura de su personalidad.

10. Realiza una lista de aquellos valores éticos que estima como deseables para integrarlos en su personalidad, explicando las razones de su elección.

11. Señala en qué consiste la virtud y sus características en Aristóteles, indicando su relación con los actos, los hábitos y el carácter.

12. Enumera algunos de los beneficios que, según Aristóteles, aportan las virtudes éticas al ser humano identificando algunas de estas y ordenándolas de acuerdo con un criterio racional.

13. Define la inteligencia emocional y sus características, valorando su importancia en la construcción moral del ente humano.

14. Explica en qué consisten las emociones y los sentimientos y cómo se relacionan con la vida moral.

15. Encuentra la relación que existe, disertando en grupo, entre algunas virtudes y valores éticos y el desarrollo de las capacidades de autocontrol emocional y automotivación, tales como: la sinceridad, el respeto, la prudencia, la templanza, la justicia y la perseverancia, entre otros.

16. Comprende en qué consisten las habilidades emocionales que, según Goleman, debe desarrollar el ser humano, y elabora en colaboración grupal un esquema explicativo acerca del tema.

17. Relaciona el desarrollo de las habilidades emocionales con la adquisición de las virtudes éticas, como la perseverancia, la prudencia, la autonomía personal, la templanza, la fortaleza de la voluntad, la honestidad consigo mismo, el respeto a la justicia y la fidelidad a sus propios principios éticos, entre otros.

18. Utiliza la introspección como medio para reconocer sus propias emociones, sentimientos y estados de ánimo con el fin de tener un mayor autocontrol de ellos y motivarse a sí mismo, convirtiéndose en el dueño de su propia conducta.

19. Toma conciencia y aprecia la capacidad que posee para modelar su propia identidad y hacer de sí mismo una persona justa, sincera, tolerante, amable, generosa, respetuosa, solidaria, honesta, libre, etc.; en una palabra, digna de ser apreciada por sí misma.

20. Diseña un proyecto de vida personal conforme al modelo de persona que quiere ser y los valores éticos que desea adquirir, haciendo que su propia vida tenga un sentido.

21. Explica por qué el ser humano es social por naturaleza y valora las consecuencias que tiene este hecho en su vida personal y moral.

22. Discierne y expresa, en pequeños grupos, acerca de la influencia mutua que se establece entre el individuo y la sociedad.

23. Aporta razones que fundamenten la necesidad de establecer unos valores éticos que guíen las relaciones interpersonales y utiliza su iniciativa personal para elaborar, mediante soportes informáticos, una presentación gráfica de sus conclusiones, acerca de este tema.

24. Describe el proceso de socialización y valora su importancia en la interiorización individual de los valores y normas morales que rigen la conducta de la sociedad en la que vive.

25. Ejemplifica, en colaboración grupal, la influencia que tienen en la configuración de la personalidad humana los valores morales inculcados por los agentes sociales, entre ellos: la familia, la escuela, los amigos y los medios de comunicación

masiva, elaborando un esquema y conclusiones con utilización de soportes informáticos.

26. Justifica y aprecia la necesidad de la crítica racional, como medio indispensable para adecuar las costumbres, normas, valores, etc., de su entorno a los valores éticos universales establecidos en la DUDH, rechazando todo aquello que atente contra la dignidad humana y sus derechos fundamentales.

27. Define los ámbitos de la vida privada y la pública, así como el límite de la libertad humana en ambos casos.

28. Distingue entre los ámbitos de acción que corresponden a la ética y al derecho, exponiendo sus conclusiones mediante una presentación elaborada con medios informáticos.

29. Reflexiona acerca del problema de la relación entre estos dos campos, el privado y el público, y sobre la posibilidad de que exista un conflicto de valores éticos entre ambos, y en torno a la forma de encontrar una solución basada en los valores éticos, ejemplificando de manera concreta tales casos y exponiendo sus posibles soluciones fundamentadas éticamente.

30. Comprende la importancia que para Goleman tienen la capacidad de reconocer las emociones ajenas y la de controlar las relaciones interpersonales, elaborando un resumen esquemático acerca del tema.

31. Explica en qué consiste la conducta asertiva, realizando una comparación con el comportamiento agresivo o inhibido, y en las relaciones interpersonales adopta como principio moral fundamental el respeto a la dignidad de las personas.

32. Muestra en las relaciones interpersonales una actitud de respeto hacia los derechos que todo ser humano tiene a sentir, pensar y actuar de forma diferente, a equivocarse, a disfrutar del tiempo de descanso, a disponer de una vida privada, a tomar sus propias decisiones, etc., y específicamente a ser valorado de forma especial por el simple hecho de ser persona, sin discriminar ni menospreciar a nadie, etc.

33. Emplea, en diálogos cortos reales o inventados, habilidades sociales, tales como la empatía, la escucha activa, la interrogación asertiva, entre otras, con el fin de utilizarlos de forma natural en su relación con las demás personas.

34. Ejercita algunas técnicas de comunicación interpersonal mediante la realización de diálogos orales, como la forma adecuada de decir no, el disco rayado, el banco de niebla, etc., con el objeto de dominarlas y poder utilizarlas en el momento adecuado.

35. Identifica la adquisición de las virtudes éticas como una condición necesaria para lograr unas buenas relaciones interpersonales, entre ellas: la prudencia, la lealtad, la sinceridad, la generosidad, etc.

36. Elabora una lista con algunos valores éticos que deben estar presentes en las relaciones entre el individuo y la sociedad, como: responsabilidad, compromiso, tolerancia, pacifismo, lealtad, solidaridad, prudencia, respeto mutuo y justicia, entre otros.

37. Destaca el deber moral y cívico de toda persona a prestar auxilio y socorro a alguien cuya vida, libertad y seguridad estén en peligro de forma inminente, colaborando en la medida de sus posibilidades en el ofrecimiento de primeros auxilios en casos de emergencia.

38. Reconoce las diferencias que hay entre la ética y la moral, en cuanto a su origen y su finalidad.

39. Aporta razones que justifiquen la importancia de la reflexión ética como una guía racional de conducta necesaria en la vida del ser humano, expresando de forma apropiada los argumentos en los que se fundamenta.

40. Distingue entre la conducta instintiva del animal y el comportamiento racional y libre del ser humano, destacando la magnitud de sus diferencias y apreciando las consecuencias que estas tienen en la vida de las personas.

41. Señala en qué consiste la estructura moral de la persona como ser racional y libre, razón por la cual esta es responsable de su conducta y de las consecuencias derivadas.

42. Explica las tres etapas del desarrollo moral en el hombre, según la teoría de Piaget o la de Kohlberg, y las características propias de cada una de ellas, destacando cómo se pasa de la heteronomía a la autonomía.

43. Describe la relación existente entre la libertad y los conceptos de persona y estructura moral.

44. Analiza y valora la influencia que tienen en la libertad personal la inteligencia, que nos permite conocer posibles opciones para elegir, y la voluntad, que proporciona la fortaleza suficiente para acometer lo que hemos decidido.

45. Analiza algunos factores biológicos, psicológicos, sociales, culturales y ambientales que influyen en el desarrollo de la inteligencia y la voluntad, especialmente el papel de la educación, exponiendo sus conclusiones de forma clara mediante una presentación realizada con soportes informáticos y audiovisuales.

46. Explica qué son los valores, sus principales características y aprecia su importancia en la vida individual y colectiva de las personas.

47. Busca y selecciona información acerca de la existencia de diferentes clases de valores, como los religiosos, afectivos, intelectuales, vitales, etc.

48. Redacta en trabajo grupal una jerarquía de valores, explicando su fundamentación racional mediante una exposición con el uso de medios informáticos o audiovisuales.

49. Describe las características distintivas de los valores éticos, utilizando ejemplos concretos de ellos y apreciando su relación esencial con la dignidad humana y la conformación de una personalidad justa y satisfactoria.

50. Utiliza su espíritu emprendedor para realizar en grupo una campaña destinada a difundir la importancia de respetar los valores éticos, tanto en la vida personal como social.

51. Define el concepto de norma y de norma ética, distinguiéndola de las normas morales, jurídicas, religiosas, etc.

52. Señala quiénes fueron los sofistas y algunos de los hechos y razones en los que se fundamentaba su teoría relativista de la moral, señalando las consecuencias de esta en la vida de las personas.

53. Conoce los motivos de Sócrates para afirmar el “intelectualismo moral”, explicando su significado y la crítica realizada por Platón.

54. Compara el relativismo y el objetivismo moral, apreciando la vigencia de estas teorías éticas en la actualidad y expresando sus opiniones de forma argumentada.

55. Destaca algunas de las consecuencias negativas que, a nivel individual y comunitario, tiene la ausencia de valores y normas éticas, tales como: el egoísmo, la corrupción, la mentira, el abuso de poder, la intolerancia, la insolidaridad, la violación de los derechos humanos, etc.

56. Emprende, utilizando su iniciativa personal y la colaboración en grupo, la organización y el desarrollo de una campaña en su entorno, con el fin de promover el reconocimiento de los valores éticos como elementos fundamentales del pleno desarrollo personal y social.

57. Enuncia los elementos distintivos de las “teorías éticas” y argumenta su clasificación como una ética de fines, elaborando un esquema con sus características más destacadas.

58. Enuncia los aspectos fundamentales de la teoría hedonista de Epicuro y los valores éticos que defiende, destacando las características que la identifican como una ética de fines.

59. Elabora, en colaboración grupal, argumentos a favor o en contra del epicureísmo, exponiendo sus conclusiones con los argumentos racionales correspondientes.

60. Explica el significado del término “eudemonismo” y el significado de la felicidad para Aristóteles como bien supremo, elaborando y expresando conclusiones.

61. Distingue los tres tipos de tendencias que hay en el ser humano, según Aristóteles, y su relación con lo que él considera como bien supremo de la persona.

62. Aporta razones para clasificar el eudemonismo de Aristóteles dentro de la categoría de la ética de fines.

63. Reseña las ideas fundamentales de la ética utilitarista: el principio de utilidad, el concepto de placer, la compatibilidad del egoísmo individual con el altruismo universal y la ubicación del valor moral en las consecuencias de la acción, entre otras.

64. Enumera las características que hacen del utilitarismo y del epicureísmo unas éticas de fines.

65. Argumenta racionalmente sus opiniones acerca de la ética utilitarista.

66. Explica y aprecia las razones de Aristóteles para establecer un vínculo necesario entre ética, política y justicia.

67. Utiliza y selecciona información acerca de los valores éticos y cívicos, identificando y apreciando las semejanzas, diferencias y relaciones que hay entre ellos.

68. Elabora, recurriendo a su iniciativa personal, una presentación con soporte informático, acerca de la política aristotélica como una teoría organicista, con una finalidad ética que atribuye la función educativa al Estado.

69. Selecciona y usa información, en colaboración grupal, para entender y apreciar la importancia otorgada por Aristóteles a la “justicia” como el valor ético en el que se fundamenta la legitimidad del Estado y su relación con la felicidad y el bien común, exponiendo sus conclusiones personales debidamente argumentadas.

70. Fundamenta racional y éticamente la elección de la democracia como un sistema mejor que otras formas de gobierno, por el hecho de incorporar en sus principios los valores éticos señalados en la DUDH.

71. Define el concepto de “Estado de derecho” y establece su relación con la defensa de los valores éticos y cívicos en la sociedad democrática.

72. Describe el significado y relación existente entre los siguientes conceptos: democracia, ciudadano, soberanía, autonomía personal, igualdad, justicia, representatividad, etc.

73. Explica la división de poderes propuesta por Montesquieu y la función que desempeñan el poder legislativo, el ejecutivo y el judicial en el Estado democrático como instrumento para evitar el monopolio del poder político y como medio que permite a los ciudadanos el control del Estado.

74. Asume y explica el deber moral y civil de la ciudadanía de participar en el ejercicio de la democracia con el fin de que se respeten los valores éticos y cívicos en el seno del Estado.

75. Define la magnitud de algunos de los riesgos que existen en los gobiernos democráticos cuando no se respetan los valores éticos de la DUDH, tales como: la degeneración en demagogia, la dictadura de las mayorías y la escasa participación ciudadana, entre otros, formulando posibles medidas para evitarlos.

76. Identifica y aprecia los valores éticos más destacados en los que se fundamenta la Constitución Española, señalando el origen de su legitimidad y la finalidad que persigue mediante la lectura comprensiva y comentada de su preámbulo.

77. Describe los conceptos preliminares delimitados en la Constitución española y su dimensión ética, tales como: la nación española, la pluralidad ideológica, así como el papel y las funciones atribuidas a las fuerzas armadas, a través de la lectura comprensiva y comentada de los artículos 1 al

78. Señala y comenta la importancia de “los derechos y libertades públicas fundamentales de la persona” establecidos en la Constitución, tales como: la libertad ideológica, religiosa y de culto; el carácter aconfesional del Estado español; el derecho a la libre expresión de ideas y pensamientos; el derecho a la reunión pública y a la libre asociación y sus límites.

79. Conoce y aprecia en la Constitución española su adecuación a la DUDH, señalando los valores éticos en los que se fundamentan los derechos y deberes de la ciudadanía, así como los principios rectores de la política social y económica.

80. Explica y asume los deberes ciudadanos que establece la Constitución y los ordena según su importancia, expresando la justificación del orden elegido.

81. Aporta razones para justificar la importancia, en aras del buen funcionamiento de la democracia, de la concienciación ciudadana de sus derechos y obligaciones como un deber cívico, jurídico y ético.

82. Reconoce la responsabilidad fiscal de la ciudadanía y su relación con los presupuestos generales del Estado como un deber ético que contribuye al desarrollo del bien común.

83. Describe la integración económica y política de la UE, su desarrollo histórico desde 1951, sus objetivos y los valores éticos en los que se fundamenta de acuerdo con la DUDH.

84. Identifica y aprecia la importancia de los logros alcanzados por la UE y el beneficio aportado a la vida de los ciudadanos (la anulación de fronteras y restricciones aduaneras, la libre circulación de personas y capitales, etc.), así como las obligaciones adquiridas en los diferentes ámbitos (económico, político, de la seguridad y paz, etc.).

85. Busca y selecciona información en páginas web para identificar las diferencias, semejanzas y vínculos existentes entre la ética y el derecho y entre la legalidad y la legitimidad, elaborando y presentando conclusiones fundamentadas.

86. Elabora en grupo una presentación con soporte digital acerca de la teoría iusnaturalista del Derecho, su objetivo y características, identificando en la teoría de Locke un ejemplo de esta en cuanto al origen de las leyes jurídicas, su validez y las funciones atribuidas al Estado.

87. Destaca y valora en el pensamiento sofista la distinción entre *physis*, describiendo su aportación al convencionalismo jurídico y elaborando conclusiones argumentadas acerca de este tema.

88. Analiza información acerca del positivismo jurídico de Kelsen, principalmente lo relativo a la validez de las normas y los criterios utilizados, en especial el de eficacia, y la relación que establece entre la ética y el derecho.

89. Recurre a su espíritu emprendedor e iniciativa personal para elaborar en grupo una presentación con medios informáticos, comparando las tres teorías del derecho y explicando sus conclusiones.

90. Explica la función de la DUDH como un código ético reconocido por los países integrantes de la ONU con el fin promover la justicia, la igualdad y la paz, en todo el mundo.

91. Contrasta información de los acontecimientos históricos y políticos que alumbraron la DUDH, entre ellos el uso de ideologías nacionalistas y racistas defensoras de la superioridad de unas personas sobre otras, llegando al extremo del

holocausto judío, así como a la discriminación y exterminio de las personas ajenas a una determinada etnia, modelo físico, religión, ideas políticas, etc.

92. Señala los objetivos de la creación de la ONU y la fecha en la que se firmó la DUDH, valorando la importancia de este hecho para la historia de la humanidad.

93. Explica y aprecia en qué consiste la dignidad reconocida en la DUDH al ser humano como persona poseedora de unos derechos universales, inalienables e innatos, mediante la lectura de su preámbulo.

94. Construye un esquema acerca de la estructura de la DUDH, organizada en un preámbulo y 30 artículos que pueden clasificarse de la siguiente manera:

- Los artículos 1 y 2 se refieren a los derechos inherentes a toda persona: la libertad, la igualdad, la fraternidad y la no discriminación.

- Los artículos del 3 al 11 reconocen los derechos individuales.

- Los artículos del 12 al 17 expresan los derechos del individuo en relación con la comunidad.

- Los artículos del 18 al 21 concretan los derechos y libertades políticas.

- Los artículos del 22 al 27 se centran en los derechos económicos, sociales y culturales. Finalmente, los artículos del 28 al 30 remiten a la interpretación de todos ellos, a las condiciones necesarias para su ejercicio y sus límites

95. Describe los hechos más influyentes en el desarrollo histórico de los derechos humanos, partiendo de la primera generación: los derechos civiles y políticos; los de la segunda generación: económicos, sociales y culturales; y los de la tercera: los derechos de los pueblos a la solidaridad, al desarrollo y a la paz.

96. Esgrime razones acerca del origen histórico del problema de los derechos de la mujer, reconociendo los patrones económicos y socioculturales que han fomentado la violencia y la desigualdad de género.

97. Justifica la necesidad de actuar en defensa de los derechos de la infancia, luchando contra la violencia y el abuso del que niños y niñas son víctimas en el siglo XXI, tales como el abuso sexual, el trabajo infantil, o su utilización como soldados, etc.

98. Emprende, en colaboración grupal, la elaboración de una campaña contra la discriminación de la mujer y la violencia de género en su entorno familiar, escolar y social, evaluando los resultados obtenidos.

99. Investiga mediante información obtenida en distintas fuentes acerca de los problemas y retos de la aplicación de la DUDH en cuanto al ejercicio de:

- Los derechos civiles, destacando los problemas relativos a la intolerancia, la exclusión social, la discriminación de la mujer, la violencia de género y la existencia de actitudes como: la homofobia, el racismo, la xenofobia, el acoso laboral y escolar, etc.

- Los derechos políticos: guerras, terrorismo, dictaduras, genocidio, refugiados políticos, etc.

100. Indaga, en trabajo colaborativo, acerca del trabajo de instituciones y voluntarios que trabajan en todo el mundo por el cumplimiento de los derechos humanos, como: Amnistía Internacional y ONG como Manos Unidas, Médicos Sin Fronteras y Cáritas, entre otros, elaborando y expresando sus conclusiones.

101. Utiliza información de distintas fuentes para analizar la dimensión moral de la ciencia y la tecnología, evaluando el posible impacto positivo y negativo de estas en todos los ámbitos de la vida humana (social, económico, político, ético y ecológico, entre otros).

102. Aporta argumentos que fundamenten la necesidad de fijar límites éticos y jurídicos a la investigación y práctica, tanto científica como tecnológica, tomando como criterio normativo la dignidad humana y los valores éticos reconocidos en la DUDH.

103. Recurre a su iniciativa personal para exponer sus conclusiones acerca del tema tratado de forma argumentada y ordenada racionalmente, utilizando medios informáticos y audiovisuales,.

104. Destaca el problema y el peligro que representa para el ser humano la tecnoddependencia, señalando sus síntomas, causas y estimando sus consecuencias negativas como una adicción incontrolada a los dispositivos electrónicos, los videojuegos y las redes sociales, conduciendo a las personas hacia una progresiva deshumanización.

105. Analiza información seleccionada de diversas fuentes con el fin de conocer el alcance de algunos avances en medicina y biotecnología, que plantean dilemas morales como la utilización de células madre, la clonación y la eugenesia, entre otros, señalando ciertos peligros si se prescinde del respeto a la dignidad humana y sus valores fundamentales.

106. Presenta una actitud de tolerancia y respeto ante las diferentes opiniones expresadas en la confrontación de ideas con el fin de solucionar los dilemas éticos, sin olvidar la necesidad de utilizar el rigor en la fundamentación racional y ética de todas las alternativas planteadas.

107. Obtiene y selecciona información, en trabajo colaborativo, en relación con algunos casos en los que la investigación científica y tecnológica no ha sido guiada por los valores éticos de la DUDH ni es compatible con estos, generando impactos negativos en el ámbito humano y medioambiental, señalando las causas.

108. Diserta, en colaboración grupal, acerca de la idea de progreso en la ciencia y su relación con los valores éticos, el respeto a la dignidad humana y su entorno, elaborando y exponiendo conclusiones.

109. Selecciona y contrasta información, en colaboración grupal, acerca de algunas amenazas para el medioambiente y la vida debido a la aplicación indiscriminada de la ciencia y la tecnología, como la explotación descontrolada de los recursos naturales, la destrucción de hábitats protegidos, la contaminación química e industrial, la lluvia ácida, el cambio climático, la desertificación, etc.

8.4. Calificación de cada Evaluación

La calificación de cada evaluación se realizará atendiendo a los criterios de evaluación que encabezan cada uno de los bloques de aprendizaje en los que se organiza el currículo y a los estándares de aprendizaje evaluables vinculados a cada criterio de evaluación, dado que desde la Ley se afirma que “Los referentes para la comprobación del logro de los objetivos y del grado de desarrollo y adquisición de las competencias de la etapa en las evaluaciones continua y final de las materias troncales, específicas y de libre configuración autonómica serán los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables que se establezcan en el currículo para la etapa”

8.5. Instrumentos de evaluación.

En cuanto a la evaluación de las competencias, se detallan a continuación algunos de los INSTRUMENTOS que se utilizarán para evaluar, por un lado, el proceso de adquisición de las competencias y, por otro lado, el producto (es decir, el grado de adquisición de esas competencias al final del trimestre o del curso).

- La observación diaria del alumnado, tanto en el desarrollo y trabajo individual de clase como de casa, así como en el grupal.
- El análisis del trabajo cotidiano de los alumnos/as, a través de actividades, comentarios de textos, preparación de las clases...
- La valoración de la participación en las actividades de aprendizaje.

- La colaboración e implicación en la clase, exponiendo sus ideas, debatiendo, leyendo, respetando y escuchando a los otros/as cuando hablan.
- La actitud y el comportamiento que el alumno-a muestre de cara a los compañeros, materia y profesor será tenida en cuenta en la nota de la evaluación. Actitudes tales como hablar indebidamente, molestar, interrumpir, faltas de respeto, faltas a clase, etc., influirán negativamente en la nota. Y al contrario, el respetar siempre estas normas de conducta, influirá positivamente en la nota.
- La calidad de las aportaciones y sugerencias en el marco de la clase (debates, intercambios...).
- La valoración de la colaboración entre el alumnado.
- La realización de las tareas (en clase, en casa, en la biblioteca...) trabajos, lecturas, esquemas de temas completos, u otras actividades propuestas, si se estima oportuno. El profesor tendrá que explicar con detalle al alumnado lo que tiene que trabajar, en qué formato lo han de presentar, etc. . El no realizarlas supondrá la acumulación de notas negativas e influirán “negativamente” en la nota final de la evaluación. Y al contrario, el presentar siempre correctamente estas producciones, influirá positivamente en la nota. *Cuando las tareas que se presenten al profesor sean copiadas de otro compañero/a serán calificadas negativamente.*

Estas producciones o actividades pueden ser comentarios de textos-párrafos, elaboración de mapas conceptuales, cuadros comparativos, esquemas, resúmenes, ejercicios o actividades de clase, reseñas críticas, opiniones personales por escrito, disertaciones, etc.

- Pruebas escritas u orales con cuestionarios de respuesta breve, que deberán garantizar la valoración de aspectos no sólo conceptuales sino también relacionados con los valores y actitudes, con los procedimientos y habilidades. Estas pruebas serán las siguientes:
 - ✓ Exposiciones orales.
 - ✓ Comentarios de textos.
 - ✓ El desarrollo de las actividades y textos propuestos.
 - ✓ Realización de esquemas y resúmenes.

La prueba extraordinaria de septiembre incluirá preguntas tipo test y de desarrollo. La calificación máxima será de 10 puntos.

9. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Artículo 25.- Atención a la diversidad.

1. La atención a la diversidad se regirá, con carácter general, por el principio de inclusión, que se fundamenta en el derecho del alumnado a compartir el currículo y el espacio para conseguir un mismo fin de aprendizaje, mediante un proceso de enseñanza adaptado a sus características y necesidades, que favorezca la continuidad de su formación.

En esta etapa se pondrá especial énfasis al tratamiento inclusivo de la diversidad del alumnado, que habrá de guiar la práctica docente y la orientación; y a la atención a las necesidades individuales a través de la detección e identificación de las barreras que dificultan el aprendizaje y la participación. Todo ello con el objetivo de ofrecer una respuesta inmediata y ajustada en función de las características y necesidades del alumnado, en los entornos más cercanos y significativos posibles.

2. En los centros se potenciará el trabajo cooperativo que permita valorar y aprender de las diferencias, así como impulsar un adecuado desarrollo de la autoestima, la autonomía y la generación de expectativas positivas en el alumnado, en el profesorado y en su entorno social y familiar.

3. La Consejería competente en materia de educación regulará las diferentes medidas de atención a la diversidad, organizativas y curriculares, que permitan a los centros, en el ejercicio de su autonomía, una organización de las enseñanzas adecuada a las características de su alumnado, garantizando la igualdad de oportunidades y la no discriminación en el acceso, la permanencia y la continuidad escolar para alcanzar el éxito educativo.

4. Además de las orientaciones metodológicas establecidas en el artículo anterior, se tendrán en cuenta también la atención individualizada; las adaptaciones del currículo cuando sean necesarias -tanto para el alumnado con dificultades de aprendizaje como para aquel que requiere de profundización o enriquecimiento en una o varias materias-; y los sistemas de refuerzo eficaces que permitan la recuperación curricular.

5. Entre las medidas para atender a la diversidad los centros educativos podrán optar por la docencia compartida, la oferta de materias específicas y de libre configuración autonómica, la integración de materias en ámbitos de conocimiento, los agrupamientos flexibles, los desdoblamientos de grupos, los Programas de mejora del aprendizaje y el rendimiento, y otras medidas para la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

6. La Consejería competente en materia de educación regulará las medidas de atención a la diversidad. Cada centro escolar recogerá en su proyecto educativo las medidas que adopte.

Artículo 26.- Alumnado que se incorpora tardíamente al sistema educativo.

1. Corresponde a la Consejería competente en materia de educación propiciar la incorporación al sistema educativo al alumnado que por proceder de otros países o por

cualquier otro motivo, se incorpore de forma tardía al sistema educativo español. Dicha incorporación se garantizará, en todo caso, en la edad de escolarización obligatoria.

2. La escolarización del alumnado que se incorpora de forma tardía al sistema educativo, al que se refiere el artículo 78 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, se realizará atendiendo a sus circunstancias, conocimientos, edad e historial académico.

3. En el caso de que el alumnado presente necesidades específicas de apoyo educativo, se estará a lo dispuesto en el artículo 7.6 del presente Decreto.

VALORES ÉTICOS. 4º ESO

1. INTRODUCCIÓN

La etapa de Educación Secundaria Obligatoria tiene carácter obligatorio y gratuito, e integra, junto con la etapa de Educación Primaria, la enseñanza básica. La etapa de Educación Secundaria Obligatoria se organiza en materias y comprende dos ciclos: el primero, de tres cursos escolares, y el segundo, de uno. Estos cuatro cursos se seguirán, con carácter general, entre los doce y los dieciséis años de edad.

Conforme a lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, en Educación Secundaria Obligatoria las asignaturas se agruparán en tres bloques: troncales generales y de opción, específicas y de libre configuración autonómica.

El Artículo 22.- Organización del primer ciclo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, establece en el apartado b) del punto 3 que los alumnos y las alumnas deben cursar entre materias del bloque de asignaturas específicas en los cursos primero y segundo, Religión o Valores Éticos, en ambos cursos y a elección de las madres, los padres o las personas representantes legales del alumnado o, en su caso, del alumno o la alumna. Y en el punto 4 que los alumnos y las alumnas deben cursar de entre las materias del bloque de asignaturas específicas en cuarto, Religión o Valores Éticos, a elección de las madres, los padres o las personas representantes legales del alumnado o, en su caso, del alumno o la alumna.

La educación en Valores Éticos se centra prioritariamente en aprendizajes sobre la reflexión y fundamentación de las decisiones y elecciones libremente elegidas, para que el alumnado confeccione su propio proyecto de vida como guía moral y emocional, tanto en el ámbito personal como en sus relaciones sociales y ciudadanas. Esta asignatura supone una práctica pedagógica que se estructura al menos en torno a cuatro aprendizajes, comenzados ya en la Educación Primaria, como son el desarrollo personal y social sobre los principios democráticos de convivencia y ciudadanía; la potenciación de la autonomía y responsabilidad moral y social; la participación activa como ciudadanos y ciudadanas que respetan los valores éticos en los que debe fundamentarse la convivencia y la participación democrática y, por último, la reflexión sobre los valores éticos y su relación con la ciencia y la tecnología.

Estos aprendizajes, por un lado, permiten al alumnado implicarse no solo en su propio proyecto de vida sino también en un proyecto común, colectivo y cívico, compartiendo valores de paz y dignidad humana. Por otro lado, incluyen a la vez las aportaciones de otras disciplinas en la que se abordan problemas sociales, ecológicos, religiosos, culturales, políticos, etc., y por ello invitan a la interdisciplinariedad y claramente al diseño de situaciones de aprendizaje que integren conocimientos de distintas disciplinas. El alumnado de educación secundaria se encuentra en un momento de rápida evolución de su desarrollo biológico y psicosocial, especialmente en su dimensión emocional, y ante los retos de la vida y dadas las demandas de la ciudadanía del siglo XXI están necesitados de añadir valores y de crear sus propios modelos morales y sociales de actuación.

Valores éticos contribuye al currículo ofreciendo al alumnado herramientas para el desarrollo de la capacidad de análisis y opinión contrastada, de corresponsabilidad en las decisiones, de hábitos de trabajo individual y grupal, iniciativa personal y autoconocimiento, un estilo de vida saludable, y por su idiosincrasia la materia facilita la gestión de las emociones y la evitación de los prejuicios étnicos y de género, la adquisición de actitudes críticas pero solidarias, tolerantes pero transformadoras de la realidad y respetuosas con sí mismo, con las demás personas y con el medioambiente. La asignatura no debe ser entendida como un área de conocimiento contrapuesta a una formación religiosa, sino como una oportunidad para que todo el alumnado alcance aprendizajes imprescindibles para comprender que los valores morales y las diferentes respuestas a la pregunta kantiana ¿qué debo hacer? son esenciales para la convivencia pacífica y contraria a la violencia, al mismo tiempo que les prepara para el ejercicio activo de la ciudadanía.

Así, se invita al profesorado a que analice las estrategias propuestas en este currículo e indague y proponga las que estime necesarias, incrementando la motivación hacia estos aprendizajes y les resulten atractivos al alumnado. En otros términos, se procura ofrecer situaciones de aprendizaje significativas, que superen el excesivo academicismo, adaptando el currículo a las posibilidades y potencialidades presentes en el aula, desde una filosofía inclusiva y competencial. Así, este currículo propone aprendizajes reiterados y graduados en dificultad a lo largo de la etapa, conscientes de que necesariamente se irán introduciendo en el primer ciclo de la ESO (de 1.º a 3.º), y concluirán en el segundo ciclo (4.º), para que se puedan seguir perfeccionando a lo largo de toda la vida.

Como docentes no podemos eludir el difícil reto de evaluar procesos cognitivos complejos, variedad de procesos afectivos, decisiones morales, etc. De esta manera, trabajaremos en toda la educación secundaria los mismos contenidos propuestos en el currículo y estructurados en dos niveles superpuestos: por un lado, respetar la evolución biológica y psicosocial del alumnado, y por otro adoptar una creciente complejidad en el tramo que va de 1.º a 4.º de la ESO, proponiendo en cada curso gradualmente diferentes recursos, contextos y producciones.

Además, por el propio contenido de la materia, resulta muy complejo comprobar con precisión la adquisición de conceptos, el grado de consecución de logros, etc. En ese sentido, se propone ofrecer al alumnado escenarios atractivos para iniciarse y poner en juego la reflexión, la acción y el intercambio dialógico, muy próximos a sus intereses y necesidades, huyendo de los planteamientos teóricos, categóricos, adoctrinadores, etc.

2. CONTRIBUCIÓN A LAS COMPETENCIAS.

Valores éticos contribuye especialmente a la adquisición de las **Competencias sociales y cívicas (CSC)** en múltiples aspectos. Primero, propicia la configuración de la identidad y autonomía personal del alumnado, favoreciendo el reconocer la importancia de sus sentimientos y autocontrolarse. En segundo lugar, ayuda a desarrollar habilidades sociales para relacionarse con las demás personas en distintos ámbitos y a emplear técnicas de comunicación interpersonal en diálogos, debates, etc. En este último sentido se practican destrezas, actitudes y valores de respeto mutuo, la resolución de conflictos interpersonales de forma no violenta, la empatía, la expresión y comprensión de puntos de vista diferentes, etc.

Otro de los aspectos relacionados con estas competencias sociales y cívicas es la recepción reflexiva y crítica de la información procedente de los medios de

comunicación y el desarrollo del pensamiento crítico mediante conceptos como libertad, democracia, justicia, igualdad, etc., y su formulación en la Constitución y en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. También alecciona al alumnado para que sea consciente de sus derechos y obligaciones y respete valores necesarios para la cohesión de la comunidad, como el respeto a la pluralidad cultural, política, religiosa y la superación de prejuicios discriminatorios.

Desde Valores éticos se pretende propiciar asimismo la **competencia de Aprender a aprender (AA)**, ya que pretende generar curiosidad, necesidad y motivación por aprender, así como por el conocimiento de los procesos implicados en el aprendizaje y, a su vez, se trata de que el alumnado emplee destrezas para controlarlos y lograr más autonomía. En ese sentido, se facilitan situaciones de trabajo cooperativo que exigen planificación para alcanzar sus metas y evaluar el proceso y el resultado de este, fomentando además actitudes y valores como la motivación, la confianza y la autoestima, sintiéndose protagonista de su aprendizaje.

Desde nuestra asignatura se coadyuva a la **Comunicación lingüística (CL)** en múltiples aspectos. En la medida en que se promueve el tratamiento y producción de información desde el contacto con una diversidad de textos, con múltiples formatos y soportes, se fomentan destrezas para la lectura, la escritura, el habla, la escucha y la conversación. Se insiste especialmente en el uso del diálogo como herramienta primordial para la convivencia, la resolución de conflictos y el desarrollo de las capacidades afectivas. También se pretende la consecución de destrezas relacionadas con la interacción comunicativa y discursiva, la defensa de argumentos para el debate, la resolución de dilemas éticos y el intercambio de opiniones, así como la exposición de los resultados de su trabajo académico. Así pues, el desarrollo de esta competencia moviliza actitudes y valores vinculados con la adecuada producción y recepción de mensajes en diferentes contextos, para el ejercicio activo de la ciudadanía, el desarrollo del espíritu crítico y la utilización de un lenguaje coeducativo, responsable y no discriminatorio.

La **Competencia digital (CD)** se ve favorecida por la materia al requerir del alumnado capacidad para transformar la información en conocimiento y dominar, por tanto, destrezas relacionadas con el acceso crítico a las fuentes de información y su elección en función de la fiabilidad, su procesamiento y la creación de contenidos para su comunicación. La creación de estos contenidos implica dominar las técnicas de realización en diversos formatos y lenguajes (texto, audio, vídeo, imágenes, etc.), así

como identificar las aplicaciones informáticas más apropiadas a las creaciones pretendidas.

Valores éticos fomenta, además, el respeto a principios éticos en el uso crítico de las tecnologías y, por tanto, el conocimiento de los posibles aspectos adictivos y las estrategias para eludir los riesgos asociados a su uso.

La asignatura concurre al fomento de la **competencia Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor (SIEE)** al alentar en el alumnado la capacidad de transformar sus ideas en actos. Esta capacidad se favorece a través del trabajo individual y cooperativo para cumplir los objetivos de proyectos compartidos, orientados sobre todo a la toma de conciencia de valores éticos y a la resolución de problemas sociales y mejora de la calidad de vida. Se potencian así las capacidades de planificación, organización, gestión y comunicación, responsabilidad, autoconfianza y autoevaluación, entre otras. El desarrollo de la iniciativa emprendedora se posibilita por la ética de las organizaciones, instituciones, procesos empresariales, etc., así como por la práctica de actitudes creativas e imaginativas relacionadas con el compromiso y la solidaridad.

La **competencia Conciencia y expresiones culturales (CEC)** se procura reforzar suscitando la capacidad estética y creadora que permita la realización de trabajos colectivos y la comunicación y expresión de conocimientos, emociones y sentimientos. Con ello se impulsa el desarrollo de habilidades de cooperación, así como la utilización de materiales y técnicas para el diseño de proyectos vinculados a valores éticos. Se fomenta, asimismo, que el alumnado participe en la vida cultural, como fuente de enriquecimiento y disfrute personal, además de desarrollar una actitud abierta y respetuosa ante distintas manifestaciones artísticas. Potencia, en definitiva, que el alumnado valore la libertad de expresión, el derecho a la diversidad cultural y el diálogo entre culturas y sociedades.

Valores éticos concurre a la **Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT)** en la medida en que, por un lado, genera actitudes y valores basados en el rigor, el respeto a los datos y la veracidad, así como procura que el alumnado forje juicios y argumentos críticos sobre hechos científicos y tecnológicos. Por otro lado, la materia incide en la elaboración de criterios éticos relacionados tanto con la actitud adecuada para lograr una vida saludable como con el interés por la investigación científica y tecnológica y su valoración, con énfasis en la responsabilidad relativa a las cuestiones medioambientales.

3. OBJETIVOS

3.1. Introducción

El Artículo 20 establece los Objetivos y fines de la Educación Secundaria Obligatoria:

1. Los objetivos de la etapa de la Educación Secundaria Obligatoria son los previstos en el artículo 11 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la etapa.

2. El currículo de la Comunidad Autónoma de Canarias contribuirá, además, a que el alumnado de esta etapa conozca, aprecie y respete los aspectos culturales, históricos, geográficos, naturales, sociales y lingüísticos más relevantes de nuestra Comunidad Autónoma, así como los de su entorno más cercano, según lo requieran las diferentes materias, valorando las posibilidades de acción para su conservación.

3. La definición del currículo en la Comunidad Autónoma de Canarias se orientará además a la consecución de los siguientes fines:

a) La igualdad efectiva entre hombres y mujeres, en todos los aspectos, y el respeto a la diversidad afectivo sexual, eliminando los prejuicios, los estereotipos y los roles en función de su identidad de género u orientación sexual; la integración del saber de las mujeres y su contribución social e histórica al desarrollo de la humanidad; y la prevención de la violencia de género y el fomento de la coeducación.

b) El desarrollo en el alumnado de hábitos y valores solidarios para ejercer una ciudadanía crítica que contribuya a la equidad y la eliminación de cualquier tipo de discriminación o desigualdad por razón de sexo, identidad de género, orientación afectiva y sexual, edad, religión, cultura, capacidad, etnia u origen, entre otras.

c) El afianzamiento de la autoestima, el autoconocimiento, la gestión de las emociones y los hábitos de cuidado y salud corporales propios de un estilo de vida saludable en pro del desarrollo personal y social.

d) El fomento de actitudes responsables de acción y cuidado del medio natural, social y cultural.

3.2. Contribución a los Objetivos de Etapa

La asignatura contribuye al logro de los objetivos de etapa en diferente grado. En primer lugar y primordialmente, pretende propiciar aquellos objetivos encaminados a que el alumnado conozca y asuma sus derechos y deberes ejerciendo el respeto a las demás personas, la tolerancia, la cooperación y la solidaridad. Con esta intención se utiliza el diálogo como vía, tanto para consolidar los derechos humanos y los valores comunes de una sociedad plural, como para la participación responsable de la ciudadanía democrática (objetivo a). No menos necesario para el desarrollo personal y

social del alumnado es la importancia concedida al trabajo individual y en equipo en la realización de las tareas de aprendizaje en diferentes contextos de aplicación (objetivo b). Finalmente, Valores éticos contribuye, en gran medida, a que el alumnado comprenda y exprese con corrección, oralmente y por escrito, textos y mensajes complejos y logre una comunicación efectiva (objetivo h).

En segundo lugar, nuestra área posibilita de forma relevante el adiestramiento en destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para investigar y presentar proyectos individuales y cooperativos con sentido crítico y ético. Estas destrezas suponen la adquisición de unos conocimientos básicos en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación, y en el uso de la biblioteca escolar como centro de recursos para el aprendizaje (objetivo e). Igualmente, la consecución de estos logros está muy relacionada con la elaboración de producciones que permitan al alumnado desarrollar su autoconocimiento, autoestima, espíritu emprendedor y confianza en sí mismo, participación, sentido crítico, iniciativa personal y capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades (objetivo g).

En tercer lugar, Valores éticos está vinculada al fortalecimiento de las capacidades afectivas y de relaciones con las demás personas, y especialmente se insiste en la resolución pacífica de los conflictos y en el rechazo a la violencia de género, y de los comportamientos sexistas y prejuicios de cualquier tipo (objetivo d). Con intenciones similares se enfatiza valorar y respetar la igualdad de derechos y oportunidades entre sexos, con independencia de la identidad y orientación sexual y de los modelos familiares. Desde la asignatura se rechaza, por tanto, la

discriminación hacia las personas de cualquier condición sexual o circunstancia personal o social, así como los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres y cualquier manifestación de violencia contra la mujer (objetivo c).

En menor medida, pero de forma relevante en algunos criterios de evaluación, la asignatura persigue que el alumnado busque posibles soluciones a problemas derivados de la investigación científica (objetivo f), conozca, aprecie y analice aspectos básicos de la cultura y la historia (objetivo j), y afiance el autoconocimiento, la autoestima y la gestión de las emociones para favorecer estilos de vida saludables (objetivo k). Asimismo, fomenta la utilización de diversos medios de expresión y representación artística para el desarrollo de la creatividad (objetivo l).

4. CONTENIDOS

La asignatura se presta al trabajo cooperativo, a través de la distribución y secuenciación de los bloques de contenidos, según la idea de ir abordando progresivamente el conocimiento de la identidad personal, las relaciones interpersonales, la reflexión ética acerca de la justicia, la política, el derecho y la DUDH, así como la relación de los valores éticos con la ciencia y la tecnología.

El bloque 1.º, «La dignidad de la persona», se centra en la explicación del concepto de virtudes éticas, la importancia de la razón en la construcción de la identidad personal y la valoración de las virtudes éticas presentes en el individuo, para descubrir las causas de las crisis de identidad personal en la adolescencia y distinguir los factores que influyen en la construcción de la personalidad y poder planificar un proyecto de vida basado en los valores éticos presentes en el individuo, realizando proyectos cooperativos en los que interpreta y valora la dignidad de la persona, identificando el origen de los derechos universales.

El bloque 2.º, «La comprensión, el respeto y la igualdad en las relaciones interpersonales», propone procedimientos como el uso del diálogo, la práctica de la introspección, la empatía, la asertividad, la autoestima, etc., a través de contenidos encaminados a reconocer sus propias emociones y estados de ánimo y explicar en qué consisten los sentimientos que debe desarrollar el ser humano, así como la importancia de las emociones en el control de las relaciones interpersonales, señaladas por D. Goleman. Se recomienda la elaboración de producciones basándose en los artículos 12 a 21 de la DUDH, argumentando el proceso de socialización global y valorando, mediante debates, el uso de los medios de comunicación masivos y el derecho a la información y a la libertad de expresión de la ciudadanía y la necesidad de establecer límites éticos y jurídicos.

El bloque 3.º, «La reflexión ética», trata de investigar a través del trabajo cooperativo en las distinciones entre ética y moral, identificando el significado de la naturaleza moral del ser humano y valorando la necesidad de las normas éticas como guías de comportamiento, así como la importancia de asumirlas voluntariamente. Se trata del conocimiento del debate ético entre el “intelectualismo moral” de Sócrates y el “relativismo moral” de los sofistas, así como de los planteamientos éticos del eudemonismo aristotélico, destacando su importancia y pertinencia en la actualidad. Se trata de identificar y analizar la interrelación de la moral con otros valores afectivos, vitales, etc., y su dependencia de factores biológicos, culturales y ambientales, así como

su importancia en los nuevos campos de acción de la persona, como el profesional, la bioética, el medioambiente, la economía, la empresa, la ciencia y la tecnología, etc. diseñando un proyecto personal de vida. Se propone que el alumnado identifique la ética autónoma de I. Kant y la ética del Discurso de J. Habermas y K. O. Apel -como éticas formales- y las éticas materiales, distinguiéndolas y reflexionando sobre ellas mediante la práctica del diálogo y el consenso en la comunidad.

El bloque 4.º, «La justicia y la política», promueve el análisis de las relaciones entre ética, política y justicia en el pensamiento de Aristóteles para investigar las características y funcionamiento del sistema democrático a través del análisis comparativo de la democracia frente a otras formas de gobierno mediante debates reflexivos sobre la Constitución española y los valores que la fundamentan, así como los beneficios y obligaciones de la UE, destacando la colaboración y participación democrática activa y solidaria de los ciudadanos y las ciudadanas. Se pretende desarrollar hábitos cívicos para la vida política mediante la evaluación crítica y comparativa de los representantes políticos en las campañas electorales. Asimismo, se preconiza la defensa y difusión de valores éticos universales presentes en la DUDH mediante la participación en proyectos solidarios favorecedores del diálogo reflexivo sobre el valor de la ética y la política que eviten los peligros de la globalización.

El bloque 5.º, «Los valores éticos, el derecho y la DUDH», intenta plasmar las semejanzas y diferencias entre ética y derecho (ética de las leyes y iusnaturalismo) recorriendo la historia de los derechos humanos como conquista de la humanidad y reconociendo el momento histórico y político que impulsó su elaboración, especialmente la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Se pone en valor la importancia del derecho internacional para regular y limitar el uso y aplicación de la fuerza y del poder en el mundo, manifestando las dificultades que se presentan en la actualidad para su aplicación, especialmente el ejercicio de los derechos del niño y de la mujer, resaltando la labor que realizan las instituciones (ONU, FAO, OIEA, OMS, UNESCO, etc.), las ONG y su voluntariado (Movimiento por la paz, Greenpeace, UNICEF, Cruz Roja, Media Luna Roja, etc.), mediante la resolución de dilemas morales utilizando los principales conceptos de la teoría de la justicia de Rawls.

El bloque 6.º, «Los valores éticos y su relación con la ciencia y la tecnología», presenta la necesidad de una reflexión acerca de la función de la ética en lo relativo a la ciencia y la tecnología, así como sobre cuestiones polémicas de actualidad relacionadas con el progreso científico y tecnológico y su impacto en los ámbitos humano y medioambiental, con el fin de asegurar que los avances en estos campos y su

aplicación no violen el respeto a la dignidad y los derechos humanos, ni a la protección y conservación del medioambiente. Como procedimiento se recurre a dilemas éticos sobre algunos de los avances en medicina y biotecnología, considerando las posiciones y alternativas existentes o los límites de la investigación científica y tecnológica que exigen aceptar opiniones de las demás personas, poniendo de relieve la necesidad de una ética deontológica en el ámbito científico, tecnológico y profesional.

5. TEMPORALIZACIÓN

La temporalización siempre se entenderá de forma flexible intentando adecuarse a las necesidades del entorno educativo y del alumnado. La secuenciación de los contenidos se realizará de la siguiente forma:

Primer trimestre: I y II

Segundo trimestre: III y IV

Tercer trimestre: V y VI

6. METODOLOGÍA

6.1. Introducción.

Respecto a la metodología el artículo 24 establece que:

“1. La metodología que ha de regir la práctica docente de los centros educativos ha de basarse en la equidad y en la calidad, con el objetivo de conseguir el éxito escolar de todos los alumnos y las alumnas, desde una perspectiva inclusiva.

2. Los centros elaborarán sus propuestas pedagógicas para esta etapa desde la consideración de la atención a la diversidad y del acceso de todo el alumnado a la educación común.

En este sentido, se pondrá especial atención a la puesta en práctica de estrategias didácticas y pautas metodológicas integradas en los currículos de la etapa, que permitan una organización flexible, la atención individualizada y el apoyo al alumnado en el grupo ordinario, la combinación de diferentes tipos de agrupamientos. Igualmente se potenciará el trabajo colaborativo entre el profesorado u otros agentes de la comunidad educativa que contribuyan a la implementación del currículo y a la integración de los aprendizajes.

3. La metodología didáctica empleada en esta etapa debe buscar que el alumnado sea el agente de su propio proceso de aprendizaje al contextualizar de manera funcional los procesos cognitivos, afectivos y psicomotrices. Para ello, el rol docente ha

de ser el de guía o facilitador del proceso educativo, de manera que se diseñen y desarrollen situaciones de aprendizaje que partan de centros de interés, proyectos globales e interdisciplinarios, lo que permite que el alumnado construya el conocimiento desde sus propios aprendizajes con autonomía y creatividad; logre los objetivos de la etapa; y desarrolle y adquiera, de manera comprensiva y significativa, las competencias.

4. Asimismo, los procesos de enseñanza y aprendizaje en esta etapa educativa se orientarán a estimular en el alumnado el interés y el hábito de la lectura, y a fomentar la correcta expresión oral y escrita para desarrollar la competencia comunicativa. Del mismo modo, se propiciará un uso de las matemáticas vinculado a la adquisición de una cultura científica que permita al alumnado transferir los aprendizajes a su vida diaria.

5. La educación en valores deberá estar presente también con el fin de desarrollar en el alumnado una madurez personal y social que le permita actuar de forma responsable, reflexiva, crítica y autónoma. Además, se deberá propiciar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación como herramienta de apoyo esencial en su proceso de aprendizaje”

6. 2. Orientaciones metodológicas y estrategias didácticas

La asignatura propicia modelos de enseñanza que generen un aprendizaje funcional, significativo y sustentado en el principio de inclusividad, de modo que motive al alumnado a adquirir sus aprendizajes para afrontar los retos de la vida y desenvolverse en la sociedad actual. Dichos aprendizajes priman el sentido de iniciativa del alumnado, con el fin de alcanzar una instrucción compleja de síntesis, creación, enjuiciamiento y regulación del comportamiento. Esta enseñanza por competencias requiere que el aprendizaje se promueva desde unas tareas concretas, en diversos contextos, para lograr el desarrollo personal y social a lo largo de la vida. En este sentido, el tratamiento de los contenidos discurrirá de lo más práctico, de situaciones o realidades cercanas al alumnado, a lo más teórico o abstracto.

Esta asignatura favorece una metodología activa basada en el aprendizaje cooperativo entre iguales. Esto implica que el alumnado ha de asumir un papel dinámico y autónomo en su propio proceso de aprendizaje con plena conciencia y responsabilidad. Para ello se recomienda el trabajo en pequeños grupos, mixtos y heterogéneos, que no solo permitan atender a la diversidad, sino que estimulen la ayuda mutua y fortalezcan la motivación y autovaloración del alumnado. La asignatura fomenta, por tanto, que el papel del docente sea el de guiar y facilitar.

Por ello, se sugieren prácticas apoyadas en las experiencias vitales o aprendizajes anteriores del alumnado y que propicien estrategias interactivas para dinamizar las sesiones de clase. Además, para que el alumnado ejercite actitudes de aprecio a los valores éticos y adquiera hábitos y pautas de conducta fundamentadas en ellos, cada bloque plantea el estudio de elementos diversos para cada ciclo con el fin de contemplar cada uno de los seis ejes temáticos con enfoques, perspectivas y niveles de profundización diferentes.

Este tipo de estrategias facilita que el conocimiento se construya mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas, a la vez que consigue que los aprendizajes se vuelvan significativos y funcionales. Se hace evidente que el conocimiento no está aislado y, por tanto, se pretende propiciar el trabajo interdisciplinar y la coordinación entre equipos docentes para que se produzca la transferencia y se fortalezcan las competencias clave. La introducción de las parejas pedagógicas hace más llevadera la enseñanza y la formación del aprendizaje colaborativo, pues fortalecen los procesos de inducción a partir de la reflexión con los alumnos y alumnas.

La asignatura ofrece múltiples posibilidades para potenciar distintos tipos de pensamiento con la utilización de diversos procedimientos; entre ellos, resultan especialmente recomendables la lectura, los mapas conceptuales, las síntesis y los debates que permitan la realización de juicios morales fundamentados, la participación en foros y redes sociales, la defensa argumentada de opiniones e ideas, la práctica del diálogo para regular la conducta y relacionarse, pequeñas investigaciones, entrevistas o encuestas, la resolución de conflictos según las fases de la mediación, la creación de carteles, exposiciones, colaboraciones con asociaciones, participaciones en la elaboración de las normas, resolución de dilemas morales, etc.

La práctica docente debe enfocarse a la realización de situaciones de aprendizaje planteadas en contextos cercanos a la realidad o que se le puedan presentar al alumnado dentro y fuera del aula, y que sirvan para utilizar y transferir los contenidos. Algunas tareas pueden partir de centros de interés conectados a los criterios de evaluación, del estudio de casos reales o simulados, o de la búsqueda de soluciones a situaciones problemáticas que el alumnado debe resolver, haciendo un uso adecuado de los distintos contenidos. Especialmente relevante puede ser el trabajo en proyectos reales o vinculados a un resultado práctico, que favorecen la investigación e integración de aprendizajes. Algunas de estas investigaciones pueden centrarse en el análisis de la desigualdad y la discriminación, en campañas solidarias o de concienciación, y en

definitiva, en la participación y en la toma de decisiones democráticas en la vida escolar.

7. MATERIALES DIDÁCTICOS

Se recomienda que los materiales y recursos didácticos seleccionados y elaborados para esta asignatura han de ser variados y estar adaptados a los distintos niveles, diferentes estilos y ritmos de aprendizaje. Se considera fundamental en la impartición del área la integración de las tecnologías de la información y la comunicación, y la utilización de recursos virtuales. Se sugiere el empleo de diversos tipos de textos, del portfolio para compartir resultados de aprendizaje y potenciar la autoevaluación y coevaluación del alumnado, de materiales audiovisuales (películas, documentales, programas de televisión, etc.) para abordar situaciones- problemas actuales. Teniendo en cuenta su naturaleza transversal, otros recursos de gran ayuda al desarrollo competencial de la asignatura los encontramos en las iniciativas del propio centro educativo, como son las diferentes redes educativas, el plan de lectura, los programas de igualdad de oportunidades y de prevención de la violencia de género, las actividades complementarias vinculadas a valores, etc.

8. LA EVALUACIÓN

8.1. Introducción

Artículo 28.- Evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

1. La evaluación de los procesos de aprendizaje del alumnado en esta etapa será continua, para valorar su evolución a lo largo del periodo de aprendizaje y adoptar, en cualquier momento del curso, las medidas de refuerzo pertinentes que permitan dar respuesta a las dificultades desde el momento en que se detecten. Tendrá asimismo un carácter formativo, de manera que sea un referente para la mejora de los procesos de enseñanza y de los de aprendizaje. Asimismo, será integradora, de forma que se valore desde todas las materias la consecución de los objetivos y el grado de desarrollo y adquisición de las competencias; además de diferenciada, debiendo el profesorado tomar como referencia los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables de cada asignatura.

2. Se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de las evaluaciones, incluida la evaluación final de la etapa, se adapten a las

necesidades del alumnado con necesidades educativas especiales. Estas adaptaciones, en ningún caso, se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.

3. La evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que requiera de adaptación curricular por desfase en su referente se realizará, además de lo establecido en las normas generales, de acuerdo con lo dictado en las normativas específicas que se encuentren en vigor así como en las que se publiquen como desarrollo del presente Decreto. De esta manera, la calificación podrá hacer referencia a su progreso en relación con lo establecido en su adaptación curricular, sin que la calificación positiva signifique la superación de la materia o materias correspondientes al nivel en que el alumno o la alumna se encuentra escolarizado, sino a la superación de los criterios de evaluación previstos en la propia adaptación curricular.

4. Los referentes para la comprobación del logro de los objetivos y el grado de desarrollo y adquisición de las competencias en las evaluaciones continua y final de las materias troncales, específicas y de libre configuración autonómica, serán los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables que se establezcan en el currículo para la etapa.

5. El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su práctica docente, según lo establecido en el artículo 20.4 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre.

6. Corresponderá a la Consejería competente en materia de educación dictar la normativa relativa a la evaluación en esta etapa educativa, de manera que se garantice el derecho del alumnado a una evaluación objetiva, tal y como se establece en el artículo 20.5 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre.

8.2. Criterios de Evaluación y Estándares de Aprendizaje Evaluables

Los criterios de evaluación son el elemento referencial en la estructura del currículo, cumpliendo, por tanto, una función nuclear, dado que conectan todos los elementos que lo componen: objetivos de la etapa, competencias, contenidos, estándares de aprendizaje evaluables y metodología. Debido a este carácter sintético, la redacción de los criterios facilita la visualización de los aspectos más relevantes del proceso de aprendizaje en el alumnado para que el profesorado posea una base sólida y común para la planificación del proceso de enseñanza, para el diseño de situaciones de aprendizaje y para su evaluación.

Los criterios de evaluación encabezan cada uno de los bloques de aprendizaje en los que se organiza el currículo, estableciéndose la relación de estos criterios con las

competencias ejercitadas, así como con los contenidos desarrollados. Además, se determinan los estándares de aprendizaje evaluables vinculados a cada criterio de evaluación, de manera que aparecen enumerados en cada uno de los bloques de aprendizaje.

Estos criterios de evaluación constan de dos partes indisolublemente relacionadas, que integran los elementos prescriptivos establecidos en el currículo básico:

- El enunciado, elaborado a partir de los criterios de evaluación establecidos en el mencionado currículo básico.

- La explicación del enunciado, realizada a partir de los estándares de aprendizaje evaluables determinados para la etapa y graduados en cada curso mediante una redacción holística.

De esta forma, la redacción holística de los criterios de evaluación del currículo conjuga, de manera observable, todos los elementos que enriquecen una situación de aprendizaje competencial: evidencia los procesos cognitivos, afectivos y psicomotrices a través de verbos de acción; da sentido a los contenidos asociados y a los recursos de aprendizaje sugeridos; apunta metodologías favorecedoras del desarrollo de las competencias; y contextualiza el escenario y la finalidad del aprendizaje que justifican los trabajos elaborados por el alumnado para acreditar su instrucción.

De este modo se facilita al profesorado la percepción de las acciones que debe planificar para favorecer el desarrollo de las competencias, que se presentan como un catálogo de opciones abierto e inclusivo, que el profesorado adaptará al contexto educativo de aplicación.

Con respecto a los criterios de evaluación de Valores éticos del primer ciclo, se han graduado observando la continuidad entre las diferentes etapas. En general, los criterios de evaluación se han diferenciado atendiendo a su carácter longitudinal, transversal y específico. Los primeros se refieren a aquellos aprendizajes que se han de abordar a lo largo de los ciclos de la etapa y poseen un doble carácter procedimental y actitudinal. Los criterios transversales engloban contenidos que por su naturaleza más amplia y global son compartidos por otras asignaturas.

Por último, los criterios específicos comportan los contenidos propios de la materia otorgándole identidad, aunque ello no impide su tratamiento interdisciplinar.

Son longitudinales en el primer ciclo estos criterios de evaluación: el primero, que persigue la construcción de la identidad y autonomía personal a lo largo de la vida, integrando valores éticos; el tercero, que implica el desarrollo de la inteligencia

emocional, así como habilidades sociales y técnicas de comunicación, para alcanzar relaciones interpersonales satisfactorias; y el cuarto, que propone la reflexión ética como guía de comportamiento y autodeterminación. Por lo que respecta a 4.º de la ESO, se consideran criterios longitudinales en la materia: el primero, ya que incide en la persona y su dignidad como el elemento central sobre el que se establecen los derechos humanos y la relaciones interpersonales; el tercero, puesto que valora la reflexión ética en diferentes campos de actualidad y en la construcción de un proyecto vital; y, por último, el quinto, al centrarse en la democracia como un estilo saludable de vida ciudadana.

Son criterios transversales en el primer ciclo: el séptimo, por centrarse en la Constitución y en los derechos y obligaciones de la ciudadanía; el octavo, al referirse a la democracia como forma de gobierno y a la UE; el décimo, relacionado con los derechos humanos y su valor como fundamento ético de la legitimidad, así como con la defensa de los derechos de la infancia y la crítica a la discriminación de la mujer y la violencia de género; y el undécimo, que plantea el análisis de la investigación científica y tecnológica, de los avances de la medicina y la biotecnología, así como de la tecnoddependencia. Con respecto a 4.º de la ESO, se conciben como transversales el sexto, relacionado con los peligros de la globalización; el octavo, centrado en los derechos humanos y en las organizaciones y en el voluntariado que trabaja en su defensa, así como en la solución a los conflictos armados; y por último, el noveno, que otorga importancia, nuevamente, al juicio crítico sobre la idoneidad ética de la ciencia y la tecnología y la necesidad de una ética deontológica en el mundo laboral, financiero y empresarial.

Por último, es específico de la asignatura en el primer ciclo el criterio segundo, referido a los límites de la libertad y los conflictos en los ámbitos privados y públicos; el quinto, centrado en las teorías éticas de los fines; el sexto, en los conceptos de ética, política y justicia en Aristóteles; y el noveno, relacionado con la justificación de las normas jurídicas y las distintas teorías al respecto. Respecto a 4.º de la ESO, se destacan como específicos: el segundo, en torno a las relaciones de la ciudadanía y el Estado, el derecho a la información y la libertad de expresión y el impacto de los medios de comunicación; el cuarto, focalizado en las éticas formales y sus diferencias con las éticas materiales, y, el criterio séptimo, correspondiente a la legitimidad y obediencia a las leyes jurídicas.

<p>Criterio de evaluación</p> <p>1. Realizar de manera cooperativa presentaciones creativas de proyectos de investigación orientados a interpretar la dignidad de la persona como fundamento de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH), demostrando la utilización de diversas fuentes de información. Valorar la DUDH, que establece los atributos esenciales del ser humano, como el eje central sobre el que deben girar los valores éticos en las relaciones interpersonales en todos los ámbitos sociales.</p> <p>Con este criterio se pretende evaluar que el alumnado interpreta y valora la importancia de la dignidad de la persona, analizando textos de la DUDH en diferentes formatos. Además, se trata de constatar que identifica en dichos textos que el origen de los derechos universales se fundamenta en la dignidad de la persona y en sus atributos esenciales (la razón, la conciencia y la libertad) y es capaz de comunicarlo empleando exposiciones audiovisuales, paneles informativos, artículos de opinión, etc., estableciendo relaciones adecuadas con otros términos como: fraternidad, libertad, trato digno, juicio justo, trato inhumano o degradante, detenciones y privación de libertad arbitrarias, presunción de inocencia, discriminación, violación de derechos, etc.</p>		<p>OM PET ENC IAS:</p> <p>L, CD, AA, CSC</p>	<p>C</p> <p>LOQ UE1: LA DIG CNID AD DE LA PER SON A</p> <p>B</p>
<p>Estándares de aprendizaje evaluables relacionados</p> <p>1, 2, 3</p>	<p>Contenidos</p> <p>I: La dignidad de la persona</p> <p>1. Realización de proyectos cooperativos con interpretación y valoración de la dignidad de la persona como fundamento de la DUDH.</p> <p>2. Valoración de los atributos esenciales del ser humano presentes en la DUDH como eje central de los valores éticos.</p> <p>3. Identificación del origen de los derechos universales presentes en la DUDH por medio de trabajos de distinta índole (exposiciones audiovisuales, paneles informativos, investigaciones, proyectos sociales, debates, etc.).</p> <p>4. Uso de términos utilizados en la DUDH: dignidad de la persona, fraternidad, libertad humana, trato digno, juicio justo, trato inhumano o degradante, detención arbitraria, presunción de inocencia, discriminación, violación de derechos, etc.</p>		

<p>Criterio de evaluación</p> <p>2. Elaborar presentaciones con soporte informático y audiovisual para explicar, basándose en la DUDH, tanto los principios que deben regir las relaciones entre los ciudadanos y ciudadanas y el Estado, como en qué consiste la socialización global y su relación con los medios de comunicación de masas. Argumentar sus efectos en la vida y el desarrollo moral de las personas y de la sociedad, reflexionando acerca del papel que deben tener la ética y el Estado ante este fenómeno con el fin de favorecer su cumplimiento en la sociedad en la que viven.</p> <p>Con este criterio se trata de constatar si el alumnado explica, basándose en los artículos 12 al 21 de la DUDH, los derechos del individuo que el Estado debe respetar, así como las libertades de los ciudadanos y ciudadanas que este debe proteger. Así también se evaluará si describe el proceso de socialización global mediante el cual se produce la interiorización de valores, normas, costumbres, etc., al tiempo que señala los peligros de la socialización global si se desarrolla al margen de los valores éticos universales. Para ello, el alumnado ha de desarrollar una presentación con soporte informático y audiovisual de los contenidos más destacados tratados en este problema, exponiendo sus conclusiones de forma argumentada. Asimismo se persigue verificar si valora, mediante la realización de un debate sobre el uso de los medios de comunicación de masas, el derecho a la información y a la libertad de expresión de los ciudadanos y ciudadanas y la necesidad de establecer límites éticos y jurídicos. Por último, se comprobará el grado de adquisición solicitando al alumnado que elabore en pequeños grupos disertaciones acerca del impacto de los medios de comunicación en la vida moral de las personas y de la sociedad, expresando sus opiniones con rigor intelectual adecuado al nivel.</p>		<p>R B</p> <p>ELA CIO NES CO MPE TEN CIA S: CL, CD, AA, CSC</p> <p>LOQ UEII :LA COM PRE NSIÓ N, EL RES PET O Y LA IGU ALD AD EN LAS REL ACI ONE S INTE RPE RSO NAL ES</p>
<p>Estándares de aprendizaje evaluables relacionados</p> <p>4, 5, 6, 7, 8, 9, 10.</p>	<p>Contenidos</p> <p>II: La comprensión, el respeto y la igualdad en las relaciones interpersonales</p> <p>1. Elaboración de producciones conforme a los artículos 12 al 21 de la DUDH para la explicación de:</p> <p>1.1. Los principios rectores de las relaciones entre los ciudadanos y ciudadanas y el Estado.</p> <p>1.2. Análisis de la socialización global y su relación con los medios de comunicación.</p> <p>2. Argumentación del proceso de socialización global para el logro de la interiorización de valores, normas, costumbres, etc., y reflexión sobre los peligros del fenómeno de la socialización global al margen de los valores éticos universales.</p> <p>3. Valoración, mediante debates, del uso de los medios de comunicación masiva y de derecho a la información y a la libertad de expresión de los ciudadanos y ciudadanas y de</p>	

	la necesidad del establecimiento de límites éticos y jurídicos.		
--	---	--	--

<p>Criterio de evaluación</p> <p>3. Elaborar diferentes producciones (exposiciones, campañas de sensibilización y denuncia, manifiestos, etc.), trabajando en equipo y utilizando diferentes formatos, en las que se identifique y describa la magnitud de los peligros a los que se enfrenta el ser humano, justificando la necesidad de una regulación ética actualizada y ampliada a los nuevos campos de acción de la persona con el propósito de garantizar el cumplimiento de los derechos humanos. Explicar y ponderar, a través del tratamiento de información procedente de diversas fuentes, las circunstancias que rodean al ser humano en la actualidad, destacando sus límites y oportunidades para la elaboración de su proyecto de vida conforme a los valores éticos libremente elegidos y que dan sentido a su existencia.</p> <p>Este criterio tiene el propósito de constatar si el alumnado identifica y explica de manera razonada la importancia de la reflexión ética en la actualidad como instrumento de protección de los derechos humanos ante el peligro que pueden representar los grandes intereses políticos y económicos y los grupos violentos, que tienen a su disposición armamento de gran alcance científico y tecnológico. Lo demostrará mediante la realización de diferentes producciones en diferentes formatos (exposiciones, campañas de sensibilización y denuncia, manifiestos, etc.), que elaborará de manera cooperativa, con referencia a algunos de los nuevos campos de aplicación de la ética, como la bioética, la ecología, la economía empresarial, la ciencia y la tecnología... Se comprobará, además, el proceso de construcción, en la medida en que el alumnado describe y evalúa las circunstancias que en el momento actual le rodean, proponiéndole que desarrolle tareas, individuales y cooperativas, consistentes en resúmenes de información procedentes de fuentes diversas (prensa, internet, biblioteca...) en las que identificará las limitaciones y oportunidades que se le plantean desde las perspectivas sociales, laborales, educativas, económicas, familiares, afectivas, etc., con el objeto de diseñar, a partir de ellas, su proyecto de vida personal, determinando libremente los valores éticos que han de guiarlo.</p>		<p>C</p> <p>LOQ</p> <p>UE</p> <p>III:L</p> <p>A</p> <p>CREF</p> <p>L,</p> <p>CD,</p> <p>CSC,</p> <p>SIEE</p>	<p>B</p> <p>LEX</p> <p>IÓN</p> <p>ÉTI</p> <p>CA</p>
<p>Estándares de aprendizaje evaluables relacionados</p> <p>11, 12, 13</p>	<p>Contenidos</p> <p>III: La reflexión ética</p> <p>1. Realización y comunicación de proyectos cooperativos sobre la importancia de la reflexión ética, actualizada y ampliada a los nuevos campos de acción de la persona, como el profesional, la bioética, el medioambiente, la economía, la empresa, la ciencia y la tecnología, etc., como instrumento de protección de los derechos humanos.</p>		

	<p>2. Explicación de las circunstancias vitales del ser humano en la actualidad mediante resúmenes de información procedentes de fuentes diversas (prensa, redes sociales, biblioteca...), desde las perspectivas sociales, laborales, educativas, económicas, familiares, afectivas, etc.</p> <p>3. Diseño de un proyecto personal de vida conforme a los valores éticos libremente elegidos.</p>		
--	--	--	--

<p>Criterio de evaluación</p> <p>4. Distinguir a través de lecturas comprensivas y reflexivas de textos filosóficos, utilizando la biblioteca escolar, las TIC, etc., la ética autónoma de Kant y la ética del discurso de J. Habermas y Apel como éticas formales. Identificar mediante resúmenes, esquemas, cuadros comparativos, monográficos, comentarios, etc., los principales valores éticos que comportan, y desde su iniciativa personal. Elaborar, con iniciativa emprendedora y mediante soporte informático, conclusiones fundamentadas en las que demuestre reconocer que estas éticas incluyen el valor del diálogo y el consenso en la comunidad, asumiéndolas como importantes para llegar a conformar normas éticas justas y universales.</p> <p>Con este criterio se pretende evaluar que el alumnado distingue a través de lecturas comprensivas y reflexivas de textos filosóficos, localizados en la biblioteca escolar, internet, etc., la ética autónoma, universal y racional de Kant (su imperativo categórico) y la ética del discurso de J. Habermas y K. O. Apel como éticas formales, y las diferencia de las éticas materiales. Asimismo, se trata de verificar si identifica los principales valores éticos que comportan mediante resúmenes, esquemas, cuadros comparativos, monográficos, comentarios, entradas de blog, etc., mostrando iniciativa emprendedora en el desarrollo de la tarea. Además, debe comprobarse si reconoce y valora que estas éticas, que incluyen el valor del diálogo y el consenso en la comunidad, son una aportación importante para llegar a conformar una ética justa y universalizable susceptible de ser asumida por la sociedad y los individuos.</p>		<p>OM PET ENC IAS CD, AA, CSC, SIEE</p>	<p>C B</p> <p>LOQ UE III: LA REF LEX ION ETI CA</p>
<p>Estándares de aprendizaje evaluables</p>	<p>Contenidos</p>		

<p>relacionados 14, 15, 16, 17, 18</p>	<p>III: La reflexión ética 1. Identificación, distinción y reflexión de las éticas autónomas de I. Kant y la ética del Discurso de J. Habermas y K. O. Apel como éticas formales y de las éticas materiales. 1.1. Elaboración de los principales valores de esas éticas mediante resúmenes, esquemas, cuadros comparativos, monográficos, comentarios, entradas de blog, etc. 2. Práctica del diálogo y del consenso en la comunidad como aportación importante de la ética del discurso de J. Habermas y K. O. Apel para la conformación de una ética justa y universalizable.</p>		
---	--	--	--

<p>Criterio de evaluación 5. Reconocer que la democracia no es solo la forma de gobierno sino, sobre todo, el estilo de vida ciudadana deseable; y por ello, valorar la necesidad de participar en la vida política, reconociendo, mediante la elaboración de trabajos en equipo de diverso tipo y formato, la utilidad personal y social de defender y difundir los derechos humanos y los valores éticos y cívicos asociados, así como de cumplir con sus deberes en la defensa y conservación de todos los bienes y servicios públicos. Con este criterio se pretende comprobar si el alumnado reconoce críticamente, tanto de forma individual como trabajando en equipo (mediante lecturas comprensivas y reflexivas que dan lugar a resúmenes, esquemas, cuadros comparativos, exposiciones, debates, presentaciones, monografías, disertaciones, etc.), que la democracia no es solo <i>la forma</i> de gobierno, sino sobre todo el estilo de vida ciudadana deseable. Por ello se verificará si valora la necesidad de participar como miembro activo de la vida política (elección de los representantes políticos, respeto y tolerancia a la pluralidad de ideas y creencias, acatamiento de las leyes y sentencias de los tribunales de justicia), reconociendo la utilidad personal y social de defender y difundir los derechos humanos y los valores éticos y cívicos asociados, además de cumplir con sus deberes (como el pago de los impuestos establecidos) y defender y conservar todos los bienes y servicios públicos.</p>		<p>OMP ETE NCI A CD, AA, CSC S:</p>	<p>C B LO QUE IV: LA JUS TICI A Y LA POL ÍTIC A</p>
<p>Estándares de aprendizaje evaluables relacionados 19</p>	<p>Contenidos IV: La justicia y la política 1. Elaboración de producciones favorecedoras de la reflexión, y valoración de la democracia como forma de gobierno y estilo de vida ciudadana deseable. 1.1. Desarrollo de hábitos cívicos para la vida política a través de la exposición de opiniones argumentadas y del respeto a la pluralidad de ideas y de creencias. Evaluación crítica y comparativa de los representantes políticos en las campañas electorales. 1.2. Argumentación de la defensa y difusión de valores universales a través de la colaboración y participación en proyectos solidarios, en el acatamiento de leyes y en el</p>		

	cumplimiento de los deberes cívicos (pago de impuestos, conservación de bienes y servicios públicos).		
--	---	--	--

<p>Criterio de evaluación</p> <p>6. Identificar, mediante la realización de proyectos grupales y presentaciones creativas, el deber de la ciudadanía y los Estados de promover la enseñanza y la difusión de los valores éticos y de reconocer lo indispensable que resultan para la defensa de la dignidad y los derechos humanos, así como para construir una sociedad más justa y solidaria, comprendiendo a través del diálogo reflexivo el peligro que puede suponer la globalización para la destrucción del planeta y deshumanización de las personas.</p> <p>Con este criterio se pretende comprobar si el alumnado identifica el deber de la ciudadanía y los Estados de promover la enseñanza y la difusión de los valores éticos y los derechos humanos, disertando sobre ese tema, mediante la realización de proyectos grupales y presentaciones creativas. También se trata de verificar si reconoce lo indispensables que son para la defensa de la dignidad y la contribución para una sociedad más justa, solidaria, tolerante, respetuosa, honesta, pacífica, dialogante, ecológica, etc. Asimismo se pretende evaluar si comprende el peligro que puede suponer el fenómeno de la globalización para la destrucción del planeta y la deshumanización de las personas (el egoísmo, la desigualdad, la subordinación, la internacionalización de los conflictos armados, la imposición de modelos culturales determinados por intereses económicos, el consumismo, la pérdida de libertad humana, etc.), si no se establece una regulación ética y política, argumentando sobre el tema a través del diálogo reflexivo y elaborando sus propias conclusiones.</p>		<p>C</p> <p>OM PET ENC IAS:</p> <p>A, CSC , SIE E, CEC</p>	<p>B</p> <p>LOQ UE IV: LA AJUST ICIA Y LA POLÍ TICA</p>
<p>Estándares de aprendizaje evaluables relacionados</p> <p>20, 21</p>	<p>Contenidos</p> <p>IV: La justicia y la política</p> <p>1. Realización y comunicación de proyectos en equipo sobre la importancia de los valores éticos presentes en los derechos humanos para la dignidad de la persona y para formas de vida más justas y solidarias.</p> <p>2. Expresión de ideas y actitudes a favor de acciones individuales y colectivas acordes con los derechos humanos.</p> <p>3. Diálogo reflexivo y argumentación sobre el valor de la ética y la política para la vigilancia de los peligros de la globalización (desigualdad, interdependencia, internacionalización de los conflictos armados, imposición de modelos culturales determinados por intereses económicos,</p>		

	consumismo, degradación del medioambiente, etc.).		
--	---	--	--

<p>Criterio de evaluación</p> <p>7. Resolver dilemas morales en los que existe un conflicto entre los deberes éticos, relativos a la conciencia de la persona, y los deberes cívicos impuestos por las normas jurídicas, con el fin de justificar en unas ocasiones la necesidad de las leyes en el Estado para garantizar el respeto a los derechos humanos y, en otras, como sucede con la objeción de conciencia, la insumisión, la indignación, la desobediencia civil o la revolución, la necesidad de actuar conforme a los principios y valores éticos, anteponiendo la “legitimidad” a la “legalidad”. Valorar la teoría de la justicia de John Rawls como equidad y como fundamento ético del derecho y aplicarla en la resolución de casos prácticos.</p> <p>Este criterio persigue constatar que el alumnado explica la finalidad y características de las leyes jurídicas dentro del Estado y su justificación ética como fundamento de su legitimidad y de su obediencia en unos casos; y en otros, ante la necesidad de anteponer la ética al derecho (a la legalidad). Para ello, se comprobará que interviene en debates en los que argumenta soluciones a problemas en los que hay un conflicto entre los valores y principios éticos del individuo y los del orden civil, en casos como los de desobediencia civil, objeción de conciencia e insumisión. Finalmente, se verificará si aplica estos aprendizajes elaborando una disertación en la que define, explica y enjuicia críticamente, buscando información en internet y trabajando en equipo, los principales conceptos acerca de la teoría de Rawls (la posición original y el velo de ignorancia, el criterio de imparcialidad y la función de los dos principios de justicia que propone).</p>		<p>OM PET ENC IAS CL, CD, AA, CSC :</p>	<p>C B</p> <p>LOQ UE V: LOS VAL ORE S ÉTIC OS, EL DER ECH O Y LA DUD H</p>
<p>Estándares de aprendizaje evaluables relacionados</p> <p>22, 23, 24, 25.</p>	<p>Contenidos</p> <p>V: Los valores éticos, el derecho y la DUDH</p> <p>1. Resolución, a través de pequeños grupos de trabajo, de dilemas morales sobre conflictos entre los deberes éticos personales y los deberes cívicos impuestos por las leyes jurídicas. Justificación, a través de debates, tertulias, foros, etc., de la necesidad de las leyes jurídicas del Estado, con argumentación acerca de su importancia como garantía para el respeto a los derechos humanos, y presentación y puesta en común de conclusiones.</p> <p>2. Elaboración de una disertación, mediante información en internet, sobre los principales conceptos de la teoría de la justicia de Rawls: la posición original y el velo de ignorancia, el criterio de imparcialidad y la función de los dos principios de justicia. Argumentación crítica, mediante debates, tertulias, etc. sobre la equidad como fundamento ético del derecho.</p>		

Criterio de evaluación	C	B
<p>8. Interpretar la DUDH como conjunto de ideales irrenunciables y examinar los problemas y deficiencias que existen en la aplicación de esta, especialmente en lo relativo al ámbito económico y social, justificando la importancia de las instituciones y del voluntariado que trabaja por la defensa de los derechos humanos. Analizar el peligro de las nuevas amenazas de nuestro tiempo contra la seguridad y la paz, valorando estas últimas como un derecho reconocido en la DUDH (art. 3). Reflexionar acerca de la importancia del derecho internacional para regular y limitar el uso y aplicación de la fuerza y del poder, opinando sobre la misión atribuida y reconocida en la Constitución española a las fuerzas armadas y su relación con los compromisos de España con los organismos internacionales a favor de la seguridad y la paz.</p> <p>Este criterio pretende comprobar que el alumnado justifica racionalmente la importancia de los derechos humanos como ideales a alcanzar por las sociedades y los Estados, y reconoce los retos aún por superar, especialmente en el ejercicio de los derechos económicos y sociales como la pobreza, la falta de acceso a la educación, a la salud, al empleo, a la vivienda, etc.</p> <p>Para ello se le solicitarán diferentes producciones (presentaciones, informes, exposiciones, etc.), con soporte informático y audiovisual, sobre algunas instituciones y organizaciones no gubernamentales que trabajan en todo el mundo por la defensa y respeto de los derechos humanos, como la ONU y sus organismos: FAO, OIEA (Organismo Internacional de Energía Atómica), OMS (Organización Mundial de la Salud), UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura); y ONG como Greenpeace, UNICEF, la Cruz Roja, la Media Luna Roja, etc.; otras instituciones son el Tribunal Internacional de Justicia, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea... Del mismo modo, este criterio también trata de evaluar si el alumnado es capaz de elaborar una presentación sobre algunas de las nuevas amenazas para la paz y la seguridad en el mundo actual, como el terrorismo, los desastres medioambientales, las catástrofes naturales, las mafias internacionales, las pandemias, los ataques cibernéticos, el tráfico de armas de destrucción masiva, de personas y de órganos, etc., mostrando solidaridad con las víctimas de la violencia. Asimismo, se verificará, como resultado del trabajo anterior, que desarrolla disertaciones en pequeños grupos acerca de la seguridad y la paz como una aspiración colectiva e internacional fundamental de las personas, concluyendo su importancia para el ejercicio del derecho a la vida y a la libertad, reconociendo en la Constitución el compromiso con la paz de las personas que habitan en España. Se solicitará que analice las consecuencias de los conflictos armados a nivel internacional, justificando tanto los compromisos internacionales realizados por España en defensa de la paz y la protección de los derechos humanos, como miembro de organismos internacionales (ONU, OTAN, UE, etc.) que promueven y vigilan el cumplimiento de un derecho internacional, fundamentado en la DUDH, como la importancia de la misión de las fuerzas armadas (art. 15 de la ley de Defensa Nacional) en materia de defensa y seguridad nacional, de derechos humanos, de promoción de la paz y su contribución en situaciones de emergencia y ayuda humanitaria, tanto nacionales como internacionales.</p>	<p>OM PET ENC IAS: D, CSC , SIE E, CEC</p>	<p>LOQ UE LOS VAL CORE S ÉTIC OS, EL DER ECH O Y LA DUD H</p>

<p>Estándares de aprendizaje evaluables relacionados 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34.</p>	<p>Contenidos V: Los valores éticos, el derecho y la DUDH</p> <p>1. Interpretación y valoración de los contenidos de la DUDH como ideales de las sociedades actuales, mediante la lectura comprensiva de algunos de sus artículos, mediante la utilización de la biblioteca escolar, las TIC, etc.</p> <p>Identificación en grupo de problemas actuales como la pobreza, el déficit en la enseñanza, en la vivienda, en sanidad, el desempleo, etc., y elaboración de presentaciones, con soporte informático y audiovisual, sobre instituciones (ONU, FAO, OIEA, OMS, UNESCO, etc.) y ONG y su voluntariado (Movimiento por la Paz, Greenpeace, UNICEF, Cruz Roja, Media Luna Roja, etc.), muy activos en la defensa y respeto de los Derechos Humanos.</p> <p>2. Disertación sobre la importancia del derecho internacional para la regulación y limitación del uso y de la aplicación de la fuerza y del autoritarismo en el mundo. Valoración en grupo, a través de debates, diálogos, tertulias, etc., de la misión de seguridad, paz y protección de los derechos humanos, atribuida a las fuerzas armadas y reconocida en la Constitución española y como miembro de organismos internacionales (ONU, UE, etc.).</p>		
---	---	--	--

<p>Criterio de evaluación 9. Seleccionar criterios que permitan evaluar, de forma crítica y reflexiva, proyectos científicos y tecnológicos de actualidad con el fin de valorar su idoneidad en relación con el respeto a los derechos y valores éticos de la humanidad. Justificar la necesidad de hacer cumplir una ética deontológica a profesionales de la ciencia, la tecnología...</p> <p>Mediante este criterio se comprobará que el alumnado selecciona información y la utiliza en la formulación de criterios que le permitan juzgar la viabilidad de proyectos científicos y tecnológicos actuales, considerando la idoneidad ética de los objetivos pretendidos y la evaluación de los riesgos y consecuencias personales, sociales y medioambientales derivados de su aplicación. Asimismo, se trata de verificar que el alumnado reconoce y explica la necesidad de apoyar la creación y uso de métodos de control y la práctica de una ética deontológica para las personas expertas en ciencia y tecnología y, en general, para todas las profesiones, fomentando la aplicación de los valores éticos en el mundo laboral, financiero y empresarial. Podrán ser instrumentos de evaluación la</p>	<p>OM PET ENC IAS: L, CM CT, CSC SIE E</p>	<p>C B</p> <p>LOQ UE DE APR CEND IZAJ E VI: LOS VAL ORE S ÉTI</p>
---	--	---

participación en debates y foros, la elaboración de informes críticos sobre el papel de las personas dedicadas a la ciencia y la actividad investigadora, exposiciones con paneles, etc.		COS Y SU REL ACI ÓN CON LA CEN CIA Y LA TEC NOL OGÍ A
Estándares aprendizaje evaluables relacionados 35, 36.	Contenidos VI: Los valores éticos y su relación con la ciencia y la tecnología 1. Búsqueda crítica de información de diferentes fuentes para la evaluación ética de proyectos científicos y tecnológicos actuales. 2. Valoración de la necesidad de una ética deontológica en el ámbito científico, tecnológico y profesional.	

8.2. Estándares de Aprendizaje Evaluables

1. Señala las dificultades para definir el concepto de persona, analizando su significado etimológico y algunas definiciones aportadas por los filósofos.

2. Describe las características principales de la persona: sustancia independiente, racional y libre.

3. Explica y valora la dignidad de la persona que, como ente autónomo, se convierte en un “ser moral”.

4. Conoce información de fuentes diversas acerca de los grupos de adolescentes, sus características y la influencia que ejercen sobre sus miembros en la determinación de su conducta, realizando un resumen con la información obtenida.

5. Elabora conclusiones acerca de la importancia que representa para el adolescente el desarrollo de su autonomía personal y controlar su propia conducta conforme a los valores éticos libremente elegidos.

6. Explica la concepción kantiana del concepto de “persona”, como sujeto autónomo capaz de dictar sus propias normas morales.

7. Comenta y valora la idea de Kant al concebir a la persona como un fin en sí misma, rechazando la posibilidad de ser tratada por otras personas como instrumento para alcanzar fines ajenos a ella.

8. Identifica en qué consiste la personalidad, así como los factores genéticos, sociales, culturales y medioambientales que influyen en su construcción, y aprecia la capacidad de autodeterminación en el ser humano.

9. Describe y estima el papel relevante de la razón y la libertad para configurar con sus propios actos la estructura de su personalidad.

10. Realiza una lista de aquellos valores éticos que estima como deseables para integrarlos en su personalidad, explicando las razones de su elección.

11. Señala en qué consiste la virtud y sus características en Aristóteles, indicando su relación con los actos, los hábitos y el carácter.

12. Enumera algunos de los beneficios que, según Aristóteles, aportan las virtudes éticas al ser humano identificando algunas de estas y ordenándolas de acuerdo con un criterio racional.

13. Define la inteligencia emocional y sus características, valorando su importancia en la construcción moral del ente humano.

14. Explica en qué consisten las emociones y los sentimientos y cómo se relacionan con la vida moral.

15. Encuentra la relación que existe, disertando en grupo, entre algunas virtudes y valores éticos y el desarrollo de las capacidades de autocontrol emocional y automotivación, tales como: la sinceridad, el respeto, la prudencia, la templanza, la justicia y la perseverancia, entre otros.

16. Comprende en qué consisten las habilidades emocionales que, según Goleman, debe desarrollar el ser humano, y elabora en colaboración grupal un esquema explicativo acerca del tema.

17. Relaciona el desarrollo de las habilidades emocionales con la adquisición de las virtudes éticas, como la perseverancia, la prudencia, la autonomía personal, la templanza, la fortaleza de la voluntad, la honestidad consigo mismo, el respeto a la justicia y la fidelidad a sus propios principios éticos, entre otros.

18. Utiliza la introspección como medio para reconocer sus propias emociones, sentimientos y estados de ánimo con el fin de tener un mayor autocontrol de ellos y motivarse a sí mismo, convirtiéndose en el dueño de su propia conducta.

19. Toma conciencia y aprecia la capacidad que posee para modelar su propia identidad y hacer de sí mismo una persona justa, sincera, tolerante, amable, generosa, respetuosa, solidaria, honesta, libre, etc.; en una palabra, digna de ser apreciada por sí misma.

20. Diseña un proyecto de vida personal conforme al modelo de persona que quiere ser y los valores éticos que desea adquirir, haciendo que su propia vida tenga un sentido.

21. Explica por qué el ser humano es social por naturaleza y valora las consecuencias que tiene este hecho en su vida personal y moral.

22. Discierne y expresa, en pequeños grupos, acerca de la influencia mutua que se establece entre el individuo y la sociedad.

23. Aporta razones que fundamenten la necesidad de establecer unos valores éticos que guíen las relaciones interpersonales y utiliza su

iniciativa personal para elaborar, mediante soportes informáticos, una presentación gráfica de sus conclusiones, acerca de este tema.

24. Describe el proceso de socialización y valora su importancia en la interiorización individual de los valores y normas morales que rigen la conducta de la sociedad en la que vive.

25. Ejemplifica, en colaboración grupal, la influencia que tienen en la configuración de la personalidad humana los valores morales inculcados por los agentes sociales, entre ellos: la familia, la escuela, los amigos y los medios de comunicación masiva, elaborando un esquema y conclusiones con utilización de soportes informáticos.

26. Justifica y aprecia la necesidad de la crítica racional, como medio indispensable para adecuar las costumbres, normas, valores, etc., de su entorno a los valores éticos universales

establecidos en la DUDH, rechazando todo aquello que atente contra la dignidad humana y sus derechos fundamentales.

27. Define los ámbitos de la vida privada y la pública, así como el límite de la libertad humana en ambos casos.

28. Distingue entre los ámbitos de acción que corresponden a la ética y al derecho, exponiendo sus conclusiones mediante una presentación elaborada con medios informáticos.

29. Reflexiona acerca del problema de la relación entre estos dos campos, el privado y el público, y sobre la posibilidad de que exista un conflicto de valores éticos entre ambos, y en torno a la forma de encontrar una solución basada en los valores éticos, ejemplificando de manera concreta tales casos y exponiendo sus posibles soluciones fundamentadas éticamente.

30. Comprende la importancia que para Goleman tienen la capacidad de reconocer las emociones ajenas y la de controlar las relaciones interpersonales, elaborando un resumen esquemático acerca del tema.

31. Explica en qué consiste la conducta asertiva, realizando una comparación con el comportamiento agresivo o inhibido, y en las relaciones interpersonales adopta como principio moral fundamental el respeto a la dignidad de las personas.

32. Muestra en las relaciones interpersonales una actitud de respeto hacia los derechos que todo ser humano tiene a sentir, pensar y actuar de forma diferente, a equivocarse, a disfrutar del tiempo de descanso, a disponer de una vida privada, a tomar sus propias decisiones, etc., y específicamente a ser valorado de forma especial por el simple hecho de ser persona, sin discriminar ni menospreciar a nadie, etc.

33. Emplea, en diálogos cortos reales o inventados, habilidades sociales, tales como la empatía, la escucha activa, la interrogación asertiva, entre otras, con el fin de utilizarlos de forma natural en su relación con las demás personas.

34. Ejercita algunas técnicas de comunicación interpersonal mediante la realización de diálogos orales, como la forma adecuada de decir no, el disco rayado, el banco de niebla, etc., con el objeto de dominarlas y poder utilizarlas en el momento adecuado.

35. Identifica la adquisición de las virtudes éticas como una condición necesaria para lograr unas buenas relaciones interpersonales, entre ellas: la prudencia, la lealtad, la sinceridad, la generosidad, etc.

36. Elabora una lista con algunos valores éticos que deben estar presentes en las relaciones entre el individuo y la sociedad, como: responsabilidad, compromiso, tolerancia, pacifismo, lealtad, solidaridad, prudencia, respeto mutuo y justicia, entre otros.

37. Destaca el deber moral y cívico de toda persona a prestar auxilio y socorro a alguien cuya vida, libertad y seguridad estén en peligro de forma inminente, colaborando en la medida de sus posibilidades en el ofrecimiento de primeros auxilios en casos de emergencia.

38. Reconoce las diferencias que hay entre la ética y la moral, en cuanto a su origen y su finalidad.

39. Aporta razones que justifiquen la importancia de la reflexión ética como una guía racional de conducta necesaria en la vida del ser humano, expresando de forma apropiada los argumentos en los que se fundamenta.

40. Distingue entre la conducta instintiva del animal y el comportamiento racional y libre del ser humano, destacando la magnitud de sus diferencias y apreciando las consecuencias que estas tienen en la vida de las personas.

41. Señala en qué consiste la estructura moral de la persona como ser racional y libre, razón por la cual esta es responsable de su conducta y de las consecuencias derivadas.

42. Explica las tres etapas del desarrollo moral en el hombre, según la teoría de Piaget o la de Kohlberg, y las características propias de cada una de ellas, destacando cómo se pasa de la heteronomía a la autonomía.

43. Describe la relación existente entre la libertad y los conceptos de persona y estructura moral.

44. Analiza y valora la influencia que tienen en la libertad personal la inteligencia, que nos permite conocer posibles opciones para elegir, y la voluntad, que proporciona la fortaleza suficiente para acometer lo que hemos decidido.

45. Analiza algunos factores biológicos, psicológicos, sociales, culturales y ambientales que influyen en el desarrollo de la inteligencia y la voluntad, especialmente el papel de la educación, exponiendo sus conclusiones de forma clara mediante una presentación realizada con soportes informáticos y audiovisuales.

46. Explica qué son los valores, sus principales características y aprecia su importancia en la vida individual y colectiva de las personas.

47. Busca y selecciona información acerca de la existencia de diferentes clases de valores, como los religiosos, afectivos, intelectuales, vitales, etc.

48. Redacta en trabajo grupal una jerarquía de valores, explicando su fundamentación racional mediante una exposición con el uso de medios informáticos o audiovisuales.

49. Describe las características distintivas de los valores éticos, utilizando ejemplos concretos de ellos y apreciando su relación esencial con la dignidad humana y la conformación de una personalidad justa y satisfactoria.

50. Utiliza su espíritu emprendedor para realizar en grupo una campaña destinada a difundir la importancia de respetar los valores éticos, tanto en la vida personal como social.

51. Define el concepto de norma y de norma ética, distinguiéndola de las normas morales, jurídicas, religiosas, etc.

52. Señala quiénes fueron los sofistas y algunos de los hechos y razones en los que se fundamentaba su teoría relativista de la moral, señalando las consecuencias de esta en la vida de las personas.

53. Conoce los motivos de Sócrates para afirmar el “intelectualismo moral”, explicando su significado y la crítica realizada por Platón.

54. Compara el relativismo y el objetivismo moral, apreciando la vigencia de estas teorías éticas en la actualidad y expresando sus opiniones de forma argumentada.

55. Destaca algunas de las consecuencias negativas que, a nivel individual y comunitario, tiene la ausencia de valores y normas éticas, tales como: el egoísmo, la corrupción, la mentira, el abuso de poder, la intolerancia, la insolidaridad, la violación de los derechos humanos, etc.

56. Emprende, utilizando su iniciativa personal y la colaboración en grupo, la organización y el desarrollo de una campaña en su entorno, con el fin de promover el reconocimiento de los valores éticos como elementos fundamentales del pleno desarrollo personal y social.

57. Enuncia los elementos distintivos de las “teorías éticas” y argumenta su clasificación como una ética de fines, elaborando un esquema con sus características más destacadas.

58. Enuncia los aspectos fundamentales de la teoría hedonista de Epicuro y los valores éticos que defiende, destacando las características que la identifican como una ética de fines.

59. Elabora, en colaboración grupal, argumentos a favor o en contra del epicureísmo, exponiendo sus conclusiones con los argumentos racionales correspondientes.

60. Explica el significado del término “eudemonismo” y el significado de la felicidad para Aristóteles como bien supremo, elaborando y expresando conclusiones.

61. Distingue los tres tipos de tendencias que hay en el ser humano, según Aristóteles, y su relación con lo que él considera como bien supremo de la persona.

62. Aporta razones para clasificar el eudemonismo de Aristóteles dentro de la categoría de la ética de fines.

63. Reseña las ideas fundamentales de la ética utilitarista: el principio de utilidad, el concepto de placer, la compatibilidad del egoísmo individual con el altruismo universal y la ubicación del valor moral en las consecuencias de la acción, entre otras.

64. Enumera las características que hacen del utilitarismo y del epicureísmo unas éticas de fines.

65. Argumenta racionalmente sus opiniones acerca de la ética utilitarista.

66. Explica y aprecia las razones de Aristóteles para establecer un vínculo necesario entre ética, política y justicia.

67. Utiliza y selecciona información acerca de los valores éticos y cívicos, identificando y apreciando las semejanzas, diferencias y relaciones que hay entre ellos.

68. Elabora, recurriendo a su iniciativa personal, una presentación con soporte informático, acerca de la política aristotélica como una teoría organicista, con una finalidad ética que atribuye la función educativa al Estado.

69. Selecciona y usa información, en colaboración grupal, para entender y apreciar la importancia otorgada por Aristóteles a la “justicia” como el valor ético en el que se fundamenta la legitimidad del Estado y su relación con la felicidad y el bien común, exponiendo sus conclusiones personales debidamente argumentadas.

70. Fundamenta racional y éticamente la elección de la democracia como un sistema mejor que otras formas de gobierno, por el hecho de incorporar en sus principios los valores éticos señalados en la DUDH.

71. Define el concepto de “Estado de derecho” y establece su relación con la defensa de los valores éticos y cívicos en la sociedad democrática.

72. Describe el significado y relación existente entre los siguientes conceptos: democracia, ciudadano, soberanía, autonomía personal, igualdad, justicia, representatividad, etc.

73. Explica la división de poderes propuesta por Montesquieu y la función que desempeñan el poder legislativo, el ejecutivo y el judicial en el Estado democrático como instrumento para evitar el monopolio del poder político y como medio que permite a los ciudadanos el control del Estado.

74. Asume y explica el deber moral y civil de la ciudadanía de participar en el ejercicio de la democracia con el fin de que se respeten los valores éticos y cívicos en el seno del Estado.

75. Define la magnitud de algunos de los riesgos que existen en los gobiernos democráticos cuando no se respetan los valores éticos de la DUDH, tales como: la degeneración en demagogia, la dictadura de las mayorías y la escasa participación ciudadana, entre otros, formulando posibles medidas para evitarlos.

76. Identifica y aprecia los valores éticos más destacados en los que se fundamenta la Constitución Española, señalando el origen de su legitimidad y la finalidad que persigue mediante la lectura comprensiva y comentada de su preámbulo.

77. Describe los conceptos preliminares delimitados en la Constitución española y su dimensión ética, tales como: la nación española, la pluralidad ideológica, así como el papel y las funciones atribuidas a las fuerzas armadas, a través de la lectura comprensiva y comentada de los artículos 1 al

78. Señala y comenta la importancia de “los derechos y libertades públicas fundamentales de la persona” establecidos en la Constitución, tales como: la libertad ideológica, religiosa y de culto; el carácter aconfesional del Estado español; el derecho a la libre expresión de ideas y pensamientos; el derecho a la reunión pública y a la libre asociación y sus límites.

79. Conoce y aprecia en la Constitución española su adecuación a la DUDH, señalando los valores éticos en los que se fundamentan los derechos y deberes de la ciudadanía, así como los principios rectores de la política social y económica.

80. Explica y asume los deberes ciudadanos que establece la Constitución y los ordena según su importancia, expresando la justificación del orden elegido.

81. Aporta razones para justificar la importancia, en aras del buen funcionamiento de la democracia, de la concienciación ciudadana de sus derechos y obligaciones como un deber cívico, jurídico y ético.

82. Reconoce la responsabilidad fiscal de la ciudadanía y su relación con los presupuestos generales del Estado como un deber ético que contribuye al desarrollo del bien común.

83. Describe la integración económica y política de la UE, su desarrollo histórico desde 1951, sus objetivos y los valores éticos en los que se fundamenta de acuerdo con la DUDH.

84. Identifica y aprecia la importancia de los logros alcanzados por la UE y el beneficio aportado a la vida de los ciudadanos (la anulación de fronteras y restricciones aduaneras, la libre circulación de personas y capitales, etc.), así como las obligaciones adquiridas en los diferentes ámbitos (económico, político, de la seguridad y paz, etc.).

85. Busca y selecciona información en páginas web para identificar las diferencias, semejanzas y vínculos existentes entre la ética y el derecho y entre la legalidad y la legitimidad, elaborando y presentando conclusiones fundamentadas.

86. Elabora en grupo una presentación con soporte digital acerca de la teoría iusnaturalista del Derecho, su objetivo y características, identificando en la teoría de Locke un ejemplo de esta en cuanto al origen de las leyes jurídicas, su validez y las funciones atribuidas al Estado.

87. Destaca y valora en el pensamiento sofista la distinción entre *physis*, describiendo su aportación al convencionalismo jurídico y elaborando conclusiones argumentadas acerca de este tema.

88. Analiza información acerca del positivismo jurídico de Kelsen, principalmente lo relativo a la validez de las normas y los criterios utilizados, en especial el de eficacia, y la relación que establece entre la ética y el derecho.

89. Recurre a su espíritu emprendedor e iniciativa personal para elaborar en grupo una presentación con medios informáticos, comparando las tres teorías del derecho y explicando sus conclusiones.

90. Explica la función de la DUDH como un código ético reconocido por los países integrantes de la ONU con el fin promover la justicia, la igualdad y la paz, en todo el mundo.

91. Contrasta información de los acontecimientos históricos y políticos que alumbraron la DUDH, entre ellos el uso de ideologías nacionalistas y racistas defensoras de la superioridad de unas personas sobre otras, llegando al extremo del holocausto judío, así como a la discriminación y exterminio de las personas ajenas a una determinada etnia, modelo físico, religión, ideas políticas, etc.

92. Señala los objetivos de la creación de la ONU y la fecha en la que se firmó la DUDH, valorando la importancia de este hecho para la historia de la humanidad.

93. Explica y aprecia en qué consiste la dignidad reconocida en la DUDH al ser humano como persona poseedora de unos derechos universales, inalienables e innatos, mediante la lectura de su preámbulo.

94. Construye un esquema acerca de la estructura de la DUDH, organizada en un preámbulo y 30 artículos que pueden clasificarse de la siguiente manera:

- Los artículos 1 y 2 se refieren a los derechos inherentes a toda persona: la libertad, la igualdad, la fraternidad y la no discriminación.

- Los artículos del 3 al 11 reconocen los derechos individuales.

- Los artículos del 12 al 17 expresan los derechos del individuo en relación con la comunidad.

- Los artículos del 18 al 21 concretan los derechos y libertades políticas.

- Los artículos del 22 al 27 se centran en los derechos económicos, sociales y culturales. Finalmente, los artículos del 28 al 30 remiten a la interpretación de todos ellos, a las condiciones necesarias para su ejercicio y sus límites

95. Describe los hechos más influyentes en el desarrollo histórico de los derechos humanos, partiendo de la primera generación: los derechos civiles y políticos; los de la segunda

generación: económicos, sociales y culturales; y los de la tercera: los derechos de los pueblos a la solidaridad, al desarrollo y a la paz.

96. Esgrime razones acerca del origen histórico del problema de los derechos de la mujer, reconociendo los patrones económicos y socioculturales que han fomentado la violencia y la desigualdad de género.

97. Justifica la necesidad de actuar en defensa de los derechos de la infancia, luchando contra la violencia y el abuso del que niños y niñas son víctimas en el siglo XXI, tales como el abuso sexual, el trabajo infantil, o su utilización como soldados, etc.

98. Emprende, en colaboración grupal, la elaboración de una campaña contra la discriminación de la mujer y la violencia de género en su entorno familiar, escolar y social, evaluando los resultados obtenidos.

99. Investiga mediante información obtenida en distintas fuentes acerca de los problemas y retos de la aplicación de la DUDH en cuanto al ejercicio de:

- Los derechos civiles, destacando los problemas relativos a la intolerancia, la exclusión social, la discriminación de la mujer, la violencia de género y la existencia de actitudes como: la homofobia, el racismo, la xenofobia, el acoso laboral y escolar, etc.

- Los derechos políticos: guerras, terrorismo, dictaduras, genocidio, refugiados políticos, etc.

100. Indaga, en trabajo colaborativo, acerca del trabajo de instituciones y voluntarios que trabajan en todo el mundo por el cumplimiento de los derechos humanos, como: Amnistía Internacional y ONG como Manos Unidas, Médicos Sin Fronteras y Cáritas, entre otros, elaborando y expresando sus conclusiones.

101. Utiliza información de distintas fuentes para analizar la dimensión moral de la ciencia y la tecnología, evaluando el posible impacto positivo y negativo de estas en todos los ámbitos de la vida humana (social, económico, político, ético y ecológico, entre otros).

102. Aporta argumentos que fundamenten la necesidad de fijar límites éticos y jurídicos a la investigación y práctica, tanto científica como tecnológica, tomando como criterio normativo la dignidad humana y los valores éticos reconocidos en la DUDH.

103. Recurre a su iniciativa personal para exponer sus conclusiones acerca del tema tratado de forma argumentada y ordenada racionalmente, utilizando medios informáticos y audiovisuales,.

104. Destaca el problema y el peligro que representa para el ser humano la tecnoddependencia, señalando sus síntomas, causas y estimando sus consecuencias negativas

como una adicción incontrolada a los dispositivos electrónicos, los videojuegos y las redes sociales, conduciendo a las personas hacia una progresiva deshumanización.

105. Analiza información seleccionada de diversas fuentes con el fin de conocer el alcance de algunos avances en medicina y biotecnología, que plantean dilemas morales como la utilización de células madre, la clonación y la eugenesia, entre otros, señalando ciertos peligros si se prescinde del respeto a la dignidad humana y sus valores fundamentales.

106. Presenta una actitud de tolerancia y respeto ante las diferentes opiniones expresadas en la confrontación de ideas con el fin de solucionar los dilemas éticos, sin olvidar la necesidad de utilizar el rigor en la fundamentación racional y ética de todas las alternativas planteadas.

107. Obtiene y selecciona información, en trabajo colaborativo, en relación con algunos casos en los que la investigación científica y tecnológica no ha sido guiada por los valores éticos de la DUDH ni es compatible con estos, generando impactos negativos en el ámbito humano y medioambiental, señalando las causas.

108. Diserta, en colaboración grupal, acerca de la idea de progreso en la ciencia y su relación con los valores éticos, el respeto a la dignidad humana y su entorno, elaborando y exponiendo conclusiones.

109. Selecciona y contrasta información, en colaboración grupal, acerca de algunas amenazas para el medioambiente y la vida debido a la aplicación indiscriminada de la ciencia y la tecnología, como la explotación descontrolada de los recursos naturales, la destrucción de hábitats protegidos, la contaminación química e industrial, la lluvia ácida, el cambio climático, la desertificación, etc.

8.4. Calificación de cada Evaluación

La calificación de cada evaluación se realizará atendiendo a los criterios de evaluación que encabezan cada uno de los bloques de aprendizaje en los que se organiza el currículo y a los estándares de aprendizaje evaluables vinculados a cada criterio de evaluación, dado que desde la Ley se afirma que “Los referentes para la comprobación del logro de los objetivos y del grado de desarrollo y adquisición de las competencias de la etapa en las evaluaciones continua y final de las materias troncales, específicas y de libre configuración autonómica serán los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables que se establezcan en el currículo para la etapa”

8.5. Instrumentos de evaluación.

En cuanto a la evaluación de las competencias, se detallan a continuación algunos de los INSTRUMENTOS que se utilizarán para evaluar, por un lado, el proceso de adquisición de las competencias y, por otro lado, el producto (es decir, el grado de adquisición de esas competencias al final del trimestre o del curso).

- La observación diaria del alumnado, tanto en el desarrollo y trabajo individual de clase como de casa, así como en el grupal.
- El análisis del trabajo cotidiano de los alumnos/as, a través de actividades, comentarios de textos, preparación de las clases...
- La valoración de la participación en las actividades de aprendizaje.
- La colaboración e implicación en la clase, exponiendo sus ideas, debatiendo, leyendo, respetando y escuchando a los otros/as cuando hablan.
- La actitud y el comportamiento que el alumno-a muestre de cara a los compañeros, materia y profesor será tenida en cuenta en la nota de la evaluación. Actitudes tales como hablar indebidamente, molestar, interrumpir, faltas de respeto, faltas a clase, etc., influirán negativamente en la nota. Y al contrario, el respetar siempre estas normas de conducta, influirá positivamente en la nota.
- La calidad de las aportaciones y sugerencias en el marco de la clase (debates, intercambios...).
- La valoración de la colaboración entre el alumnado.
- La realización de las tareas (en clase, en casa, en la biblioteca...) trabajos, lecturas, esquemas de temas completos, u otras actividades propuestas, si se estima oportuno. El profesor tendrá que explicar con detalle al alumnado lo que tiene que trabajar, en qué formato lo han de presentar, etc. . El no realizarlas supondrá la acumulación de notas negativas e influirán “negativamente” en la nota final de la evaluación. Y al contrario, el presentar siempre correctamente estas producciones, influirá positivamente en la nota. *Cuando las tareas que se presenten al profesor sean copiadas de otro compañero/a serán calificadas negativamente.*

Estas producciones o actividades pueden ser comentarios de textos-párrafos, elaboración de mapas conceptuales, cuadros comparativos, esquemas, resúmenes, ejercicios o actividades de clase, recensiones críticas, opiniones personales por escrito, disertaciones, etc.

- Pruebas escritas u orales con cuestionarios de respuesta breve, que deberán garantizar la valoración de aspectos no sólo conceptuales sino también relacionados con los valores y actitudes, con los procedimientos y habilidades. Estas pruebas serán las siguientes:
 - ✓ Exposiciones orales.
 - ✓ Comentarios de textos.
 - ✓ El desarrollo de las actividades y textos propuestos.
 - ✓ Realización de esquemas y resúmenes.

La prueba extraordinaria de septiembre incluirá preguntas tipo test y de desarrollo. La calificación máxima será de 10 puntos.

9. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Artículo 25.- Atención a la diversidad.

1. La atención a la diversidad se regirá, con carácter general, por el principio de inclusión, que se fundamenta en el derecho del alumnado a compartir el currículo y el espacio para conseguir un mismo fin de aprendizaje, mediante un proceso de enseñanza adaptado a sus características y necesidades, que favorezca la continuidad de su formación.

En esta etapa se pondrá especial énfasis al tratamiento inclusivo de la diversidad del alumnado, que habrá de guiar la práctica docente y la orientación; y a la atención a las necesidades individuales a través de la detección e identificación de las barreras que dificultan el aprendizaje y la participación. Todo ello con el objetivo de ofrecer una respuesta inmediata y ajustada en función de las características y necesidades del alumnado, en los entornos más cercanos y significativos posibles.

2. En los centros se potenciará el trabajo cooperativo que permita valorar y aprender de las diferencias, así como impulsar un adecuado desarrollo de la autoestima, la autonomía y la generación de expectativas positivas en el alumnado, en el profesorado y en su entorno social y familiar.

3. La Consejería competente en materia de educación regulará las diferentes medidas de atención a la diversidad, organizativas y curriculares, que permitan a los centros, en el ejercicio de su autonomía, una organización de las enseñanzas adecuada a las características de su alumnado, garantizando la igualdad de oportunidades y la no discriminación en el acceso, la permanencia y la continuidad escolar para alcanzar el éxito educativo.

4. Además de las orientaciones metodológicas establecidas en el artículo anterior, se tendrán en cuenta también la atención individualizada; las adaptaciones del currículo cuando sean necesarias -tanto para el alumnado con dificultades de aprendizaje como para aquel que requiere de profundización o enriquecimiento en una o varias materias-; y los sistemas de refuerzo eficaces que permitan la recuperación curricular.

5. Entre las medidas para atender a la diversidad los centros educativos podrán optar por la docencia compartida, la oferta de materias específicas y de libre configuración autonómica, la integración de materias en ámbitos de conocimiento, los agrupamientos flexibles, los desdoblamientos de grupos, los Programas de mejora del aprendizaje y el rendimiento, y otras medidas para la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

6. La Consejería competente en materia de educación regulará las medidas de atención a la diversidad. Cada centro escolar recogerá en su proyecto educativo las medidas que adopte.

Artículo 26.- Alumnado que se incorpora tardíamente al sistema educativo.

1. Corresponde a la Consejería competente en materia de educación propiciar la incorporación al sistema educativo al alumnado que por proceder de otros países o por cualquier

otro motivo, se incorpore de forma tardía al sistema educativo español. Dicha incorporación se garantizará, en todo caso, en la edad de escolarización obligatoria.

2. La escolarización del alumnado que se incorpora de forma tardía al sistema educativo, al que se refiere el artículo 78 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, se realizará atendiendo a sus circunstancias, conocimientos, edad e historial académico.

3. En el caso de que el alumnado presente necesidades específicas de apoyo educativo, se estará a lo dispuesto en el artículo 7.6 del presente Decreto.

ANEXO I

EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

Resulta necesario que en la programación didáctica se articulen procedimientos para su valoración y posible ajuste, en el marco general de la evaluación del proceso de enseñanza, con el ánimo de mejorar nuestra práctica docente y el éxito escolar. Presentamos para ello una propuesta genérica de preguntas, en ningún caso exhaustiva, destinada no a la respuesta afirmativa o negativa directa, sino a suscitar la reflexión sobre las decisiones colegiadas que guían las fases de diseño, desarrollo y evaluación de la programación didáctica:

— ¿Para elaborar la programación didáctica se ha partido de los currículos oficiales y del anexo I de los reales decretos y se ha reflexionado sobre la contribución de cada área o materia al desarrollo de las competencias básicas?

— ¿Se han tenido en cuenta las líneas educativas y los acuerdos recogidos en el proyecto educativo y en la memoria del curso anterior? ¿Se ha partido de los objetivos de la PGA para vertebrar de forma explícita las decisiones que se van a tomar en los demás apartados de la programación?

— ¿Constituyen las competencias básicas el elemento central de la programación didáctica?

— ¿Los acuerdos sobre competencias básicas y cómo favorecer en el alumnado su desarrollo son compartidos por todos los componentes del departamento didáctico o del equipo de ciclo?

— ¿Hemos contextualizado la programación a nuestra realidad o la ha marcado el libro de texto?

— ¿Refleja la programación el tratamiento de los planes prescriptivos que deben desarrollarse en el centro y cómo se contribuye desde el área o materia a ellos?

— ¿Se han concretado los objetivos del área o materia para cada curso reflejando de forma explícita las competencias básicas?

— ¿Se ha reflexionado sobre qué contenidos permiten trabajar mejor las competencias básicas, teniendo en cuenta los objetivos y los criterios de evaluación?

— ¿Se ha realizado una selección y organización de contenidos en unidades de programación secuenciadas?

— ¿Se ha tenido en cuenta qué contenidos de otras materias o áreas conectan con los de la propia para permitir la integración curricular y el trabajo interdisciplinar?

— ¿Las unidades de programación responden a enfoques metodológicos que favorecen la adquisición de las competencias básicas? ¿El conjunto de unidades de programación permiten el desarrollo del currículo?

— En el análisis de los criterios de evaluación, ¿se han identificado los aspectos imprescindibles para diseñar situaciones de aprendizaje?

— ¿Los procedimientos e instrumentos de evaluación previstos han permitido la obtención de información necesaria para valorar el grado de adquisición de las competencias básicas?

— ¿Los instrumentos de evaluación previstos son adecuados para los aprendizajes que queremos evaluar y para la metodología seleccionada?

— ¿Utilizamos la autoevaluación y la coevaluación para que el alumnado sea partícipe y responsable de su proceso de aprendizaje y para que conozca los objetivos, la metodología y la evaluación a que se somete?

— ¿Se han previsto procedimientos para informar al alumnado y a las familias sobre los diferentes aspectos de la evaluación?

— ¿Se han utilizado los criterios de evaluación como referente para elaborar los de calificación?

— ¿Los criterios de calificación son útiles para valorar los aprendizajes adquiridos, permiten reconocer dificultades de aprendizaje, facilitan la toma de decisiones para su posterior regulación?

— ¿Los criterios seguidos para diseñar las tareas y actividades consideran diferentes niveles de complejidad y de estilos de aprendizaje para su diseño?

— ¿El enfoque de la programación permite el uso de distintos espacios y escenarios para la actividad docente, posibilita diferentes agrupamientos, así como la utilización de materiales, recursos y soportes diversos?

— ¿El tiempo asignado a las unidades de programación para su desarrollo ha sido el adecuado?

— ¿El diseño y la puesta en práctica de las actividades complementarias y extraescolares han favorecido el desarrollo de las competencias básicas y de la programación?

— ¿Se han previsto las medidas organizativas, de acceso a los materiales y recursos necesarios para poder hacer efectiva la programación?

— ¿Se han planificado los mecanismos para recoger las propuestas de mejora, al término de cada unidad de programación, del trimestre y del curso?

— ¿Los distintos apartados de la programación son coherentes entre sí?